

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN GENERAL  
DEL SENADO DE LA NACIÓN**

-

Córdoba, 23 de junio de 2010

– En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de junio de 2010, siendo la hora 10 y 59:

**Sr. Vicegobernador (Campana).**- Doy la bienvenida a los señores legisladores nacionales, legisladores provinciales, representantes de organizaciones sociales y público en general.

Respondiendo a un pedido de la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación, que se encuentra debatiendo un proyecto de ley, es que nos hemos convocado en esta Sala para participar de este debate tan importante para la sociedad y es un honor para nosotros que la Legislatura de la Provincia de Córdoba pueda albergar a todos ustedes.

Siempre pregonamos una Legislatura abierta a la sociedad, con participación de todos los interesados; así, se han realizado innumerables audiencias públicas por diferentes temas, por lo que no podíamos estar ausentes en esta oportunidad.

Sin más, y para que todos se puedan expresar, les doy la bienvenida a los senadores nacionales deseándoles una buena jornada de trabajo.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, señor Vicegobernador.

Queridos cordobeses y cordobesas: gracias por recibirnos en vuestra Provincia. También les damos las gracias a los señores legisladores provinciales por recibirnos en esta Legislatura.

Esta es una decisión que ha tomado el Senado de la Nación por unanimidad. Los distintos legisladores –senadores y senadoras- de todas las provincias y partidos políticos, decidimos por votación unánime en una reunión del Senado ir a las provincias argentinas desde donde algún senador o senadora lo solicitara.

Esta es una visita institucional, por eso nos constituimos como colegas en las Legislaturas provinciales.

Contamos con el apoyo de la versión taquigráfica que es fundamental porque, lógicamente, no podemos trasladarnos todos a las provincias y lo que se dice acá se lleva a Buenos Aires, se sistematiza y se entrega a cada senador y senadora.

Reitero el agradecimiento por la colaboración de la Legislatura local y al señor Vicegobernador porque además hoy hay sesión, por lo tanto, es un doble esfuerzo.

Ir a las provincias ha significado federalizar el debate.

Quiero agradecerles a mis dos colegas cordobeses que me están acompañando. Les quiero comunicar que el senador Mestre mandó disculpas por no asistir, pero está saliendo en un viaje institucional a Estados Unidos.

Tenemos que recalcar la importancia de esto, no porque estemos los senadores nacionales acá y seamos nosotros los protagonistas. Quiero decirles que el interior también existe y que es muy fácil para la gente de la ciudad de Buenos Aires –para “el Puerto”, como le digo yo- movilizarse.

Nosotros trabajamos en Buenos Aires, tenemos la obligación de ir todas las semanas, de constituirnos y el Senado de la Nación y el Congreso sesionan allí; las comisiones funcionan en esa ciudad y son muy pocas las personas del interior del país que cuentan con recursos económicos y que pueden dejar el

trabajo, la familias y las obligaciones para trasladarse a Buenos Aires y ser escuchados.

Esto que el Senado ha hecho es muy importante porque implica democratizar el debate de este tema que es trascendental. Con esto, los senadores -en una decisión unánime- hemos demostrado que nos interesa la opinión de cada uno de los argentinos, desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego. El interior también existe y nuestra querida República Argentina tiene 14 provincias fundadoras; más las otras provincias, quienes dimos luz a la Nación Argentina. Entonces, debemos escucharlas. Yo soy puntana, por eso digo "debemos".

Acá está el Senado de la Nación, el senador Juez, secretario de la Comisión; la senadora Morandini; yo, como presidenta de la Comisión; la doctora Galeano, secretaria legislativa de la misma, y un equipo de dos personas más que están tratando de ayudarnos en realizar esta reunión.

Agradezco muchísimo a Córdoba, a los cordobeses y cordobesas; al señor Vicegobernador, porque me consta el esfuerzo que ha tenido que hacer para realizar esta reunión. Ocorre que esta es la única fecha que nos quedaba libre para cumplir con Córdoba. El viernes que viene estaríamos terminando todo; el martes estaremos en Buenos Aires; el otro viernes en Neuquén, el martes 6 de julio la Comisión va a emitir dictamen, y el 14 del mismo mes se va a dar el gran debate sobre este tema en el Senado de la Nación. Sé que hubiera sido más fácil para el señor Vicegobernador que nosotros cambiáramos la fecha, pero realmente nos era imposible y sin el apoyo institucional de la Legislatura local no podíamos venir; sin taquígrafos esta reunión no se puede hacer porque la misma tiene como objetivo escuchar y llevar lo dicho al resto de los senadores. Gracias al señor Vicegobernador y a los colegas dueños de Casa.

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para que el señor Vicegobernador se pueda retirar.

– Es la hora 11 y 05.

– Siendo la hora 11 y 06:

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Formalmente doy inicio a la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación; por supuesto, les doy la bienvenida a todos.

En primer lugar, quiero fijar las reglas. Esta comisión funciona con el Reglamento del Senado de la Nación y con su modalidad, sólo cambia el lugar donde estamos sesionando.

No se permiten los aplausos, los abucheos ni los vitoreos. Por favor, les ruego el máximo silencio y respeto; y a los oradores les ruego el cumplimiento del tiempo, que es de cinco minutos -acá tenemos el reloj. Cuando el reloj suena tienen que concluir. Lo vamos a hacer sonar a los cuatro minutos, me parece que es un buen sistema, y el orador ya sabe que le queda un minuto para redondear.

Esto es un ejercicio de la democracia que nos hace cada vez más ciudadanos, y ser ciudadano significa respetar al que piensa diferente; respetar

con el silencio, aceptando las diferencias de criterio, cualesquiera ellas sean. Esa es la condición sine qua non para que podamos funcionar. Las personas que alteren esta modalidad de funcionamiento, lamentablemente se van a tener que retirar. Entonces, les pido silencio.

Además, les pido un favor, hay mucha gente que quedó afuera dado que el lugar no admite más participantes; entonces, a los que vienen a escuchar les solicito que escuchen un rato y se vayan rotando, saliendo y dejando entrar a otros. La persona que hace el control de la capacidad, a medida que van saliendo va dejando ingresar a otros y, como son muchas horas, les pido se vayan turnando para presenciar el debate de este tema.

En primer lugar, voy a dar el uso de la palabra a los dueños de casa, por una cuestión de delicadeza. Al no encontrarse la diputada nacional Cecilia Merchán, invito al legislador provincial Roberto Birri.

**Sr. Birri.-** Muchas gracias. Esto es un doble compromiso: hablar y comenzar hablando.

En rigor de verdad, celebro la realización de este ejercicio democrático; soy de aquellos que creen que la participación popular y ciudadana es un sustento básico para la construcción de una mejor democracia en nuestra Patria, y este es un tema instalado como debate público en el cual los cordobeses tenemos que tomar partido, en su discusión y en su debate.

Para los que no me conocen, soy legislador del partido socialista; presidente del bloque del Frente Cívico y Social, y antes he sido un militante en distintas organizaciones civiles; entre otras, soy ex presidente del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto.

En este repaso casi telegráfico que justifica nuestra presencia hoy aquí, tengo un compromiso múltiple con la realidad que nos ocupa; más bien, diría un compromiso por partida triple que, en primer lugar y a título personal, tiene que ver con mis convicciones democráticas y personales, las cuales me hacen pensar permanentemente en que la sociedad se construye sobre la no discriminación, sobre la tolerancia y teniendo como base el respeto y el fortalecimiento de los Derechos Humanos y de la diversidad. A partir de eso –es lo que les transmito a mis hijos como filosofía de vida-, apoyo personalmente la modificación de la Ley de Matrimonio Civil, que es motivo de tratamiento en este ámbito legislativo.

Tengo, además, un compromiso dentro del campo del Derecho. Al respecto, creo que la respuesta a este tema está dentro de la propia Constitución Nacional, que tiene como principios rectores, entre otros, a la igualdad y a la libertad. En sus artículos 16 y 19 se hace referencia a que los obstáculos que se opongan a la efectiva vigencia de estos principios constitucionales deben ser removidos.

En nuestra sociedad conviven y subsisten distintas formas de discriminación que se expresan en distintos campos: en el campo económico, en cuestiones de raza, en temas religiosos y en tópicos relacionados con la orientación sexual; el artículo 172 de la Ley de Matrimonio Civil, siendo un obstáculo a la propia Constitución Nacional, tiene ser removido.

Por último, tengo un compromiso legislativo, que tiene que ver con la posibilidad -que tengo y que el pueblo de la Provincia de Córdoba me ha otorgado- de legislar sobre aquellas ideas que han sustentado mi propia

filosofía de vida. Desde ese punto de vista, he promovido acciones, estrategias e iniciativas legislativas al respecto.

Los rioquartenses hemos promovido la primera iniciativa legislativa de unión civil para la Provincia de Córdoba, la que constituyó un excelente ejercicio democrático que, si bien en el campo de las ideas atravesó transversalmente a la sociedad, se hizo en un ámbito de debate y de discusión sin fragmentarla. Quienes inclinaron la balanza en esta discusión fueron los hombres y mujeres “de a pie”, como dicen los chilenos, o sea, aquellos que ni siquiera pueden llegar a tener un compromiso determinado, pero que tenían absolutamente en claro que una minoría vulnerada, con los mismos derechos y obligaciones que todos los demás, simplemente reconocía y exigía el derecho a ser feliz.

A partir de este triple compromiso es que, en este ámbito de ejercicio democrático, expreso mi adhesión a la presente ley.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora legisladora Adela Coria.

**Sra. Coria.**- Señora presidenta, señores senadores nacionales: estoy agradecida por abrir esta posibilidad de debate en la Provincia de Córdoba.

En esta audiencia convocada por el Honorable Senado de la Nación, vengo a hacer públicos los argumentos por los cuales estoy a favor de la ley, con media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación, de modificación del Código Civil y otras leyes que habiliten el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Tratándose de un tema delicado, en tanto está en juego el lugar que muchos y muchas ocupan en nuestra sociedad y su reconocimiento en tanto sujetos de derecho, el paso dado por la Cámara de Diputados ha sido trascendental y nos pone a la altura de las democracias más avanzadas.

A partir de los aportes de las ciencias jurídica, psicológica y sociológica, la historia cultural de las ideas y las instituciones, y de los fundamentos de los proyectos que se discutieron en la Cámara de Diputados, pude organizar esta breve exposición tomando como ejes de análisis los que considero argumentos sustantivos que me permiten justificar mi posición y que pueden ayudar a remover los prejuicios y consecuentes prácticas de estigmatización, plasmados en nuestra legislación y muy internalizados en diferentes sectores de nuestra sociedad.

Lo relevante del tema hace que, en primer lugar, destaque mi reconocimiento a la apertura del debate que nos merecemos y a contar con una ley sancionada por mayoría en el Senado.

En primer lugar: libertad de elegir, igualdad de las personas ante la ley y no discriminación. Las personas que contraen matrimonio, sean de un mismo sexo como de diferente sexo, tienen los mismos derechos, que el Estado debe garantizar en las regulaciones que produce.

El Estado está obligado, en esta perspectiva, a no distinguir por su orientación sexual a las personas en el ejercicio de sus derechos -libertad de elegir sin discriminación alguna por motivos de género.

Se trata de derechos protegidos constitucionalmente a partir de la reforma del '94 que incorpora, con jerarquía constitucional, distintos tratados

internacionales en materia de Derechos Humanos. Estos tratados reconocen igualdad ante la ley ante otras situaciones, también de profunda diversidad y desigualdad, sea física, social, cultural, económica, de etnia o de credo.

La democracia, fundada en principios de igualdad ante la ley, no puede ser un privilegio para algunos y producir exclusiones sobre otros u otras.

Una acotación sobre la definición de la identidad sexual y ejercicio del derecho de la libertad de elección: llamo a los legisladores nacionales a hacer propios los aportes de teorías psicológicas, de diferentes tradiciones, que han puesto en evidencia que cuando se habla de sexualidad se trasciende la definición biológico-hereditaria. La sexualidad es una construcción; la orientación sexual no tiene una edad en la que se expresa de modo taxativo, y obedece a múltiples factores.

El segundo punto es el reconocimiento del carácter histórico de la institución del matrimonio, en tanto institución civil y laica. Desde este punto de vista, está en manos, ahora, del Senado sancionar el derecho de todos y todas para que los lazos afectivos entre parejas de distinto o igual sexo sean contenidos en igualdad de condiciones a través de esa y no otra institución, la misma institución.

Las sociedades van variando los conceptos de las instituciones que regulan las relaciones y asuntos colectivos.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Le queda un minuto, señora legisladora.

**Sra. Coria.**- Muy bien, gracias.

La acotación es que necesitamos remover los prejuicios respecto de que la institución del matrimonio es una institución inmodificable.

El tercer punto es el reconocimiento de la familia, también, como institución social e histórica. Los lazos afectivos no son exclusivos entre hombres y mujeres, son fundantes de vínculos entre parejas del mismo sexo. La familia, como institución, ha sufrido fuertes procesos de reconfiguración en la contemporaneidad y no puede, nuestra legislación, no estar a la altura de esas circunstancias.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, señora legisladora.

Si quiere, puede dejar el documento en la Secretaría de la comisión.

**Sra. Coria.**- Voy a dejar, también, un proyecto presentado por algunos legisladores ante la Cámara provincial.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, señora legisladora Adela Coria.

Invito a hacer uso de la palabra al señor legislador doctor César Serra.

**Sr. Serra.**- Buenos días.

En verdad, no estaba preparado para hablar, pero no puedo quedarme callado por varias condiciones que me han traído a esta Legislatura.

En primer lugar, soy médico y tengo que opinar como médico; en segundo lugar, soy cristiano y tengo que opinar como cristiano; en tercer lugar, he sido elegido por una masa de gente que no sabía que era médico ni

cristiano y, por lo tanto, tengo que respetar su opinión; y, cuarto, todo lo que mencioné antes da una noción de lo que pienso.

Sin ofender a nadie, pienso que el hombre no es igual a la mujer, no se trata de una discriminación sino que son absolutamente distintos. Si una persona ciega me solicita un carné de conductor, por supuesto que no se lo voy a otorgar, porque es distinta y eso no es discriminación.

El matrimonio se ha formado por la unión del hombre y la mujer, y cada uno tiene su rol. Como cardiólogo, hace 15 ó 20 años me intrigó la diferencia que hay entre la unidad coronaria de la mujer y la del hombre. Eso me llevó a escribir un libro muy extenso, sobre las diferencias biológicas que existen en todos los órganos en el cuerpo humano, y les puedo asegurar que la mujer no es igual al hombre, por lo tanto, no puedo aceptar el matrimonio entre dos seres que no compatibilizan en su función biológica.

Creo que las parejas de homosexuales deben ser respetadas, estimadas, queridas, protegidas hasta un punto, pero eso no les da derecho al matrimonio civil porque detrás de esto se viene la adopción, y de adopción puedo hablar bastante. En ese sentido, estoy absolutamente en desacuerdo.

Muchas gracias.

– La señora presidenta invita a hacer uso de la palabra al señor viceintendente de la ciudad de Córdoba, Carlos Vicente; al señor secretario de Derechos Humanos de la municipalidad de la ciudad de Córdoba, señor Luis Baronetto; y a la señora Victoria Michelle, que no se encuentran presentes.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Invito al doctor Domingo Viale, titular de la Cátedra de Derecho Privado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y titular de la cátedra de Obligaciones de la UBP, a hacer uso de la palabra.

Buenos días, bienvenido doctor.

**Sr. Viale.**- Buenos días.

Soy el primer orador no legislador, por lo tanto peticiono, sin violentar el derecho a la igualdad ya que somos desiguales y no tenemos la misma situación, se nos otorguen diez minutos a cada uno porque en cinco minutos no se pueden expresar...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Me encantaría, pero lamentablemente...

**Sr. Viale.**- No me aplique las costas, señora presidenta. (Risas).

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Costas a su orden, pero a lo peticionado no ha lugar, ya que son muchos los inscriptos y tengo que viajar esta noche porque mañana empieza la reunión en Buenos Aires, por lo tanto, estamos con una agenda tipo "rally".

**Sr. Viale.**- Estimados legisladores y público presente, como el tiempo es muy breve hay que obviar las formalidades, por lo tanto, voy a ir directo al grano.

Voy a hablar desde el punto de vista estrictamente jurídico, no me voy a referir a ningún otro tipo de consideración que no sea de esa índole.

Quiero decirles que, con la mayor buena fe, voy a hablar desde el punto de vista legal y doctrinario, tanto de Derecho Interno como Internacional y Comparado.

El respeto de la dignidad de la persona humana está en la base de la organización jurídica nacional. Los artículos 16 y 19 de la Constitución nacional -el primero de la igualdad y el segundo de la acción privada de los hombres- respetan desde la letra de la Carta Magna la dignidad de la persona humana.

El Código Civil Argentino del ilustre cordobés Vélez Sársfield, fue un fiel reflejo del pensamiento liberal y democrático de esa Constitución y no tiene ningún artículo que haya sido declarado inconstitucional en la historia.

El Código Civil Argentino es un código que respeta a fondo los principios y garantías de la Constitución nacional. El Código Civil Argentino tiene artículos varios como el 531, que prohíbe las condiciones expresamente prohibidas por la ley, casarse, no casarse, divorciarse.

El Código Civil Argentino redactado por Vélez Sársfield, en su artículo 953 declara nulos los actos que violenten la libertad de conciencia o la libertad de las acciones, etcétera. Se podría decir que en la base de nuestra organización nacional está el respeto por la dignidad humana.

La Ley Antidiscriminatoria 235.392, en su artículo 1º, prohíbe el arbitrario cercenamiento de los derechos de las personas infundándose en valoraciones relacionadas con el sexo, salud, religión, color, profesión, etcétera.

De manera que la pregunta que cabe aquí es la siguiente: el artículo 172 del Código Civil Argentino –que no es el redactado por Vélez Sársfield porque todos sabemos que optó por el matrimonio religioso; después vino la Ley 2393, declarada inconstitucional en el célebre caso Seyán, con una disidencia de un cordobés, el doctor José Caballero, porque ese fallo fue un disparate; y luego viene la Ley 23.515, de Matrimonio Civil, que establece que el matrimonio se celebra entre hombre y mujer: ¿es arbitrario?, ¿violenta los principios de igualdad que resguardan nuestra Constitución nacional y la dignidad de la persona humana?; considero que no. Estoy en la certeza de decir que ese artículo no violenta ningún principio ni garantía constitucional. Desde que tenemos Corte Suprema en la República Argentina jamás ha habido una disidencia, la Corte Argentina ha dicho que la igualdad que consagra la Constitución nacional es la igualdad de los iguales en iguales circunstancias; de manera tal que es arbitrario tratar de manera desigual lo que es igual y es arbitrario tratar de manera igual lo que es desigual. No hay que confundir, no podemos dejarnos llevar por expresiones que pueden tener el mejor de los fondos anímicos cuando la legislación es clara: el derecho a la igualdad es tratar igual a quienes están en igualdad de circunstancias; y la ley muchas veces trata de manera desigual precisamente para solucionar problemas de desigualdades fácticas. Es decir, si la Ley de Contrato de Trabajo le otorga a la mujer el día femenino, no vamos a decir que es una ley que ataca el principio de igualdad porque son desiguales hombre y mujer. Como lo dijo el orador que me precedió, la mujer y el hombre son psicológica y morfológicamente distintos.

El matrimonio está constituido por dos seres humanos de distinto sexo; eso es el matrimonio, y no hablo de ninguna cuestión religiosa, hablo de una cuestión simplemente fáctica.

Entonces, ¿es lo mismo una unión entre un hombre y una mujer que una unión entre dos personas del mismo sexo? No. Por lo tanto, no se puede tratar igual porque es diferente.

Al no poder tratarse de una manera igual lo que es diferente, lo que debe hacerse es dictar otra ley, sin alterar la Ley de Matrimonio Civil que habla de una situación fáctica, que debe referirse a esa otra situación fáctica, respecto a la cual –que creo que es lo que la sociedad argentina está reclamando, como asimismo lo mencionó el legislador Serra hace un momento– haya una legislación que registre esas uniones y que consagre los derechos que crea necesario consagrar. De esto nadie está en desacuerdo. Alterar el Código Civil, so pretexto de que atenta contra la igualdad, es una falacia, se parte de una base falsa y se llega a una conclusión falsa; esto es un simple problema de lógica y no hace falta ser un filósofo para decirlo.

Termino con esto, señora presidenta: el derecho a la autonomía personal, al desarrollo, etcétera, como liberal ortodoxo que soy, respetuoso al máximo de la libertad individual –creo que si hay algo que debemos agradecerles a Alberdi y a Vélez Sársfield es que consagraron la libertad individual hasta su máxima expresión–, considero que debe respetarse hasta un punto: cuando el derecho al desarrollo personal afecta derechos de terceros ahí viene el freno.

Entonces, aquí vienen en colisión, posiblemente, los derechos de terceros que son los menores. Los menores también tienen derecho a un desarrollo armónico, sano, etcétera; los menores necesitan, naturalmente, de la figura paterna y materna, no un padre que sean dos varones o dos mujeres. Por lo tanto, aquí el problema de los menores también debe ser considerado, y este problema del interés de los menores, el interés superior de los niños, debe ser un freno o un límite para el principio de la autonomía personal.

Termino diciendo: hay un error de quien se refirió recién a la legislación internacional. La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto de San José de Costa Rica hablan de la unión entre el hombre y la mujer; de manera que a la persona que dijo eso le ruego, respetuosamente, que relea. Los congresos nacionales argentinos han dicho que la paternidad debe ser asegurada cuando se trata de fecundación asistida para que no haya niños que queden con un solo padre o una sola madre, tema que se traslada no solamente al divorcio sino a la familia monoparental, que proviene de la fecundación asistida.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- A continuación, hará uso de la palabra el doctor Carlos López Peña, Juez de Menores de la Provincia de Córdoba.

**Sr. López Peña.**- Como Juez de Menores, voy a completar la idea iniciada por el doctor Serra –que habló solamente del matrimonio– y continuar con el tema de la adopción.

Como Juez de Menores comprometido con el tema de la niñez desde hace un cuarto de siglo, este proyecto de ley me ha preocupado sobremanera, sobre todo por los argumentos y fundamentos que lo sostienen –que ya fueron explicitados por los dos primeros oradores que hicieron uso de la palabra–, que son el derecho de los adultos y la discriminación.

Respecto del derecho de los adultos, todo el mundo discute si las parejas heterosexuales son las únicas que tienen derecho a adoptar y si las parejas del mismo sexo tienen o no el mismo derecho que aquéllas. En tal sentido, afirmo categóricamente que estas últimas no tienen derecho a adoptar, como tampoco lo tienen los matrimonios heterosexuales ni los adultos en sí, sino que, por el contrario, es el niño el que tiene derecho a ser adoptado.

Si no se entiende esto, señora presidenta, no se entiende nada; porque la adopción no es un instituto que tiene por finalidad satisfacer un capricho, un deseo o una necesidad de una pareja o de una persona, sino que tiene por exclusiva y excluyente finalidad brindarle una familia a un niño que la necesita.

Esto, que es clarísimo, se desprende de los propios tratados internacionales que tienen rango constitucional, entre los que se encuentra en primer lugar la Convención de los Derechos del Niño, que en sus artículos 3º y 4º establece expresamente que siempre que se tenga que adoptar una decisión respecto a un niño, ya sea en el ámbito administrativo, judicial o legislativo –como éste–, la consideración primordial será “el interés superior del niño”, “la mayor conveniencia del niño”, “la mayor protección y reconocimiento de todos y cada uno de los derechos del niño”, y no de los adultos.

A través de estos dos artículos, el Estado nacional se compromete expresa y formalmente, frente a la comunidad internacional y a su propio pueblo, a legislar siempre pensando exclusivamente en el niño, y nuestros diputados nacionales están proponiendo un proyecto, que involucra radicalmente a los niños, pensando exclusivamente en supuestos derechos de algunos adultos. ¿Y el niño?, bien, gracias.

Como ustedes saben, señores senadores, a la hora de emitir su voto sobre este proyecto tienen el deber constitucional de pensar exclusivamente en el niño. Estoy convencido de que cada uno de ustedes siente un profundo orgullo y agradecimiento por haber tenido un papá varón y una mamá mujer; les pido encarecidamente que con su voto no les priven a los niños por venir de ese mismo sentimiento.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, doctor Carlos López Peña.

Invito a la psicóloga Elsa Lerda –ex titular del servicio- a hacer uso de la palabra; posteriormente al señor Horacio D’Ambra y luego al señor Mauricio Montión.

Bienvenida, señora, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Lerda.**- Soy coordinadora de un programa pero, en realidad, represento a un grupo de trabajo de psicólogos que preferimos llamarnos “los psicólogos de la trinchera”, porque desde hace mucho tiempo trabajamos en violencia. Durante veintitrés años trabajé en la Capital en un hospital público y treinta años en lo privado en Psicología Clínica; los diez años restantes fueron los de la dictadura que, por supuesto, no pude trabajar en el hospital público ni en la Universidad.

Muchas de las cosas que se han dicho las voy a repetir, pero me alegro y agradezco a los senadores que alguna vez nos inviten a los psicólogos, sobre todo a los que no tenemos tiempo de andar dando vueltas porque estamos trabajando. La gente que trabaja en los hospitales públicos y los que lo hacen

junto a los más vulnerables, a los que más sufren, tenemos mucho que decir y, en realidad, no nos gusta que nos llamen sino que preferimos que vayan y vean qué hay que hacer, porque se ignora muchísimo nuestro trabajo. No creo que hoy estemos debatiendo todo el pueblo, lo estamos haciendo algunos y, a veces, hay que ir adonde está el pueblo y no a los lugares donde solamente podemos venir algunos.

Con respecto a lo que se está debatiendo y discutiendo en este momento, evidentemente, la especie humana es varón-mujer, no se puede transmitir la humanidad o lo humano si no lo es desde las dos vertientes: lo femenino y lo masculino, el niño necesita de esas dos complementariedades y que sean correctas. Nosotros decimos que el matrimonio, tal como está instituido, facilita la presencia de las dos maneras de ser humanidad, permitiéndole a la cría humana desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Ya hablaron de las condiciones física, también están las psicológicas porque, evidentemente, el cuerpo -lo biológico y lo genético- determina el sexo, pero el género se construye afectiva y culturalmente y el primer lazo que como seres humanos establecemos con el mundo es a través de la madre, en el vientre materno; a partir de ahí se establecen los diversos vínculos.

Cuando ignoramos este vínculo primigenio –he trabajado mucho con lactantes- estamos haciéndole un daño a toda la humanidad -así lo dice René Spitz, que no escribió eso ahora sino en los '40, en plena Segunda Guerra Mundial-, porque los dos primeros años de vida del niño son los que, no diríamos que lo determinan porque creo que la libertad y la posibilidad de cambiar existe siempre en el hombre, pero sí le condicionan su desarrollo psicológico y social.

Obviamente, no podemos hablar –como dijo el señor Juez de Menores- de que eso se pueda reemplazar por dos personas del mismo sexo. Sé que hay excepciones, tampoco es bueno y no es lo ideal criar un hijo en una familia monoparental, pero hay excepciones que uno tiene que asumir y tenemos que ayudar a resolverlas, pero no ponerlas como la mejor situación para el desarrollo de la humanidad.

Aparte, creo que históricamente el matrimonio se estableció –no voy a expresarme sobre eso porque lo hacen los abogados que siempre hablan mucho- como una protección a la mujer madre, ésa es la función del matrimonio; no la unión de los homosexuales, que tendrán condiciones económicas, sociales y afectivas, que son necesarias; que formarán su propia institución y verán qué es lo que necesitan y el resto lo que les podemos ayudar a construir, que nos permita convivir de la mejor manera posible, porque no son ellos los únicos vulnerables. Creo que en este momento, la vulneración de los derechos del niño es mucho más grande que todas las otras vulneraciones de derechos que hay. Sin embargo, los niños no son tenidos en cuenta, y en las últimas leyes que se hicieron, y que se proclaman como el gran avance sobre la defensa de los derechos del niño, en realidad se tienen en cuenta principalmente los derechos de los adultos.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Le pido que vaya redondeando, por favor.

**Sra. Lerda.**- Simplemente, quiero decir que no podemos hablar de discriminación tan fácilmente porque la palabra “discriminación” está mal usada

y también su sentido. Creo que el tema “discriminación” tiene que ver con una cuestión mucho más profunda que es el poder separar las cosas para entenderlas.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, licenciada. Ya nos pasamos del tiempo.

Me acaban de entregar una documentación, que será recibida por la Secretaria de la Comisión, la cual le pido por favor si la puede acompañar con su firma.

Invito al señor Horacio D’Ambra a acercarse al micrófono, pero antes de darle la palabra quiero pedirles a los señores Mauricio Montión y Fernando Agrelo que se preparen.

Y quisiera comentarles que esta es una humilde colaboración del Senado de la Nación y si no pueden entrar todos, yo lo lamento, pero es un esfuerzo grande el que hacemos de trasladarnos al interior, y nos encantaría recorrer todas las ciudades, los barrios y las provincias palmo a palmo, pero es imposible. Esta es la primera vez, desde el advenimiento de la democracia que se hace y lamento mucho, con respecto a lo que dijo la señora, que en vez de estar acá le gustaría que estuviéramos en otro lugar. En realidad, nuestro lugar de trabajo es en Buenos Aires y hacemos un gran esfuerzo para salir al interior.

Tiene la palabra el señor Horacio D’Ambra.

**Sr. D’Ambra.**- Muchas gracias, señora presidenta: voy a hablar en primera persona y de mí como “sujeto”.

Tenía preparado algo sobre derechos y argumentos, que escuchamos todo el tiempo, en contra y a favor del tema de la ley, pero me parece que hay personas mucho más capacitadas para hablar de esos temas.

Primero, quiero presentarme: mi nombre es Horacio D’Ambra, tengo 22 años, soy de la ciudad de Alta Gracia, a 37 kilómetros de acá. Creo en Dios por sobre todas las cosas; tengo un papá mecánico y una mamá que falleció el año pasado. Lo que quiero decir es que vengo de una familia cristiana, pobre y del interior del interior, porque ni siquiera soy de la Capital.

Quería aclarar esto para rebatir esta historia de que el proyecto de la modificación del Código Civil pareciera ser solamente un capricho capitalino o que la sexualidad de nuestros cuerpos fuesen desviaciones burguesas. Nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y nuestra identidad son construcciones tan naturales como la heterosexual –si es que se puede hablar de “naturalidad”- y nosotros necesitamos el respeto y el amparo de nuestro Estado y nuestra Patria.

Mientras sigamos siendo excluidos sistemáticamente de las leyes –en este caso de matrimonio- se verán incrementados nuestros problemas respecto de la precariedad de nuestra vida cotidiana, y lo dice una persona del interior del interior, como ya lo expresé.

Nosotros necesitamos que salga esta ley y no nos queremos subir a la parte de atrás del colectivo, no queremos una unión civil sino nuestro completo acceso a los derechos que garantiza nuestra Constitución.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, señor D’Ambra.

Invito a pasar al señor Mauricio Montión, representante del Ministerio de la Restauración Aguas Vivas.

Posteriormente, harán uso de la palabra el señor Fernando Agrelo y Ferrari Ana María.

Buenos días y bienvenido, señor Montión, tiene la palabra.

**Sr. Montión.-** Muchas gracias.

Soy Mauricio Montión, tengo 36 años, y dirijo la Agrupación Aguas Vivas.

Voy a basar mi ponencia en mi propia experiencia de vida; no soy psicólogo, ni jurista, ni teólogo, aunque amo a Dios; he leído y leo psicología. No tengo título universitario ni estadísticas para sorprenderlos, sólo vengo aquí con mi experiencia personal y mi experiencia de 10 años de haber acompañado a personas en Aguas Vivas.

Quiero expresar mi profundo respeto a Horacio y a las personas homosexuales porque yo mismo fui homosexual, pero ya no lo soy. Así que vengo a ustedes no como erudito en el tema sino como alguien que fue homosexual y sabe lo que se siente.

Viví cinco años inmerso en el estilo de vida de la comunidad homosexual, también vengo a ustedes como ciudadano que ha ayudado a otras personas que, como yo, decidimos por convicción personal dejar atrás este estilo de vida.

En noviembre del '95, en medio de una depresión muy profunda, causada por uno de los tantos desengaños amorosos homosexuales, decidí dejar atrás este estilo de vida.

Como homosexual, he experimentado muchísimo dolor, angustia, frustración y desesperación, esta es una realidad que a diario vivía yo, una realidad que viven muchos homosexuales, que los medios nos muestran muchas veces y los activistas sexuales prefieren ocultar.

¿Estar en matrimonio con otro hombre, si me hubiera casado, podría haber ayudado a mitigar ese dolor y sufrimiento que había experimentado como homosexual? Creo que no.

Ninguna de las decenas de relaciones homosexuales amorosas que tuve llegaron a término; amantes iban y venían, algunas relaciones duraron varios meses, algunas llenas de pasión y de promesas de estar siempre juntos. Pero siempre terminaban, por lo general, abruptamente, cuando alguno de los dos conocíamos a otro chico que nos "moviera el piso". Sin embargo, la infidelidad e inestabilidad de pareja eran galopantes, pero de esto no se habla ni se escucha. La falta de compromiso, la vulnerabilidad de las relaciones sostenidas, casi siempre, por las emociones y pasiones, eran insostenibles.

¿Cómo podía ser? ¿Por qué no funcionaban las relaciones homosexuales para mí? Llegué a descubrir que algo no andaba bien, muy dentro de mí comencé a pensar y sentir que la homosexualidad no era todo lo que tenía en mi vida, que la vida tenía mucho más de lo que había experimentado en esos cinco largos y dolorosos años como homosexual.

Incluso luego de la actividad orgásmica, que era tan placentera, tenía sentimientos de frustración, insatisfacción, vergüenza, indignidad y repudio propio.

¿Tendría que vivir para siempre con esto?

Toqué fondo en el '95, como dije, y en mi desesperación, en mi desesperanza clamé a Dios para que me sacara de donde me encontraba.

Estaba cansado de lo mismo, así que tomé la determinación de dejar esto atrás, pero ¿cómo?, ¿cómo podía ser?, ¿acaso no había nacido homosexual? Eso es lo que me habían dicho en la comunidad homosexual y lo que yo había llegado a creer: que uno nace y muere gay.

Además, mis sentimientos homosexuales eran de tan larga data que llegué a pensar que mi destino y propósito en la vida iban a ser estos: vivir y morir como homosexual.

Pero descubrí que no hay estadísticas y estudios que certifiquen certeramente que una persona nace homosexual. Ese día nació una luz y comencé a buscar respuesta a este conflicto tan profundo de identidad sexual.

Gracias a la provisión de Dios que puso a una psicóloga en mi camino, Cathy Able, por primera vez, me dijo: hay una salida a la homosexualidad, lo que has vivido hasta ahora no es todo en la vida. Dios tiene algo más para vos.

Por primera vez, luego de muchos años, tuve ganas de vivir nuevamente. Ella había conseguido este material de Aguas Vivas, que en ese tiempo estaba en inglés, que ayuda a personas a encontrar una salida al estilo de vida homosexual.

Empecé a leer y a enterarme de testimonios de personas que habían dejado este estilo atrás. Me costó creerlo, pero fue posible; luego de cuatro años de terapia intensa de apoyo, sobre todo con la intervención de Dios y de mis seres queridos, la homosexualidad dejó de ser realidad en mi vida.

Descubrí algo mucho más impresionante y prometedor; vivir una vida como varón heterosexual; hacer las pases con mi género biológico, sentirme heterosexual y descubrir sentimientos heterosexuales.

Fue tan grande esta libertad que comencé a experimentar que empecé a ayudar a otras personas a las que la homosexualidad también representaba algo indeseado.

Seis años después de haber salido de la homosexualidad conocí a Daniela, quien primero fue mi novia y luego mi esposa. A través de un intenso proceso descubrí a quien yo había llegado a ser. No fue fácil, pero sí muy gratificante. Puedo decir que ninguna de las relaciones homosexuales se asemeja a la relación matrimonial heterosexual que vivo en este momento. He estado en ambos bandos y puedo hablar de la diferencia. En las relaciones homosexuales nunca existió el compromiso. En cambio, mi relación con mi esposa está basada en el compromiso. A diferencia de mis relaciones homosexuales, ahora yo busco satisfacer a la otra persona por sobre mis pasiones. Mi relación con mi esposa no está basada ni en el egoísmo, ni en el narcisismo.

Hace cuatro años y medio sucedió algo que nunca antes hubiera podido suceder: tuve un hijo con mi esposa. Sólo en el contexto de un hombre con una mujer se puede traer vida y podemos proveer a nuestro hijo de lo que él necesita. Estoy convencido de que nunca yo y otro hombre unidos en matrimonio podríamos haber cubierto las necesidades de un hijo, como lo hacemos mi esposa y yo.

Por lo expuesto, quiero expresar nuevamente mi respeto y mi comprensión a las personas homosexuales, pero quiero manifestar vehementemente que, de acuerdo con mi experiencia como ex homosexual, estoy en contra de la ley de matrimonio homosexual, de personas del mismo género, con opción a adopción de niños.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, señor Mauricio Montión. Si desea, puede dejar su testimonio a la secretaría de la Comisión para que sea incorporado.

Invito a pasar al doctor Fernando Agrelo. Posteriormente, la doctora Ana María Ferrari, Paola Fredizzi y el doctor Gerardo Grosso.

**Sr. Agrelo.**- Es muy lindo vivir el estado de derecho y es muy lindo que nos escuchen nuestros representantes.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Le agradezco, doctor.

**Sr. Agrelo.**- Realmente hoy es un día singular para mí porque es la primera vez que tenemos esta oportunidad. Muchas gracias.

Soy pediatra; me gusta más decir que soy médico de niños. Hace más de 40 años que estoy en el ejercicio, no de la profesión, sino de la atención de niños.

Acá se han dicho muchas cosas que posiblemente reiteraré. El niño no ha elegido su sexo genético y viene empaquetado en un cromosoma, en un gen de uno de los brazos cortos del cromosoma Y que, a su vez, va a diferenciar su glándula que es indiferenciada, el ovotestis, aproximadamente a los dos meses de embarazo. A partir de allí va a tener un sexo hormonal.

Pero eso no nos interesa mucho, lo que más nos interesa es que cuando el niño nace se sabe si va a ser varón o mujer. Ahora, por suerte, ya se sabe antes de que nazca a través de las ecografías de alta resolución.

Entonces, cuando nace ya es fehaciente –estoy hablando de niños sanos, no de niños enfermos- si es varón o mujer, si es “machito” o “chancleta”. Ese niño –y no lo he oído mucho hoy- necesita del derecho a la personalización.

Se ha hablado mucho del derecho de otros y no lo quiero negar, pero se ha hablado poco del derecho del niño a tener que crecer en la personalización, en la unicidad de su crecimiento físico, psíquico, afectivo y social. Al decir afectivo, digo psicoafectivo y al decir social, socioeconómico.

No es porque sí que la OMS dice que la salud no es la falta de enfermedad sino el total estado de bienestar físico, psíquico, afectivo y social. Pero lo dice en enunciados, yo lo interpreto como unicidad de las necesidades que tiene el medio ambiente para que ese chico pueda expresar su plan genético determinado; si dicho plan, no tiene un ambiente físico adecuado, muchos de los factores de crecimiento y de desarrollo de ese niño se van a frustrar.

De allí que, cuando el niño nace, inmediatamente, hay que ponerlo al lado de su madre, en su pecho, tiene que sentir su olor, su tacto, prenderse a su pezón, por eso viene con reflejo de búsqueda, de succión, etcétera.

La madre se siente unida a su hijo, no siente que su hijo no está unido a ella, aún cuando hayan pasado nueve meses; de allí que se entabla una nueva situación de ligazón entre madre e hijo que solamente va a tratar de integrarla a su padre. El padre, tiene que sustentar y estar presente en el amamantamiento; el padre, al alzarlo, no tiene la misma ternura que la madre, tiene otra; los hombres no tenemos la misma ternura que las mujeres, y no por eso es mejor sino distinta. El niño necesita de ambas; necesita de los temores de una madre y de un padre y ambos son distintos; el niño, más allá de las limitaciones de

una madre, necesitan la de un padre; el niños necesita de la piel suave de una madre y de la barba -que incomoda- de un padre. De allí que el niño va a ir creciendo y desarrollándose, en la unicidad de la persona humana.

El niño que no tiene un crecimiento personal, sin disgregación, es un niño enfermo. Un niño tiene que responder al plan genético que lo ha determinado cuyo medioambiente son sus padres, su familia, sus hermanos, sus abuelos, su niñera –no conozco niñeros-, sus médicos, sus maestros, harán puericultura, ayudarán a sus padre en la educación y son elementales para que tenga crecimiento personal en la unicidad –si me permite la reiteración- de su persona.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, doctor Agrelo.

Antes de darle la palabra a la doctora Ana María Ferrari, va a hacer uso de la misma el secretario de Derecho Humanos de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, Luis Baronetto, quien se ha hecho presente en esta sala, a quien saludamos y le damos la bienvenida.

**Sr. Baronetto.**- Buenos días.

Mi reflexión va a ser hecha desde los Derecho Humanos, que está antes que la ley.

Al derecho hay que entenderlo desde una triple dimensión: la primera -y más importante- es la antropológica. Todas las personas nacemos con iguales derechos: los ricos, los pobres, los blancos, los negros, los masculinos, los femeninos; igualdad de derechos, la primera condición antropológica. No hay diferencia de derechos desde la condición humana.

El segundo aspecto, la dimensión ética, que tiene que ver no sólo con la condición humana conocida, sino con el hecho de que la persona está inserta en un mundo concreto. Y es ese mundo concreto el que va construyéndose con valores, que no son siempre iguales en la historia de los pueblos que van avanzando.

Hay un filósofo chileno, que por muchos años estuvo en el exilio en Costa Rica -y actualmente es profesor en la Universidad de Costa Rica-, que dice que los Derechos Humanos son el horizonte ético de toda sociedad. Es la utopía hacia la que avanzamos: cuando pensamos que llegamos a la punta, nos damos cuenta que el horizonte estaba todavía un poco más allá. Quiere decir que nunca los derechos van a ser satisfechos plenamente; significa que las sociedades deben debatir y construir los derechos desde los valores que cada sociedad se va dando, y eso es lo que admite los cambios en la sociedad. Este es el progreso, no es el progreso material mismo, sino en la conciencia y en la condición humana.

Y la tercera dimensión es la jurídica, consecuencia de las otras dos; es la que se va a plantear en el Congreso. Pero tiene que ser consecuencia de las otras dos. Si nosotros no estamos convencidos que debemos responder a las realidades nuevas, distintas, que no son iguales a las que en esto teníamos hace treinta años, estamos mirando para atrás, no aceptando las realidades diferentes y nuevas que se van presentando en toda sociedad que camina. No hay sociedades estáticas; hagan cualquier lectura histórica y se van a dar cuenta de esto. Es desde ese punto de vista que me parece muy importante apoyar la ley que está en debate en el Congreso, porque creo que responde a una de las realidades de nuestra sociedad.

No vamos a decir que sea la más importante ni la menos importante; es una realidad que está en el debate social, que está en la realidad. No se puede cerrar los ojos y querer retroceder a otras épocas con otros valores, y no es real que aquí se está atentando contra instituciones.

Es facultad del Estado regular las relaciones entre las personas. Este debate –y hablo en este punto como cristiano- lo dio la sociedad argentina a fines del Siglo 19, y triunfó la sociedad; triunfó porque debía instalarse la ley del matrimonio civil en aquel entonces.

Hoy deben instalarse las leyes que sean necesarias para garantizar que no haya discriminación, que haya respeto a los Derechos Humanos, que haya respuestas a las distintas problemáticas que nos plantea la sociedad como desafíos que debemos asumir y acompañar.

Nada más.

**Sr. Secretario (Juez).**- Invitamos a la señora Ferrari a hacer uso de la palabra.

**Sra. Ferrari.**- Asisto y escucho asombrada en este recinto y en esta sociedad planteos y propuestas que en años de mi juventud hubieran formado parte de historietas tragicómicas y absurdas o situaciones propias de burdeles que la sociedad escondía por vergüenza o temor a que los niños y jóvenes vieran o aprendieran algo de eso.

Hoy tengo que hablar con mis hijos y mis alumnos tratando de explicarles lo inexplicable; lo obvio y evidente no debe ser explicado. El problema es que tenemos un grupo dentro de la sociedad que está en el poder o en los medios de comunicación que por unos dólares se dedican a mostrar lo absurdo como si fuera legítimo, lo malo como bueno y divertido y lo que va en contra de las leyes naturales como posible.

Soy madre de ocho hijos. Con mi esposo formamos una buena familia. Además, soy docente en un colegio secundario, lo cual me mantiene permanentemente en contacto con adolescentes y jóvenes, a los que he intentado siempre transmitirles la verdad, no la mía ni la de ustedes en particular, sino “la verdad”, ya que existe una sola. En las preguntas y respuestas que ellos me hacen he descubierto que, a pesar de las influencias que he mencionado, hacen y piensan tal como la naturaleza les indica.

Algunas de sus preguntas y respuestas, cuando hablábamos de la posible sanción de la Ley de Matrimonio Civil entre Personas del Mismo Sexo, son las siguientes: “profe, ¿nacerían hijos de este casamiento?; que todos los que se aman se puedan casar, significa que cuando yo sea grande ¿me voy a poder casar con mi hermana?; uno muy pícaro que tengo en tercer año me preguntaba: profe: ¿todo lo que a uno le guste se va a legalizar?; otro alumno de sexto año decía: ¿esto va a ser como legalizar la tenencia de drogas para uso personal, que nos decían que no afectaba a terceros?; esto no es verdad, porque yo tengo un hermano drogadicto y mi familia está destruida. Uno de segundo año refería: ¿es cierto que una diputada dijo que hasta se iban a poder casar un hombre y un perro? ¿los hijos no van a poder elegir la familia que les toca?

Vivimos en un país que tiene jóvenes y adolescentes. Nuestra responsabilidad como adultos es de protegerlos. Por eso, les digo a los señores legisladores que somos hombres y mujeres diferentes y maravillosamente complementarios. De nuestra unión en matrimonio depende

la continuidad de la especie humana. La familia es el espacio donde llegamos al mundo, y necesitamos del regazo cálido de nuestra madre y de los brazos firmes de un hombre: nuestro padre.

No cambiemos, por favor. Piensen en los niños, en los jóvenes y en las familias de este país.

Para finalizar, les deseo a todos un privilegio del cual yo ya gozo: el de ser abuelos. Pero, señores senadores, de su respuesta depende eso.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, doctora Ana María Ferrari.

Invito a pasar a la señora Paola Fedrizzi.

Buenos días, bienvenida. Tiene el uso de la palabra.

**Sra. Fedrizzi.**- Buenos días a todos y a todas.

Soy Paola, asesora de la diputada nacional Cecilia Merchan -que hoy no pudo estar presente porque está en sesión en la Cámara- y militante de Libres del Sur e integrante de la Multisectorial por la Democratización del Matrimonio para Todos y Todas en Córdoba, que, por suerte, funciona con mucha dinámica con distintas organizaciones, con las cuales hemos trabajado muy fuerte sobre este tema.

Quiero plantear, con relación a esto, que solicitamos que se legisle sobre una situación que ya existe en Argentina; parejas de lesbianas, homosexuales, gays, transexuales existen, y desde hace mucho tiempo.

Solicitamos que se modifique el Código Civil para que todas las personas tengan los mismos derechos.

No creo que ésta sea una situación nueva que estamos pensando a futuro. He escuchado a muchos preguntar: ¿qué va a pasar? Está pasando y necesitamos, justamente, que lo podamos legalizar para que todos y todas podamos tener los mismos derechos y, sobre todo, igualdad ante la ley.

Haciendo memoria, cuando se trató la Ley de Divorcio se dio una situación similar en la cual hubo muchísimo debate en la sociedad; se preguntaba qué iba a pasar, si se acababa la familia o no. La ley se sancionó y no se acabó ninguna familia, lo que se pudo hacer fue blanquear una situación y que los hijos de padres separados pudieran decir: “sí, mis viejos están separados”. Es decir, solamente da más derechos, no sólo para las personas que se encuentran en esta situación sino también para todos los niños, ciudadanos y ciudadanas de la Argentina.

Voy a ser breve, no creo que utilice los cinco minutos; pero quiero recordar las palabras de Cecilia en el recinto, cuando planteó: “algunos ven la realidad en blanco y negro y otros alcanzamos a ver los grises, pero somos una cantidad muy grande los que preferimos verla en colores”.

Nosotros estamos a favor de la modificación del Código Civil y solicitamos a los senadores, fundamentalmente a los de Córdoba, que voten positivamente para que todos los argentinos tengamos los mismos derechos.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, Paola Fedrizzi.

Está presente el Subsecretario de PyMEs y Microemprendimientos del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Córdoba, ingeniero José Sanz, al cual le doy el uso de la palabra.

Buenos días, ingeniero. Bienvenido.

**Sr. Sanz Ramírez.-** Muchas gracias.

Lo primero que quiero dejar totalmente claro es que amamos y respetamos a los que han hecho una elección de vida homosexual; creemos que tienen derecho a herencia, a obra social y a cualquier otro derecho civil. Pero también deseo dejar claro que la ley de Dios condena expresamente la práctica homosexual, razón por la cual los senadores deberían leer los pasajes bíblicos que voy a entregar, porque es una cuestión de principios, no solamente legal.

El origen del Estado, según lo explicó Rousseau, tenía en cuenta que el ser individual posponía sus derechos en bien de la generación de leyes que rigen la conducta social. Pero todos sabemos que para que un contrato sea vigente no debe existir engaño en ninguna de las partes.

He venido acá a denunciar un engaño que hemos sufrido los cordobeses. En las últimas elecciones todos los diputados y senadores –o su gran mayoría- en referencia a este tema nunca se expresaron con claridad, fueron ambiguos, evasivos o tuvieron dobles discursos; esto genera que los cordobeses que conferimos mandato a legislar, para mí, en este aspecto, carece de valor.

En ese sentido, los cordobeses tenemos una doble contradicción. En primer lugar, el doctor Luis Juez, actuando con hipocresía y deshonestidad...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** Le voy a pedir ingeniero –además, usted es miembro del Gobierno provincial- que se refiera con absoluto respeto a los señores senadores y senadoras. No le admito que diga la palabra “hipocresía” y les pido a los señores taquígrafos que lo borren de la versión taquígráfica.

**Sr. Sanz Ramírez.-** Perfecto.

Quiero dejar claro que recorrió las iglesias evangélicas, que usó el símbolo de los católicos como la Virgen, dando entender a la sociedad que era un hombre de fe, leal y que entendía los mandatos de Dios.

En segundo lugar, el doctor Luis Juez y la senadora Morandini están desoyendo la voz del pueblo de Córdoba, dado que -hasta hoy- se han expresado el 60 por ciento de los diputados cordobeses en contra de esta ley y solamente el 40 por ciento a favor. Vemos en esto un contrasentido de la representación democrática; los senadores que representan a las provincias deberían escuchar la voz del pueblo expresada a través de la votación de los diputados.

Con referencia a la adopción, sencillamente, entendemos que si un niño deviene de un padre y una madre el Estado le debe garantizar el mismo modelo para que crezca conforme la naturaleza; y Dios lo estableció así.

Como partido político, Fuerza Transformadora cree que ante esta situación de engaño generalizado, debido a que no se expresó claramente la posición de los diputados y senadores -no solamente en Córdoba porque puede haber ocurrido en otros lugares de la Nación-, lo que correspondería es que se rechace esta ley en el Senado y se convoque a un referendum. Luego de esto, si la Nación, es decir, los ciudadanos se expresan a favor o en contra, creemos que todos debemos acatar la vida democrática.

Mi mensaje a todos los senadores es que tengan temor de Dios, que es quien pone toda autoridad y saca toda autoridad. Todas las personas vamos a

rendir cuenta de nuestros actos a Dios cuando él lo disponga, y sobre todo cuando estamos interpretando la voluntad de un pueblo. Si no fuese así, el pueblo cordobés va a castigar con su voto a quienes sentimos que nos han defraudado con respecto a este tema, que es central para la vida de la sociedad y su futuro.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, ingeniero. Quiero agregar, porque no lo aclaré antes, que el ingeniero José Ricardo Sanz Ramírez es presidente del partido Fuerza Transformadora.

Tiene la palabra el doctor Gerardo Grosso.

**Sr. Grosso.**- Buenos días, señores senadores y público.

Soy de profesión abogado y alguien dijo que “los abogados hablamos mucho”, en este caso voy a tratar de ser la excepción. Además, por otro lado, soy esposo de una mujer con la cual contraí matrimonio hace 21 años, y papá de 5 hijos, y por esas circunstancias de la vida trabajo en un área de una institución que se denomina “Matrimonios para toda la Vida”, donde se trabaja con el propósito de restaurar familias con desórdenes emocionales y problemas de toda índole, para que puedan continuar de la mejor manera su vínculo matrimonial.

También estoy en un área que se llama “Escuela para Padres” y por ello entiendo me han citado aquí, para hablar de la experiencia del pueblo de Córdoba y qué necesita el cordobés medio, porque nosotros abrimos nuestra institución a todos y no les preguntamos si son de algún credo u otro, si son de alguna tendencia sexual u otra. Creemos que sobre la base de la pluralidad vamos a poder establecer mejores patrones de vida para los habitantes de esta querida Provincia.

Como abogado, fundamentalmente pienso en la Constitución sancionada el año 1853 y en el Preámbulo –que a pesar de las diferentes reformas de la Constitución sigue siendo el mismo–, que dice: “los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen...” y luego de hablar de pactos, de afianzar la justicia, del bienestar, general dice: “...invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia”.

A eso me quería referir: nuestra Nación nace invocando la “protección de Dios” y esto hoy por hoy ha querido ser sacado, incluso la palabra “Dios” ha querido ser sacada de muchos lugares cuando, en realidad, más del 80 por ciento de las personas que defienden este proyecto de ley se consideran cristianos, católicos, evangélicos o de otras religiones cristianas.

Si a esto nos referimos, la palabra de Dios, que es lo que fundamenta el credo de los católicos, los evangélicos y todos aquellos que dicen ser cristianos, es bastante clara en esto. Nosotros vemos que la gente viene con matrimonios destruidos, hijos dolidos por la falta de entendimiento entre sus padres y, sinceramente, aunque suene anticuado, la Ley de Divorcio no trajo aparejada paz a la familia; la familia continúa pero disgregada, continúa con una sentencia de divorcio, como abogado me ha tocado hacerlo, pero les puedo asegurar que eso no trae beneficios.

Por eso quisiera preguntar: si se aprueba una ley, la cual los católicos, los cristianos, los evangélicos consideramos que es contra la voluntad de Dios –de ese Dios que está invocado en la Constitución–, ¿eso va a traer beneficios a la sociedad en general? Esto no me aparta de la posibilidad, como hombre de derecho, de considerar una legislación a favor de las uniones entre personas del mismo sexo para que tengan su marco de seguridad jurídica que tanto se habla. Pero nunca podemos transgredir los principios fundamentales de la palabra de Dios que habla de la unión de un hombre y una mujer como matrimonio y de éste como protección de la matriz familiar de la madre. Por lo que veo –porque muchos de los que me han precedido lo han dicho con claridad– es totalmente distinta la unión civil a la matrimonial que se puede dar solamente en el contexto de un hombre y una mujer.

La Biblia está llena de pasajes que habla en contra de las relaciones homosexuales; nosotros no estamos a favor de la ley, pero tampoco estamos en contra de los homosexuales; es una elección de vida y dentro de esa elección de vida, al unirse un hombre con otro hombre, no pueden tener hijos; una mujer con una mujer naturalmente no pueden tener hijos. Por eso creo que –como bien lo han dicho quienes me han precedido– nuestros hijos necesitan un papá y una mamá por múltiples cosas que se han dicho y se han expresado con excelencia.

Entiendo que podemos lograr una sociedad que se complemente, que podamos vivir en paz, pero para ello no es necesario transgredir los fundamentos supranacionales y supraestatales que crearon a nuestra Nación y en los cuales invocamos a Dios. No aceptar la homosexualidad como forma de vida encuentra su antecedente en la Ley Mosaica, que data de 4000 años.

Por eso, a ustedes, señores senadores, que se han manifestado católicos y creyentes, que han asistido a nuestros actos, en que 8000 personas se manifestaron a favor de la vida y del matrimonio, les pido que, a la hora de legislar sobre este tema, tengan en cuenta que se pueden considerar los derechos de las personas que son distintas, pero sin alterar el orden fundamental de nuestra democracia, de nuestra legislación y de nuestro credo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Agradecemos las palabras del doctor Gerardo Grosso, director del Programa Matrimonio con una Misión.

A continuación, hará uso de la palabra la señora Ruth Fontaine, presidenta del Programa Nazaret.

**Sra. Fontaine.**- Agradezco la oportunidad que me han brindado para poder expresarme aquí.

Soy presidenta del Programa Nazaret, destinado a familias transitorias; como institución, hemos trabajado conjuntamente con las organizaciones de lucha contra el HIV, ya que en el seno de aquéllas se albergaron niños con esta enfermedad. Incluso, en mi propia familia albergamos durante varios meses a una mamá lesbiana con su hija, hasta que consiguieran lugar donde vivir.

Con esto quiero significar que no vengo aquí a hablar de discriminación ni a situarme en contra de los homosexuales. Soy mamá adoptiva de seis hijos, el mayor de los cuales tiene 25 años, está casado y tiene dos hijos –por lo que soy abuela–, y la menor tiene 5 años. Fue muy difícil el comienzo de la vida de cada uno de ellos y en este momento están intentando superar todas las

situaciones que sufrieron desde que vinieron al mundo, incluso desde antes de nacer.

Para explicar desde adentro lo que significa la adopción, debo resaltar que, en verdad, son los niños quienes nos adoptan; son hijos que uno recibe desde afuera, no son hijos que nacen desde adentro. Es por eso que lo primero que tenemos que ponderar son los derechos de los niños, de su vida, y creo que el aspecto más importante en que hace hincapié este proyecto de ley es, en realidad, el derecho de los mayores.

Cuando mis hijos se enteraron de esta ley, según la cual podrían haber sido adoptados por dos hombres o por dos mujeres, lo primero que dijeron fue: “no la queremos; queremos un papá y una mamá porque de ellos nacimos”, ya que conciben el desarrollo de su vida desde un padre y una madre. Mis hijos nacieron con muchísimas dificultades y tres son discapacitados: recibimos una nena de tres años con milelomeningocele, otro tiene discapacidad mental, más una hija que comenzó con problemas a los tres años.

De tal manera, me parece sumamente injusto que a este tipo de niños que están para adopción, que no contaron con la posibilidad de ser contenidos y queridos en su propia familia, con todas las dificultades que tienen para sobrevivir, les sumemos la situación de tener que enfrentar el mundo asumiendo que tienen dos mamás o dos papás. Es demasiado para ellos.

Por otro lado, la situación de adopción es algo que se lleva toda la vida; cuando el niño sabe que es adoptado comienza con la pregunta: “¿yo nací de tu panza?”, y uno debe responderle: “no, no naciste de mi panza”. Allí comienza el camino a la identidad, para construir su personalidad. Sobre eso, ¿vamos a agregarles que tienen que enfrentar a la sociedad, a sus amigos, a la escuela que preguntan: “¿dónde está tu mamá, tu papá”?, me parece demasiado.

Repito, esto no es una discriminación, les pido a los senadores que legislen para los chicos, porque la Convención de los Derechos del Niño habla del interés superior del niño; les pido que piensen en sus hijos y en los niños sumamente desprotegidos.

Creo que hay una gran desinformación cuando desde los medios se dice que nadie quiere a los chicos que están en la calle o a los de cuatro o cinco años. En nuestro Programa Nazaret tenemos 435 niños que han sido albergados por familias que luego fueron entregados -no se quedaron con ellos-, o sea que hay mucha gente que quiere a los niños y se dedica a ellos. Entre esas 200 familias, adoptaron en trece años 36 niños con discapacidades severas -ceguera o sordera.

Entonces, no es que nadie quiere a los niños ni que es mejor que los chicos de la calle estén con algún matrimonio gay; al contrario, me parece que son los que más necesitan de la diferencia de género y que merecen que se legisle para ellos.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, señora Ruth Fontaine.

Me acaban de informar que se ha hecho presente el subdirector de Derechos Humanos de las Minorías y Lucha contra la Discriminación, de la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, señor Hugo Jorge Silva, por lo tanto, lo invito a que haga uso de la palabra

después de la señora Sara Bustos de Bolatti, presidenta del Hogar María Teresa de Calcuta.

Buenos días, señora, y bienvenida.

**Sra. Bustos de Bolatti.-** Muchas gracias.

Le pido, señora presidenta, si es posible anticipar el turno de mi esposo, José Matías Bolatti, porque hay dos personas antes que él y hablamos matrimonialmente, él continúa mi exposición.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** Como ya convoqué al funcionario, tal vez usted quiera esperar a que él exponga primero.

**Sr. Silva.-** No tengo problemas en hablar después.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** De acuerdo, el señor Subdirector de Derechos Humanos no tiene problemas en que después que usted se exprese, le dé la palabra a su esposo.

Tiene la palabra la señora Bustos de Bolatti.

**Sra. Bustos de Bolatti.-** Somos el matrimonio de José Matías Bolatti, abogado, y yo, docente fundadora del Hogar de María, presidenta y directora desde hace trece años.

A través de la exposición de algunos oradores me vino a la memoria la Encíclica del Papa Juan Pablo II “Familiaris Consortio” en la que, hablando de los casos difíciles, menciona a los homosexuales y nos manifiesta que son hermanos nuestros a quienes tenemos que tratar con mucha caridad. Por lo tanto, todo esto que expresamos no lo hacemos en su contra sino simplemente en defensa de lo que creemos que corresponde.

Para ordenar nuestro pensamiento, por el tiempo escasísimo que tenemos, vamos a hablar en forma muy sintética sobre diversos aspectos del matrimonio y por qué no se puede llamar matrimonio a una unión civil entre personas del mismo sexo. En el aspecto etimológico, matrimonio deriva de la expresión latina “matrimonium”, que significa: “matri” madre, matriz, y “monium” calidad de, por lo tanto, matrimonio quiere decir “oficio de madre”. O sea que para que exista un matrimonio debe existir la posibilidad de que como pareja puedan procrear.

En el aspecto antropológico, no se trata de una relación privada ni de una institución religiosa, como muchas personas quieren manifestar, sino de un vínculo de naturaleza antropológica. La esencia del ser humano tiende a la unión del hombre y de la mujer como camino natural de la procreación.

En el aspecto biológico, los homosexuales, parejas de hombres o de mujeres, como seres libres pueden elegir el tipo de vida que deseen, con todos los derechos y sus consecuentes deberes que vienen atrás, inclusive el de adoptar, como personas individuales, como se los permite la ley actualmente, pero nunca podrán procrear como pareja porque siempre será necesario la unión de un hombre y una mujer.

Entre los fines esenciales del matrimonio está el mantenimiento y crecimiento del amor, un fin que todas las parejas del mismo sexo pueden cumplir, si así lo desean; pero el de la procreación es un fin que nunca podrán cumplir las parejas homosexuales, ya que las parejas de gays no cuentan con

matriz, es decir, nunca podrán ser padres biológicos, y las parejas de lesbianas, cuyas mujeres cuentan con matriz, deben hacerse inseminación artificial o buscar un varón para poder crear, es decir que nunca podrán ser padres biológicos como pareja.

En el aspecto social, poder gozar de bienes compartidos, obra social, pensión, herencia, etcétera, se logra mediante acuerdos legales que no requieren la figura de matrimonio civil. Querer igualar dos cosas diferentes lleva a la confusión. Esto no es discriminación, porque tienen todos los derechos que quieren tener pero simplemente no puede llamarse matrimonio, y nunca podrán serlo, por las razones expuestas.

¿Puedo ser otra persona aunque me haga operar la cara, cambiar mi nombre por el de otra persona elegida, imitarla en todo, etcétera? Cada uno de nosotros, como persona, somos seres únicos e irrepetibles y nunca podrá ser igual a otra. El matrimonio también es una institución con características especiales y esto nunca podrá ser matrimonio aunque le pongan ese nombre.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Por favor vaya redondeando.

Señor, si usted sigue gritando le voy a pedir que se retire de la Sala, porque la única que marca el tiempo soy yo, así que le pido silencio por favor.

El Subdirector gentilmente le cedió el lugar al señor José Matías Bolatti.

**Sr. Bolatti.**- Voy a ser muy breve, señores legisladores y respetable público.

El matrimonio es una institución natural, una realidad humana anterior al Estado que da origen a la familia y a todas las leyes.

Cuando la sociedad se organiza, la ley protege esta institución que se llama matrimonio y, desde Adán y Eva, pasando por todas las civilizaciones y las culturas, el matrimonio fue siempre la unión de un hombre y de una mujer, y en todas las legislaciones, desde las más primitivas, desde la magnífica construcción de los romanos hasta nuestros días, siempre se entendió que el matrimonio es una unión de un hombre y una mujer. Eso no significa que neguemos otra realidad humana, que es la de las parejas homosexuales, que merecen todo el respeto de nosotros como seres personales, de la sociedad, del Estado y de las leyes, para que tengan todas las condiciones de estabilidad y puedan merecer todos los derechos patrimoniales y previsionales, pero querer alterar la naturaleza del matrimonio en nuestra legislación nacional y constitucional, sería realmente una aberración porque la Constitución Nacional ha incorporado todos los tratados internacionales, y ello significa, en el aspecto jurídico, que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 23, manifiesta que el matrimonio está reconocido como unión de un hombre y una mujer.

En la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, está reconocido como unión de hombre y mujer, lo mismo que en la Convención Internacional de Derechos Humanos, y también en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

Todos estos acuerdos tienen jerarquía constitucional, motivo por el cual alterar el concepto natural, social, legal, constitucional e internacional del matrimonio como institución implicaría una flagrante violación a la Constitución y sancionar una ley inconstitucional.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Invito al Subdirector de Derechos Humanos de las Minorías y Lucha contra la Discriminación de la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, señor Hugo Silva.

Bienvenido y tiene la palabra, señor Hugo Silva.

**Sr. Silva.**- Buenos días.

No sé si el tiempo va a alcanzar pero voy a tratar de ser lo más breve posible, porque en esta breve alocución pasan 43 años de mi vida, que es mi lucha.

Quiero agradecer a nuestros dos legisladores, la señora Morandini y el doctor Juez. Realmente, fue un agravio innecesario, creí que era un funcionario, pero si ese funcionario desconoce que de Derechos Humanos hay una Dirección que representa a esas minorías, no debería estar en el gobierno o, por lo menos, que no se presente como este gobierno. Esto es así, que quede claro. Pido disculpas en nombre del gobierno porque no es así, al contrario, y nosotros le agradecemos a usted y a la señora Morandini el apoyo.

Durante estos 43 años no hemos hecho más que pedir derechos y fíjense que hace 25 años, los compañeros transgéneros no podían venir a esta Legislatura, porque estaba prohibido que caminaran por la calle. Y yo, hasta el año '94, fui detenido por prostituto, porque lo decía el Código de Faltas de la Policía de la Provincia.

O sea que iba a dar clases, porque soy docente, desde los 17 ó 18, comencé muy jovencito, e iba a parar con mis huesos al frente. Vean si no hay años de discriminación y peleas por nuestros derechos, años de discriminación y de cárcel, por querer ser ciudadanos de primera categoría como lo son todos ustedes. Nos merecemos este derecho.

Por otra parte, hace muchísimos años quise adoptar, especialmente discapacitados, porque en cuanto al amor hacia una criatura, no me importaba cómo fuera. Habría sido bueno, como decía la señora, porque hoy ese chico habría sido profesional, porque tenía los medios. Pero no pude porque no me daban ese derecho. Por eso agradezco a ustedes, que le van a dar a las generaciones venideras ese derecho, el derecho del amor.

No voy a discutir con la Iglesia, ni se me ocurre porque estoy en otros ámbitos discutiendo y pidiendo, porque seguramente mi Dios es más bueno que el de ellos, seguro que sí. Pero también es cierto que a nosotros no nos han permitido ejercer todos esos derechos que quisimos tener hace 43 años. Y ya no soy una persona joven.

Por otra parte, cuando ellos dicen que los niños no merecen ser criados por nosotros, calculo que ellos deben salir en tropel a adoptar chicos. Creo que debe ser así, ya que se conduelen tanto de ellos.

Nosotros hemos hablado desde el amor, tenemos los mismos derechos, los mismos sentimientos, somos de sangre roja, no tenemos sangre azul ni de otro color. Tenemos los mismos sufrimientos. Hemos querido contribuir con este país, y vaya si no lo hemos hecho las personas homosexuales.

Por eso, todas estas personas jóvenes tienen todo el derecho que a nosotros nos negaron hace 40 años y un poco más. Por supuesto que la discriminación comienza desde el inicio de nuestra Patria, hay que leer la historia.

Por lo tanto, me dirijo a los señores legisladores –lástima que no estén todos- porque muchos van a tener o tendrán hijos o nietos homosexuales. Quisiera saber qué van a hacer con ellos, si los van a esconder o no van a luchar por sus derechos.

Evidentemente, vengo de una madre y un padre heterosexuales; soy esto y he tenido la posibilidad de criar a mi sobrino-hijo, lo que más quiero, quien está por recibirse de profesor de educación física con 21 años y a quien las mujeres no le pueden gustar más. Es decir, no lo contagié de “mariconismo” como dijo el pediatra Allende Pinto en aquellos años; no lo contagié. Cuando escucho a profesionales que vierten estos conceptos me produce un verdadero repudio y, hasta diría, asco.

Sabemos que se trata de una decisión política y los señores legisladores saben que se cuenta con los 37 votos, a Dios gracias, porque nuestro Dios es mucho más bueno, no nos abandona. Pero vamos a seguir pidiendo porque después de ésta sigue la ley de transgénero, merecida por nuestros compañeros porque también son ciudadanos de primera en nuestro país.

Quiero recordarles que en los golpes de Estado, cuando aparecían los chichones, quienes colaboraban con esos gobiernos asesinos, al frente de la Jefatura de Policía decían que las vidas de los zurdos y de los maricones –por darle un nombre más decente porque no tenían ni decencia ni educación- valían menos que la de un perro y, realmente, nos hicieron pasar una vida de perros. Pero a esos asesinos se los está juzgando y están donde están y nosotros seguimos luchando por nuestros derechos.

Les agradezco mucho porque estamos frente a un hecho histórico y reitero mi agradecimiento a estos dos senadores que tuvieron la valentía de exponer su posición.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, señor Hugo Silva. Quiero aclararle a usted y a los demás que no estaban desde el comienzo de esta reunión que el senador Ramón Mestre no se encuentra presente porque está en una misión oficial en los Estados Unidos.

La señora Blanca Azucena Mendoza no se encuentra, por lo que invito al doctor Jorge Horacio Gentile, abogado, titular de la Cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. El doctor Gentile ya ha sido convocado para tratar otros temas en el Senado de la Nación; le damos la bienvenida y puede hacer uso de la palabra.

**Sr. Gentile.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Parto de la base de que todas las personas humanas hemos sido creadas iguales en dignidad y derecho, a imagen y semejanza de Dios y somos hijos del Creador y herederos del Cielo. Mi Dios es tan bueno como el de la persona que me precedió porque es el mismo Dios.

Refiriéndome concretamente a este tema, debemos reconocer que ha habido una discriminación histórica con esta parte de la sociedad que hoy reclama por sus derechos. Por otra parte, como ya se ha señalado, el matrimonio es una institución distinta a esta sociedad que se quiere implementar en este caso particular entre personas del mismo sexo, como es distinto el caso del concubinato. Esto es por su propia naturaleza, como lo definió recién la señora de Bolatti respecto de lo que dice el diccionario, y, en

definitiva, se estableció cuando se dictó la ley de divorcio, en la que se estableció que el matrimonio era entre un hombre y una mujer. Vélez Sarsfield lo había dado por supuesto por lo que sostenía que no había que definir.

Aquí se ha planteado la cuestión respecto a la constitucionalidad del proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados.

En este caso particular, la Constitución reformada en 1994 ha establecido como integrante del bloque constitucional a ciertos instrumentos internacionales que aquí se han citado, como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y cuatro tratados internacionales que hacen expresar referencia al matrimonio en el mismo sentido que lo estableció la Ley de Divorcio que cuando hablaba del consentimiento, es entre el varón y la mujer o como lo estableció por Vélez Sársfield y lo que dice, en definitiva, el diccionario, respecto a lo que es el matrimonio.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre dice: “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho ... al matrimonio...”, la familia es un elemento natural; reconociendo su naturaleza como tal.

Lo mismo repiten, como bien lo ha dicho el doctor Bolatti, estos cuatro tratados que él mismo señaló, e incluso, en algunos de ellos se habla no solamente del hombre y la mujer sino también del parto, que es imposible que se de en el caso particular de este tipo de uniones que se propone; no se puede equiparar esto al matrimonio porque es algo distinto.

El más importante constitucionalista de nuestra generación, el doctor German Bidart Campos, refiriéndose a este tema, dice que el apartado 2) de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre reconoce operativamente el derecho de casarse. “Aquí se enfoca un derecho subjetivo de cada persona, hombre y mujer para contraer matrimonio, con lo que la norma no serviría para cubrir uniones entre personas de un mismo sexo. En efecto, aún cuando no se dice que el derecho es de contraer matrimonio entre sí, el hombre con la mujer, dan por cierto que ese es el sentido de la cláusula y que al formularla, no se le pretendió dar el alcance de que el hombre y la mujer que titularizan el derecho de casarse, no entre sí sino el hombre con otro hombre y la mujer con otra mujer”.

Si tomamos lo que se estableció para reconocerle el derecho a los homosexuales en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el derecho a ser diferentes, podríamos terminar diciendo que estaríamos sesgando el derecho a ser diferente si creemos que el matrimonio es igual a la unión del hombre y la mujer que, perfectamente podría ser reglamentado, en vez de este proyecto de ley, se podrían regular los problemas patrimoniales, de la herencia, la obra social, etcétera.

Entiendo, en nombre de la igualdad entre los iguales, al matrimonio como institución natural y, al derecho a ser diferentes, diferenciar el matrimonio de esta unión de personas de un mismo sexo como está diferenciado respecto del concubinato.

Como se me había informado que iba a tener más tiempo para esta exposición, le voy a pedir que se incorpore en la versión taquigráfica este discurso donde hay varias citas concretas que no he podido explayar por una cuestión de tiempo.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, por su participación.

Continúa en el uso de la palabra la señora delegada del INADI en Córdoba, licenciada Adriana Domínguez, a quien invito a hacer uso de la palabra.

**Sra. Domínguez.-** Buenos días a todos y todas.

Soy madre de siete hijos -cinco propios y dos adoptados-, abuela de cinco nietos, soy heterosexual, católica practicante, miembro de la Pastoral Penitenciaria y Pastoral Promoción de la Mujer, hice un voluntariado en Calcuta, directamente en el año '95 trabajé con la hermana Teresa de Calcuta.

He escuchado muchas de las anteriores exposiciones y muchas veces se lo menciona a Dios. Creo que Dios tiene que estar en todos lados, inclusive con aquellos que piensan diferente; creo que Dios está en cada uno de nosotros y en cada uno de nuestros actos. También creo que si es necesario en nuestra Argentina modificar el Preámbulo, que se lo haga. Pienso que en nuestra Argentina si es necesario modificar las leyes para que aquellos que día a día sienten vulnerados sus derechos puedan ver que también tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que aquellos que se sienten diferentes y superiores, deban ser modificados.

Cuando van a pagar sus impuestos, a nadie le preguntan con quién durmió el día anterior; cuando les van a pedir los votos, a nadie le preguntan con quién durmió el día anterior.

Entonces, si tenemos un país que está creciendo y que está de a poco entrando en la adultez de aquellos que somos responsables por el que tenemos a un lado, y necesitamos que se modifiquen las leyes, en hora buena que tengamos senadores, representantes de los cordobeses, que votan por una modificación. Y si esto no ha estado en sus campañas cuando eran candidatos, en hora buena que hayan podido ver las necesidades del pueblo.

No creo que siendo heterosexual esta ley me vaya a modificar mi orientación sexual; como cuando salió la ley de divorcio, a nadie lo obligaron a divorciarse.

Entiendo las necesidades del niño, y la Ley de Adopción así lo prevé. He trabajado con los niños de la calle, soy la fundadora de Aldeas Infantiles en Córdoba, sé lo que significa ser huérfano y estar en la calle mendigando que alguien te cobije una noche.

Hoy los porcentajes de adopción son muy bajos. No quiere decir que, a partir de esta ley, todos los niños huérfanos van a ser adoptados por matrimonios de personas del mismo sexo; significa comenzar a legislar para aquellos que son diferentes y hasta hoy sus derechos han sido vulnerados.

Tenemos que aprender a crecer como población y empezar a respetar al diferente; no alcanza con la tolerancia. No nos olvidemos que seis millones de personas fueron exterminadas por un heterosexual y que hubo 30.000 desaparecidos en Argentina por heterosexuales; entonces, no echemos la culpa de cosas que van mucho más allá de la orientación sexual.

Además, si tanto pensamos en ese Dios -que también es el mío, yo también voy a misa los domingos-, pensemos que es un Dios lo suficientemente amplio para respetar a aquellos que son diferentes, reconociéndoles cada uno sus derechos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias licenciada Adriana Domínguez, delegada del INADI en la Provincia de Córdoba.

Tiene la palabra la doctora Julia Elbaba, decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la FASTA.

**Sra. Elbaba.**- Buenos días.

Fundamentalmente, quisiera hablar de lo que es el matrimonio, cuál es su característica irrenunciable, y por qué corresponde a la verdad puesta en la iglesia por la recta razón y reconocida como tal por todas las grandes culturas del mundo.

El matrimonio no es una unión cualquiera entre personas humanas; por su naturaleza propia tiene propiedades esenciales y fidelidades que ninguna ideología puede cancelar.

Esto es la certeza de que el matrimonio en realidad existe únicamente entre dos personas de sexo opuesto, que por medio de la recíproca relación personal, propia y exclusiva de ellos tienden a la comunión de sus personas. Así se perfeccionan mutuamente para colaborar en la generación y educación de nuevas vidas.

En el matrimonio se realiza la comunión del hombre y la mujer e implica el ejercicio de la facultad sexual; por lo tanto, a la naturaleza misma de la institución del matrimonio pertenece la complementariedad de los sexos y la fecundidad. La unión matrimonial entre hombre y mujer permite la colaboración activa en el mundo basada en el reconocimiento de su propia diferencia. En esta unidad ontológica y dinámica entre hombre y mujer se revela la persona en toda su riqueza desde su cuerpo, que es único, singular y personal, haciendo visible a la persona toda. Este cuerpo está animado de un modo tal que será con rapidez identificado como “cuerpo de una persona precisa”.

En la dinámica de la experiencia del amor, que abarca todas las dimensiones de la existencia humana, la comunión de hombre y mujer es una vocación y permite a quien ama superar la soledad original, buscando la ayuda adecuada que permita integrar de manera coherente el deseo fundamental que siente el hombre de unirse con una mujer. De este modo, se integra toda la dimensión del deseo y de su expresión sexual; los dos, hombre y mujer, forman “una sola carne”.

El acto conyugal tiene una íntima estructura que debe ser respetada, siendo, al mismo tiempo, un acto de profunda unión entre los esposos, que tiene como consecuencia, en caso de estar abierto a la vida, la venida a la existencia de un nuevo ser. La transmisión de la vida es, por lo tanto, una forma de servicio que el matrimonio brinda a la humanidad toda. La unión sexual entre el hombre y la mujer debe ser entendida como el don recíproco que cada uno de los dos hace al otro.

Hoy se presentan perspectivas antropológicas que estudian la naturaleza humana sexuada, impresa en las personas desde el instante mismo de la concepción. Se es hombre o mujer de acuerdo a la portación del cromosoma sexual “X” o “Y”; desde el momento que comienza la vida con la fecundación se constata esa identidad biológica, con un genoma propio de la especie, del sexo y del individuo concreto, que se mantiene a lo largo de toda la existencia. La identidad biológica a que hacemos referencia es “sexuada”; también lo son todas las células que constituyen nuestro organismo.

Los adelantos en biología molecular han permitido constatar cómo, desde las primeras semanas de vida, se va instalando el dimorfismo sexual propio de cada sexo. La llegada de las hormonas sexuales, estrógenos y testosterona, a las neuronas inducen la feminización o masculinización del cerebro. Las diferencias en la concentración de estas hormonas parecen constituir la base molecular de las pequeñas pero significativas diferencias anatómicas de cerebros de varones y mujeres.

El dato biológico al que hemos hecho referencia anteriormente es sumamente importante, aunque la persona humana no se reduce solamente a lo biológico. Ser varón o mujer tiene un significado personal, específico y propio. La diferencia sexual es ineludible, originaria y permanente. Esta diferencia llama a la reciprocidad, que es la base del vínculo libre, permanente y exclusivo que establecen varones y mujeres que constituye el matrimonio.

El matrimonio está compuesto por los valores fundamentales de la persona: el amor y la vida.

Al considerar el “ser” de la persona hemos de tener en cuenta la identidad y la diferencia entre el varón y la mujer. Al pensar sobre el amor hemos de reconocer su orientación -más allá del placer- y la trascendencia de la afectividad. Al centrar la atención en la vida hemos de precisar la creatividad inherente del amor. Sólo varón y mujer pueden acceder a la procreación. A través de los actos propios del varón y la mujer se consume el matrimonio y se generan nuevas vidas humanas, siendo esto imposible de cumplir por personas del mismo sexo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Si lo desea, la invito a dejar el documento para que sea incorporado.

Los siguientes expositores son el doctor Gonzalo Fernández, el doctor Carlos Goicoechea y Javier Eduardo Vélez.

Tiene la palabra el profesor Eduardo Mateo.

**Sr. Mateo.**- Pese a tener algunas diferencias con algunos compañeros y compañeras que vienen defendiendo con ahínco y valentía la modificación del Código Civil en lo que respecta al matrimonio civil -quisiera recalcar aquí lo de “civil”, no puedo menos que solidarizarme con ellos y con ellas en esta audiencia que, en algún sentido, me resulta gravemente vergonzante. Lo digo más sencillamente: siento una especie de vergüenza ajena al tener que acompañar, en esta mañana, el reclamo legítimo de mis compañeros y compañeras aquí presentes.

¿En qué radica esta vergüenza ajena? En que, en algún sentido, considero que este procedimiento, estas audiencias -sin juzgar la buena voluntad de nadie- a lo largo de nuestro país -que ha organizado la comisión que usted preside, señora senadora-, lejos de fomentar la deliberación democrática la deforman; lejos de favorecer la discusión sobre una modificación, que ya debiera estar disponible para todas aquellas personas que, al margen de su orientación sexual deseen contraer matrimonio y así acceder a una canasta básica de derechos, la dilata, la confunde y la aplasta.

Como es un hecho flagrante que el matrimonio no sea una institución disponible para todos y todas, como es más bien una institución a la que sólo algunos ciudadanos pueden acceder, es claro que, en este caso, esta detenida

y prolongada deliberación -que en otros casos podría ser garantía de una verdadera democratización- no es más que un síntoma de una enfermedad social que el Poder Legislativo de la Nación tiene la obligación de remediar.

A esta enfermedad social, propiciada por miembros de la jerarquía eclesiástica –basta recordar lo que decía el Obispo Lona, de San Luis, respecto de la enfermedad de la homosexualidad- y amplificada de manera cómplice por los medios de comunicación –basta mencionar la vergonzosa portada de ayer del principal matutino cordobés, La Voz del Interior-; a este grave y peligroso prejuicio, usted, señora senadora, y los senadores de Córdoba Luis Juez, Norma Morandini y Ramón Mestre tienen que ayudarnos a erradicarlo.

Esa enfermedad social, contrariamente a lo que alguno de los presentes pueda pensar, no es la homosexualidad –como piensa el Obispo Lona- sino, más bien, otro mal verdaderamente extendido al que se llama –atiendan bien- “homofobia”, que tiene asociadas otras enfermedades como la lesbofobia y la transfobia.

Aceptadas las reglas de juego del matrimonio civil, aceptado que permite cosas tan domésticas y cotidianas como el cuidado de la propia pareja en una terapia intensiva, la adopción conjunta de un niño o de una niña o la posibilidad de heredar bienes patrimoniales cuando alguno de los cónyuges fallece, a esta altura de los acontecimientos es una verdadera vergüenza que estemos retaceando este necesario reconocimiento a estas parejas y familias verdaderamente existentes, simplemente porque no se adecuan a la idea de familia defendida por una determinada minoría religiosa.

Colocar a nuestros compañeros en la situación de necesitar mendigar un reconocimiento que se merecen, no sólo es un signo de retraso cultural –lo que no sería tan grave- sino que –lo que es verdaderamente preocupante- es un signo de gravosa exclusión democrática.

No menos importante, quiero señalar una serie de deudas que toda la Nación, incluidos los senadores, tienen para con un importante sector de nuestra población: el LGTB.

Por si no lo sabe, señora legisladora, en esta Provincia mataron, hace pocos meses, a Natalia Gaitán por ser lesbiana –se encuentra la mamá se encuentra presente.

En esta Provincia, como en otros lugares del país, las compañeras travestis no tienen asegurado el efectivo acceso a la salud y a la educación pública; en este país, las personas transexuales esperan que se les reconozca su identidad de género sin que por ello deban ser tratados y tratadas como enfermos. En este país, señora senadora, las campañas de prevención de HIV SIDA son poco menos que inexistentes, por no decir vergonzosas. Otro tanto ocurre con la educación sexual que reciben nuestros niños, niñas y adolescentes. En este país, señora senadora, las compañeras travestis y las trabajadoras sexuales quedan sujetas al poder discrecional de la policía gracias a los códigos contravencionales, que en la mayoría de los casos son un residuo de la última dictadura militar.

En definitiva, señora senadora, ¿sabe qué me duele? Que en una instancia como esta –perdone mi apasionamiento- estemos reproduciendo el eco deformado y extemporáneo de ese debate risible en el que se vio envuelto Bartolomé de las Casas cuando tuvo que probar que los indios tenían alma. Si no se permite que gays y lesbianas se casen y que adopten como cualquier hijo de vecino, ¿qué esperanza tienen estos otros compañeros y compañeras

pertencientes a otras identidades sexogénicas de que sus demandas sean escuchadas? Seguramente ninguna. Todo eso, señora senadora, como gay, universitario y ciudadano de esta Nación argentina me produce una irremediable vergüenza.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Quiero reiterar a la audiencia lo que dije al principio. El tratamiento del tema, por los tiempos parlamentarios, reglamentarios y legales, está fijado para el 14 de julio. Los senadores de la Nación que representan al pueblo que los eligió en cada provincia, votaron por unanimidad la federalización del debate, que no es demorarlo sino dar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos de la República Argentina para participar.

Además, creo que la democracia se construye aceptando las ideas y opiniones de todos y todas los que compartimos y vivimos en esta querida Patria Argentina. Por eso estamos haciendo esto que para nosotros es un esfuerzo: recorrer el país; pero creemos que hay que tener igualdad de oportunidades, si no, únicamente los que tienen dinero viajan a Buenos Aires, son escuchados y el resto no.

Ahora tiene el uso de la palabra el doctor Gonzalo Fernández, abogado, y titular de la cátedra de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sr. Fernández.**- Quiero comenzar diciendo que me parece que este proyecto de ley está bastante desvirtuado en su discusión, por la excesiva apelación de unos y otros a cuestiones religiosas.

Esta es una cuestión de la sociedad civil que interesa a las comunidades religiosas pero no es una cuestión de esa índole, y no es porque no tenga o profese una religión sino porque debo analizar el problema desde la perspectiva que me da el ser profesor de Derecho Político, o sea, estar en el derecho público y en la ciencia política, y el haber sido legislador en esta Provincia en una sociedad democrática donde hay que legislar para todos.

Dicho esto, debo expresar que el Estado, organización política de la sociedad civil, legisla desde siempre con una protección especial a cierto tipo de relaciones humanas a las que la sociología, y luego la ciencia política, denominan instituciones. Hay, por parte de cada sociedad, un bien que valoran en forma superior a otros bienes y, como tal, se establecen reglas fundamentales sobre las cuales esa institución debe regirse y a las que deben someterse quienes la integran.

El matrimonio ha estado y sigue estando entre esas instituciones. Es una institución presente en todas las culturas de diversas maneras: aceptando la poligamia en sus dos formas, poliandria y poliginia; aceptando más o menos solemnidades, o aceptándola como institución mediante su publicidad y su registración.

Sin embargo, ninguna de las sociedades, absolutamente ninguna de las presentes ni de las anteriores, desde que el hombre vive en una sociedad mínimamente organizada, ha aceptado el matrimonio entre personas del mismo sexo, y no todas las sociedades han sido culturalmente discriminatorias. No lo fueron los griegos que aceptaban, respetaban y hasta promovían la homosexualidad en determinadas personas.

Quiere decir que esto no es un problema de discriminación, este es un problema de distinción. Porque, como bien ha dicho Montesquieu: “la ley es la relación necesaria que se deriva de la naturaleza de las cosas”, y los señores senadores que van a tener que dar su voto, lo van a tener que hacer fundándose en algo que no sea su propia voluntad porque, si no, estarán otorgando derechos y no reconociendo derechos, lo que les está vedado porque los derechos derivan de la naturaleza del hombre y están declarados solemnemente por la primera parte de nuestra Constitución.

Siendo así –por las razones que largamente han expuesto durante toda la mañana abogados y médicos, además de testimonios personales muy valiosos-, debo decir que el matrimonio deriva de la biología y de la psicología de la persona, que está valorado de determinada manera por la sociedad en la que se vive, y que tiene una naturaleza especial que les impone a sus miembros pertenecer a sexos diferentes, que no significa que sean desiguales sino que son iguales en los derechos que su naturaleza les da y complementarios con los derechos que la naturaleza que al otro le da.

Aquí voy a pasar al tema que tanto se ha meneado en la mañana de hoy, de la igualdad y de la discriminación. Lo ha dicho la Corte desde antaño y también lo han reiterado algunos: lo que la Constitución garantiza es la igualdad de los iguales en situaciones iguales. Yo no puedo pretender ir a un jardín de infantes por la sencilla razón de que yo no soy un infante. Esa es una institución que se ha creado para formar infantes.

Si las personas tienen derechos, como creo que la cultura argentina ha progresado, –porque la discriminación no es legal, es cultural– en su concepto de moral pública, considero que hay que atender a esas necesidades y a esos derechos con las instituciones que cree la ley o con las reglamentaciones que ustedes deberán estudiar para satisfacer esas necesidades.

A mí me ha impactado que José Cibrián hijo haya dicho por televisión que a la pareja de Bergara Leuman una sobrina -que quizá nunca se había ocupado de él- no le permitió entrar a su lecho de muerte, siendo una persona que durante 7 años había velado por su salud. Eso evidentemente reclama de un derecho que ustedes deberán legislar, el derecho de visita y el derecho de asistencia, pero eso no quiere decir que deban mutar la naturaleza de ese derecho a un derecho matrimonial, porque no hay un derecho al matrimonio de quien no es apto. Si yo tengo 16 años no me puedo casar, no es un capricho, es por algo.

Si ustedes aprueban la ley será legal pero no será legítima porque este no es un tema que haya sido debatido en la campaña electoral.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- A continuación, hará uso de la palabra el doctor Carlos Goycochea, presidente de la Comisión de Derechos de Familia del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba y padre de ocho hijos.

**Sr. Goicochea.**- Haré una breve síntesis sobre algunas razones, argumentos y críticas respecto del proyecto que nos ocupa, sobre el que quiero expresar puntualmente algunas ideas –muchos expositores se explayaron ya sobre distintos aspectos y no quiero ser reiterativo– por las que considero que indudablemente debe ser rechazado.

Para comenzar, debo decir que la amistad y los afectos sexuales de los ciudadanos de nuestro país no son de interés público, sean estos heterosexuales u homosexuales, aunque formen parte de nuestra realidad social. Al respecto, no existe legislación ni debe haberla.

Como ejemplo, podemos citar –por analogía– las promesas de futuro matrimonio que no se encuentran legisladas. Sí es de interés público, por cierto –y, por lo tanto, sujeta a la legislación pertinente–, la unión sexual, en que ambos protagonistas asumen, con posibilidades de cumplimiento, las funciones sociales estratégicas, esto es, la procreación y la educación de la prole.

Este tipo específico de unión sexual entre hombre y mujer es, transculturalmente, el matrimonio. Luego, la equiparación de estas uniones, propiciada por medio de este proyecto de ley, resulta absolutamente injusta, violentando de ese modo el orden social y legal.

Respecto de estas funciones estratégicas, el proyecto en discusión expresa que pueden ser atendidas a través de la adopción, tema este que fue muy bien explicado por el juez de menores que hizo uso de la palabra al principio de esta reunión.

Debo aclarar que no existe un “derecho al niño” sino un “derecho del niño” a tener una familia. La legalización de las uniones homosexuales que se pretende incluye la pretensión de tener descendencia a través de la adopción, de modo que el derecho del niño a crecer y desarrollarse en su dimensión psicosexual, a partir de la complementariedad entre varón y mujer, se ve seriamente comprometido, puesto que de ninguna manera puede experimentarse con los niños para satisfacer el ansia de un adulto por disfrutar de la maternidad o paternidad. No es posible tener “hijos terapéuticos”, cualquiera sea el deseo o motivación que exista al respecto, ya que son ellos, en definitiva, quienes pagarán más adelante el fruto de esta extraña “medicación”.

Asimismo, debo decir –en virtud de lo que ya explicaron el doctor Gentile y otros profesionales– que el Congreso de la Nación no se encuentra legitimado para tratar semejante tema, toda vez que el carácter de varón y mujer, que exigen la ley y los tratados internacionales, tornan inconducente toda reforma que se propicie desde esa institución. Como bien dijo recién el doctor Fernández, “será una ley ilegítima”, a lo que agrego “inconstitucional”.

Por otra parte, este proyecto es, desde todo punto de vista, insuficiente, superficial y discriminatorio; utiliza el lenguaje de la neutralidad, absolutamente inaceptable; perjudica a la mujer, como esposa y como madre, ya que se anuló toda mención de ella como madre, esposa, abuela o tía.

En definitiva, desde esta neutralidad lo que se ha hecho fue perjudicar el derecho inalienable a la igualdad de la mujer.

Por otra parte, el proyecto ha desconocido en términos absolutos que el codificador, las leyes y pactos internacionales han estructurado al matrimonio desde la heterosexualidad; esto es una verdad incontrastable.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, doctor Goycochea. Si quiere acercarnos su documento lo agregamos a la versión taquigráfica.

Me están informando que hay gente que desea entrar, por eso pediría a los que ya escucharon durante un rato largo, si son tan generosos, que dejen algunos lugares y a medida que se va vaciando podemos hacer entrar a otros.

Después del estudiante Javier Eduardo Vélez, invito al concejal Mario Rey que se ha hecho presente en la sala.

Tiene la palabra Javier Eduardo Vélez.

**Sr. Vélez.**- Ante todo, muchas gracias señores senadores por esta oportunidad de hablar. Recién se me mencionó como “doctor Javier Vélez”, no soy doctor sino soy profesor de medio nivel y estudiante de Ciencias de la Información, pero no me animo a hablar desde ninguna de estas dos posiciones por la gente que me ha precedido, sino que lo hago como ciudadano que vota y también como hijo.

Lo mejor que puedo aportar a este debate es lo que puedo decir acerca de la familia, es mi testimonio personal, son las únicas palabras donde no temo estar errado, sin embargo, voy a dar algunas precisiones históricas, psicológicas, sociológicas y culturales.

El primer recuerdo que tengo de mi familia tiene casi veintiséis años, algunos menos que yo, es borroso, está desdibujado por el paso de los años, pero su esencia se mantiene intacta. Me recuerdo en el regazo de mi madre, con lágrimas en los ojos tras haberme caído de unos escalones en la casa donde nací. Recuerdo la tibieza de sus caricias llamándome a la calma, se me antojaban casi como el sol de la siesta calentando mi rostro y secando mis lágrimas de niño, es una sensación que todavía hoy me estremece, un sentimiento de seguridad inigualable. Hoy soy menos propenso a estas demostraciones de cariño, pero sigo sintiendo lo mismo cuando veo a mi madre a los ojos.

Apenas un instante después viene mi padre: “levantate y seguí jugando”, y ahí corriendo y moqueando con una rodilla raspada, y el don casi imposible de un padre de convertir el llanto más terrible en una sonrisa compinche. Los desafíos, las travesuras, las penitencias, las discusiones y los goles, los enojos y siempre su mano en mi hombro. Vinieron mis hermanos, cómplices en mis aventuras de niño inquieto, víctimas de mis ocurrencias de hermano mayor, compañeros de juegos, de charlas, de nocturnas guitarreadas.

Recuerdo la voz de mi abuelo materno en la sobremesa de esos grandes almuerzos. Yo era niño y me quedaba sólo a escucharlo, a adivinar las conversaciones vedadas, a meterme en ese mundo de adultos al que sólo llegaba con un almohadón en la silla. Recuerdo sus manos toscas que daban vida a la madera y que fue, por imitación, mi primer oficio. El olor único de un domingo de empanadas, mi abuela arremangada en la cocina regalándonos el tesoro mejor guardado de no sé cuántas generaciones en una simple comida; la tradición viva y comestible de mis orígenes más profundos. Mis tías mateando y conversando, mis primos jugando, la radio encendida y el parloteo despreocupado de una reunión en familia.

¿De qué hablo cuando hablo de familia? Mentiría si respondo olvidando todo lo que me define, me considero un afortunado, un agradecido, porque no sólo se me dio el don de la vida sino que se me dio en el contexto de una familia. Me siento deudor de un regalo único ypreciado y tengo la certeza de que esa deuda sólo la puedo pagar con mis hijos, con esos que un día tendré en mis brazos. Mi herencia más preciada es la familia, es la primera convicción que no distingue religión, ni bandera política ni ideología y que nos une como argentinos.

Por eso, cuando veo personas que no tuvieron mi suerte, una profunda pena me oscurece el alma; ver niños que por diversas circunstancias no han tenido una familia, me llena de tristeza el corazón. Ahora bien, transformarme en esa circunstancia me parece inadmisiblemente, presenciar que el Estado, las leyes, los caprichos de hombres y mujeres van a ser las circunstancias por la que un niño no esté tan agradecido y en deuda como yo, me parece simplemente inaceptable.

No entiendo a los que creen que el matrimonio, hombre y mujer, no es el sustento de la familia; los que piensan que la familia es simplemente una convención social, un contrato; los que piensan que papá y mamá son disfraces que se pueden alquilar; los que piensan que una excepción puede convertirse en la regla, que una familia destruida basta para destruir la idea de familia; no entiendo cómo se arriesgan imprudentes a decir: “la calle o yo”; como se arriesgan a confundir a un prostituto, a los más indefensos y necesitados con la adopción.

¿De qué hablamos cuando hablamos de familia? De ese lugar único, producto de nuestra realidad biológica que nos precede y de nuestra identidad cultural que nos actualiza; de ese lugar donde nacerán los hijos de mis hijos, donde la Patria verá reverdecer los hombres y mujeres del mañana, donde un niño irá corriendo a los brazos de su madre para que ella calme su llanto.

Por eso decimos: “queremos papá y mamá”, por eso defendemos ante todo a la familia.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el señor Mario Rey.

**Sr. Rey.**- Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer al Congreso de la Nación que haya facilitado esta herramienta tan importante para que los cordobeses podamos expresar nuestro punto de vista.

No voy a hacer un planteamiento técnico, ni siquiera voy a atreverme a polemizar con aquellos que han tenido una visión desde lo jurídico. Me libera de esa responsabilidad el hecho de que muchos han contado su experiencia personal.

Tengo 41 años, me casé por primera vez a los 20, y de esa primera unión tengo dos hijos: uno de 20 años, que se llama Rodrigo, y una hija de 18 años que se llama Guillermina. La vida quiso que ese proyecto de familia no triunfara pero también me dio la revancha de volver a constituir un hogar y ser hoy padre de dos hermosos niños, mellizos, que cumplen un año el próximo año: Ignacio y Santiago.

Creo en Dios pero también en la tolerancia, y creo que para muchos de los que hablaron acá, seguramente esta expresión de alguien que ha sido formado en el catolicismo, puede ser agravante y entrar en herejía. Cuando fui estudiante secundario, en el año 1986, me tocó polemizar en mi propio colegio, sobre si aceptábamos o no la Ley de Divorcio, y yo, silente, tuve que callar, en muchas de esas clases de catequesis, lo que era el infierno de mi realidad familiar, porque debo decir que soy hijo, en gran parte de mis 41 años, de una mamá coraje, que asumió una doble responsabilidad. Nada de eso me impidió tener claramente distinguido los roles y optar por una elección heterosexual, pero creo que lo que acá subyace es un mal mayor a todos lo que se ha expresado, y es el mal de la intolerancia. Creo que cuando uno legisla lo hace

para garantizar igualdades. Recién se habló de “personas distintas”, pero no, son personas iguales con opciones distintas. Ahí es donde estamos fallando en la conceptualización.

Prometí no inmiscuirme en este debate desde lo técnico o jurídico, simplemente creo que también está en juego –y me preocupa- cuando se habla de legitimidad o ilegitimidad y lo digo como representante de los ciudadanos de Córdoba, los que legislamos ¿debemos legislar solamente para los que nos votaron? ¿Los que legislamos durante un mandato de cuatro años, cuando aparece un tema en el debate social que no estaba incluido en la agenda de la discusión electoral de ese momento, ¿debemos obviarlo hasta el próximo mandato?, ¿no debemos fijar posición?, ¿no debemos debatirlo?

Si planteamos la discusión desde la legitimidad o ilegitimidad, seguramente caminaremos por una cornisa muy fina, muy peligrosa, que es el autoritarismo.

El pueblo de Córdoba, en su momento, podrá juzgar categóricamente cómo actuó cada uno de los representantes que eligió. Lo que no podrá hacer es atribuirle la responsabilidad de no haber fijado posición.

Simplemente quiero transmitirles una última impresión. Al primer presidente sin fraude de este país, Hipólito Yrigoyen, cuando le preguntaron qué era la política, respondió que la política es la ciencia del comportamiento humano. ¿Qué tal si, de vez en cuando, aprendemos a comportarnos como humanos y humanizamos la política?

Es hora de que aprendamos que en este país hay, como en todas partes del mundo, gente que piensa distinto que a los políticos jamás nos votaría por razones ideológicas, culturales o religiosas. Pero la legitimidad del pensamiento nacional no se construye desde una corporación o desde un pensamiento faccioso, se construye como síntesis.

Me despido con una frase final de un homosexual, Walt Whitman, destacado poeta norteamericano que, cuando le preguntaron sobre las contradicciones enormes que tenía su país en su época, dijo: América, soy grande y contradictoria simplemente porque abarco diversidades.

Animémonos, entonces, a abarcar diversidades.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Ileana Alcaraz, referente de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la ciudad de Río Cuarto.

**Sra. Alcaraz.**- Buenas tardes.

Soy Ileana Alcaraz, referente provincial del Departamento Río Cuarto, de la asociación A.T.A. Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina.

Seguramente, estamos presenciando una sesión histórica por los numerosos discursos que obran en la versión taquigráfica, sin duda, tan importantes como cuando en la década del '80 se discutió el divorcio o, en el siglo XIX, el casamiento por Registro Civil.

Me gustaría compartir algunos párrafos que elaboró la Federación L.G.B.T. en donde se hace hincapié en algunas cuestiones que se plantean en contra de este proyecto de ley; por ejemplo, aquella que dice que la finalidad del matrimonio es la procreación, el cuidado de los hijos y la preservación de la especie, como han dicho muchos que el matrimonio asegura la procreación.

Además, si es así, debería prohibirse el matrimonio entre personas estériles o a las mujeres después de la menopausia. ¿Sería necesario un examen de fertilidad previo al casamiento y que cada pareja jure que va a procrear, bajo pena de nulidad, si no lo hiciera en determinado plazo?

También se habla mucho de las parejas lesbianas, que recurren a métodos de fertilidad asistida para procrear.

La verdad de esto es que las personas no se casan para tener hijos, sino porque se aman y ya han formado un proyecto común de vida y quieren recibir la protección que la ley garantiza a todos los cónyuges.

Además, a pesar de estar casadas, algunas parejas jamás pudieron procrear, porque no pudieron o no quisieron. ¿Y cuántos casos de personas hay que no se casaron y tuvieron más de 3 ó 4 y tienen los mismos derechos por ser cónyuges?

Efectivamente, hay malas noticias para algunos grupos racistas en todo el mundo que, afortunadamente en Argentina, no existen o son minoritarios.

Señoras, señores, la civilización ha tenido origen hace aproximadamente 10.000 años, mucho antes de que existiera el matrimonio. El ser humano procreaba y llenaba de vida este planeta.

Es una falacia asociar el tema de la procreación con la existencia o no de matrimonios homosexuales o heterosexuales. A esta altura, siglo XXI, es una gran falacia.

Nada dice que el matrimonio es un sacramento religioso sino que es un contrato entre particulares, y lo fue antes de que la religión lo adoptara y lo transformara en sacramento. Además, el matrimonio civil es el único con efectos judiciales.

Una de las tantas preguntas que me hago y se la hago a ustedes es si podríamos ofender con esta ley a una parte religiosa de este país. Por otra parte, nunca podría ser admisible que un sector de la sociedad alegue que se ofende porque otro sector disfruta de los mismos derechos.

Otra polémica que se plantea es si la homosexualidad es natural o no, si es normal o no. Al respecto, debo decir que el matrimonio proviene de la naturaleza y a lo largo de la historia ha estado presente en todas las épocas. Siempre ha habido personas homosexuales y es evidente que esa posibilidad está en la naturaleza de todos los seres humanos. Cuando un hombre se enamora de otro hombre o una mujer de otra mujer es porque esa inclinación es natural. Además, muchas veces se confunde mayorías con normalidad y minorías con anormalidad.

Hay muchos argumentos interesantes, pero uno muy importante es aquel que tiene que ver con el nombre, el símbolo más importante de lo que se está discutiendo. Muchos se preguntarán cuál es la importancia del nombre y debo decir que puede ser tan importante como los propios derechos del matrimonio.

Además, creo que debe haber algún mensaje simbólico emanado de la autoridad pública que dice que estas parejas y quienes las forman no merecen el mismo respeto como personas si no se sanciona una ley de estas características.

Está muy claro que los que se oponen a la ley desean hacernos sentir como cuando a los negros los obligaban a sentarse en el asiento de atrás del colectivo, que eran igualmente cómodos pero debían aceptar la humillación de pasar al fondo con la cabeza gacha.

Para mí esto es muy significativo porque hace siete meses me uní civilmente con Osvaldo, quien está conmigo como familia desde hace más de 23 años. Sé que todavía falta mucho por hacer para la defensa de la diversidad sexual y la igualdad de género, pero he colaborado y he acompañado con tesón a todas y a todos los que han luchado por conseguir estos derechos. No lo he hecho desde mi individualidad sino desde mi perspectiva personal, manejándome con convicciones y las coherencias propias de mi asociación.

Agradezco al señor Luis Juez, a la señora Morandini y a la presidenta por haberse tomado la molestia de estar aquí, y comprendemos los agravios que hemos sentido y que seguiremos sintiendo en el día a día. Lo único que le pido a la gente del LGBT es que no nos agraviemos porque eso no nos lleva a ningún lado. Acá hay que unirse porque somos seres humanos, no nos pueden criticar por nuestra condición sexual, tampoco pueden amenazarnos como están haciendo con los senadores.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente (Negre de Alonso).**- Gracias señora Eliana Alcaraz. Quiero decirle que estamos para servirles, no es ninguna molestia para nosotros. Además, es un gusto para mí estar en Córdoba y creo que los tres senadores y el equipo que nos acompaña piensan igual. Es un servicio que queremos cumplir y a eso nos debemos.

Voy a invitar a hacer uso de la palabra al doctor Eduardo Cubertino, médico, Jefe del Servicio de Ecografía General del Hospital Nacional de Clínicas, profesor de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sr. Cubertino.**- Muchas gracias por esta invitación y la posibilidad de participar.

Como soy docente había preparado una presentación de una hora y media pero, en homenaje a la posibilidad de que todos dialoguemos, voy a sintetizarla. De todas maneras, dejo mi presentación por escrito y un CD porque es científica. Soy docente investigador y en mi tarea asistencial no dejo de ver a la persona en todas sus dimensiones pues la condición de la salud supone esa mirada integral. Esto me excluye de la mirada homofóbica y discriminatoria porque comparto a diario los sufrimientos de las personas y me comprometo por sus aspiraciones. Aprendí que la tolerancia unidireccional expresa debilidad intelectual, lo que me obliga a no guardar silencio.

Aspectos biológicos: la observación de la naturaleza nos muestra que la vida depende de la fusión. La naturaleza del hombre se funda en este simple concepto biológico de que las partes separadas no sirven. Es necesario fusionarse para generar el complejo programa de la vida y así cumplir un ciclo biológico, exacto y perfecto. Cumplir con este ciclo exalta no sólo el fin sino también el origen; cuando se reitera este ciclo coherentemente se va perfeccionando el hombre que, además de la biología, suma la capacidad de razonar y decidir.

La fusión no es medida por impulsos celulares, se ordena desde la integridad de las personas compuesta inseparablemente del principio material y psicoafectivo emocional o espiritual. Esta fusión siempre se ordena al fin para el cual fue creado; por esto, la persona se orienta a buscar otra persona que lo complementa -y no a un animal o a una planta-, alcanzando así el punto culminante con la procreación.

Este complementarse ayuda al varón y a la mujer a unirse en la búsqueda del bien mutuo para alcanzar madurez, pues carecen de autonomía para sostener la especie.

Les recuerdo que la ciencia ha demostrado que el único camino posible para generar una nueva persona necesita sí o sí de una célula de varón y una de mujer.

La naturaleza es un rompecabezas que confirma que las partes separadas no son plenas, pero no se confrontan sino que se complementan en el camino de la vida.

Esta fusión complementaria varón –mujer es fundamento del matrimonio, donde se perfeccionan en lo biológico con los hijos y en lo psicoafectivo al alcanzar la felicidad, estado interior de paz y gozo.

Se confirma así que el sexo no es sólo un atributo sino constitutivo de la persona y que complementa la perfección del espíritu.

Prescindiendo de todo credo religioso o preconcepción egoísta este es un hecho sustancial que se observa en la naturaleza de las cosas y las personas y se mantiene estable en el tiempo.

La oposición a alguno de estos ejes naturales limita la realización plena de la persona y genera desigualdad entre el varón y la mujer, afectando la dignidad y la igualdad de derechos y oportunidades.

No existen trabajos científicos serios relacionados con los beneficios que trae aparejado para la salud el comportamiento homosexual y, menos aún, sobre los beneficios para la salud de las parejas homosexuales.

Los informes médicos actuales indican que el homosexual activo es una persona que merece respeto, comprensión y contención, pero la homosexualidad debe ser entendida como una actitud objetivamente desordenada, pues no responde a un camino que culmine en un gesto biológico coherente.

Estimados ciudadanos, les he hablado como médico, pero también soy padre y tengo hijos. No especulo egoístamente en los bienes que dejaremos a nuestras generaciones por venir sino más bien en los hijos que dejaremos en herencia para sostener los altos ideales a los que puede aspirar un país justo.

Seamos valientes en asumir, sostener y defender a la familia como palestra de valor humano y cívico; necesitamos hoy confirmarle a autenticidad del varón y la mujer.

Ciudadano Luis Juez, usted no nació de un coliflor, su presencia en esta sesión no es fruto de un acontecimiento arcaico. El compromiso afectivo y sensible de su madre y la firmeza e integridad de su padre son atributos que ha recibido en el seno familiar. Allí nos ha dicho usted que aprendió a construir la comunión, en los aciertos de las personas y no en sus errores. La fuerza de sus principios y valores éticos están fuertemente enraizados en la cultura familiar, que es la cultura de todos los cordobeses.

No se deje robar esta herencia por intereses ajenos y hostiles a ella; no permita que nos roben las aspiraciones nobles del varón y la mujer, la ética fundada en la verdad y los valores de la persona digna.

Querer homologar la unión homosexual con el matrimonio heterosexual es como querer ponerle muletas a Nalbandián para que juegue la Davis o como ponerle un traje de buzo a Georgina Bardach para que compita en los próximos juegos olímpicos. Póngase de pie ante esta situación, acomode sus bolsas, mire nuestra herencia y nuestro horizonte como nación.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el doctor Silvio Montini.

**Sr. Montini.**- Buenos días.

Hace casi treinta años mi esposa y yo nos comprometimos en función de la realidad de nuestros hijos menores a seguir su educación en una forma muy estrecha y a procurar dejarles un mundo, en la medida de lo posible, apenas mejor que el que nosotros tuvimos.

En función de eso nos preocupamos y sentimos que teníamos que decirles a todos ustedes que en realidad el matrimonio no puede ser entre personas del mismo sexo. Como soy abogado, voy a dejar de lado la perspectiva que otros ya manejaron, y quiero sí encontrar con ustedes lo estrictamente ecológico y natural.

La sola lectura de la realidad físico-psíquica del hombre hace estructuralmente incongruente atribuir conyugalidad a la unión de personas del mismo sexo, dada su objetiva imposibilidad de mutua complementación y apertura a la vida.

La persona se perfecciona en la unión fiel y estable de una mujer y de un varón; tal unión no es un fin en si misma, ni se reduce al encuentro corporal entre sexos, sino que es una relación interpersonal profunda que se realiza en la entrega recíproca abierta a la vida, en la corporalidad sexualmente diferenciada de los contrayentes, que está inscrita en el específico llamado de la naturaleza a esa mutua complementación y transmisión de la vida. Nuestro cuerpo diferente es incontrastable expresión de esa realidad; es el claro mensaje de la vida inscripto a fuego en nuestros cuerpos.

Desde lo semántico, no se puede llamar matrimonio a lo que no lo es por naturaleza. Si se aprobara esta ley estaríamos generando un equívoco que sólo servirá para instrumentar manipulación a las personas.

Pero principalmente desde lo ecológico, nos alarman –con razón- las agresiones a los hábitats naturales de las diversas especies porque notamos que cada uno aporta lo necesario a la vida equilibrada de la tierra. Nos esforzamos poco –diría muy poco- por salvaguardar las condiciones mínimas para una auténtica ecología humana.

Señores: el libro de la naturaleza es uno e indivisible, por lo cual es absolutamente contradictorio pedir que las nuevas generaciones respeten el medio ambiente sino defendemos la vida humana, que pasa necesariamente por la familia fundada en el matrimonio entre una mujer y un varón.

Somos ecologistas para cuidar la naturaleza, ¿lo seríamos para cuidar al hombre? Las leyes tienen, señores legisladores, un importante efecto docente, no son neutras. Si hoy decimos que el matrimonio no es lo que naturalmente es, ¿qué impedirá que mañana yo tenga varias esposas o que me case con una de mis hijas o con mi nieta? Esta no es una elucubración teórica sino que se refiere a la posible y hasta probable consecuencia de fracturar el núcleo, la esencia misma del matrimonio.

Legislar sobre el matrimonio tiene una gran proyección futura; ustedes, señores senadores, definirán su realidad para las próximas generaciones, creando o no un nuevo condicionante para el desarrollo del hombre. Nadie puede decir seriamente que el matrimonio homosexual es base adecuada para la familia; y sin familia no hay futuro para la humanidad.

Negar la existencia objetiva de la naturaleza significa acabar con toda la posibilidad de diálogo y comprensión mutua en una sociedad laica que tienda hacia el bien y se funda en la verdad. Por eso, es imprescindible encontrar en la naturaleza el mensaje que está oculto en los aspectos visibles que ella nos muestra, los que, en el caso de la mujer y del varón, están notoriamente expresados en su corporeidad y en su psicología.

Se ha hablado de cambios de roles materno y paterno, y de la responsabilidad de la educación que asumimos en común mujer y varón. Esto es lógico y positivo, pero no supone renunciar a la especificidad de lo masculino y lo femenino ni a la importancia de que ambos testimonios y ambas realidades, de las que naturalmente depende la vida, estén presentes en la formación integral para aportar a su sana identidad sexual.

Señores senadores, ¿ustedes creen que podremos tener una mejor familia con la ley que hoy se está considerando?

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Victoria Minchilli.

**Sra. Minchilli.**- Mi nombre es Victoria Minchilli, aunque la comunidad homosexual me conoce como “Keny”.

Durante los años 1993-1996 milité en las organizaciones homosexuales de Buenos Aires, teniendo el placer de conocer a uno de los referentes homosexuales más importantes que tuvo el país; me estoy refiriendo a Carlos Jáuregui. Me llama poderosamente la atención cómo ha cambiado el discurso de aquellos años. En aquel tiempo, Carlos Jáuregui bregó por la bendita ley antidiscriminatoria, preocupándose por el cambio de sexo, ya que en aquel tiempo las personas transexuales teníamos un DNI masculino. El abrazó también la “unión civil”; nunca utilizó la palabra “matrimonio” porque pensaba que ésta tenía mucho que ver con la Iglesia Católica, y él tenía una disputa con dicha institución porque en aquel momento estaba Monseñor Quarrachino, quien predicaba a favor de la discriminación hacia nuestra comunidad.

A lo largo de mi vida, me fui alejando de las organizaciones. Al respecto, quiero que sepan que aún en nuestras organizaciones hay discriminación cuando uno piensa diferente, como en todos lados. Hubo mucha presión entre los grupos, razón por lo cual me retiré y me vine a vivir a Alta Gracia –ciudad totalmente conservadora si las hay-, en la que he llegado a tener un lugar y el respeto de los políticos de turno.

Soy una persona cuyo pensamiento es de conocimiento público; creo que el derecho más importante de un ser humano es la libertad de expresión; tenemos que estar muy agradecidos de que nos podamos expresar a favor o en contra.

Sé que a la comunidad homosexual le va a sorprender mi posición, pero quisiera que me entienda, desde el fondo de su corazón, porque he militado mucho por los derechos de la comunidad –nadie puede negarlo.

A lo largo de mi vida he tenido muchas experiencias a nivel espiritual y físico –hace dos años me descubrieron un tumor maligno y me sacaron el riñón derecho-, y la vida me demostró que tenía una nueva oportunidad para encaminarme de otra manera, dejando mis equivocaciones en el pasado.

Cuando empezó esta polémica, estaba muy tranquila en mi casa, con mi nueva vida, mirando por televisión lo que pasaba. Pero desde adentro de mi corazón tuve la necesidad de expresarme al respecto, y lo hice en muchos medios gráficos y televisivos de Córdoba. Mi opinión fue muy interesante para los medios porque, a pesar de que soy transexual, de que vengo de una comunidad homosexual y he militado, no estoy de acuerdo.

No estoy de acuerdo por una razón: tenemos una unión civil. Los ocho países que permiten esta clase de uniones no han modificado el código en lo que hace al matrimonio; han hecho una ley paralela. Creo, querida comunidad homosexual, que tenemos que luchar con las armas que están a nuestra disposición.

Hemos conseguido muchísimo. Si la ley antidiscriminatoria, la de cambio del sexo y la de unión civil no son logros, no sé cuántos logros más quieren conseguir. Pienso que, antes de malgastar este tiempo, tendríamos que pedirles a los senadores que les toca este rol que esta unión civil, si no está debidamente compuesta por lo que necesitamos –la cobertura, la herencia-, sea aggiornada, porque al pretender cambiar el código en el matrimonio, estamos atacando también a aquellos que creen que el matrimonio es un don de Dios.

Pienso que nosotros como comunidad, que fuimos tan perseguidos, tan discriminados y tan maltratados, tenemos que ganarnos nuestro lugar humildemente, no presionando. No porque disientan con nosotros se discrimina.

Propongo que la unión civil existente sea aggiornada para abarcar el tema de la cobertura y la herencia en parejas de un mismo sexo.

Muchísimas gracias por su atención.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, señora Victoria Minchili.

Le damos la palabra a la psicóloga, acompañante terapéutica, María del Cielo Artigas.

Bienvenida, buenas tardes.

**Sra. Artigas.**- Buenas tardes.

En primer lugar, quiero decir que hoy no voy a hablar desde mi profesión ya que mi corta experiencia hace que, quizás, no tenga los elementos necesarios para defender lo que quiero defender. Dejo ese lugar para quienes sí lo pueden hacer.

Señores senadores: hoy me encuentro ante ustedes para expresar mi postura como ciudadana frente a este proyecto de ley que se está debatiendo.

Por eso, hoy quiero plantear algunos interrogantes con relación al tema que nos convoca, desde el sentido común, el más común de los sentidos, que hoy parece haber abandonado el escenario.

La relevancia del tema exige que todos los ciudadanos del país discutamos este proyecto, ya que el mismo, inexorablemente, transformará nuestra sociedad en su conjunto. Por eso, agradezco la posibilidad de poder estar acá.

En primer lugar, da vueltas por mi cabeza una pregunta que se ha instalado en estos días: ¿es Pepito de la calle? ¿Es esa una pregunta verdadera y posible? Me pregunto, también: ¿cuál es el interés que está primando en la propuesta de este proyecto de ley?, ¿son verdaderamente los

niños? Creo que, si a quienes proponen este proyecto les interesaran realmente los niños, en este momento estaríamos debatiendo leyes que garanticen educación y salud para todos, trabajo para miles de familias que sufren día a día en nuestro querido país; estaríamos debatiendo alternativas para ayudar a los papás de los niños que vemos a diario en las calles de nuestra ciudad por no tener un hogar o los elementos necesarios para mandarlos a una escuela; estaríamos también ocupándonos de la violencia y los abusos de menores.

Qué interesante sería debatir en las distintas provincias -como estamos haciendo con este proyecto- para ponernos en cuestión y así dar pasos en la construcción de un país mejor. ¿Será, entonces, que el foco de interés está puesto en otro lado? ¿Será, acaso, que bajo la bandera del amor nos dejamos guiar por un impulso egoísta y cerrado de pensar que nosotros, independientemente de nuestra condición sexual, tenemos el derecho a ser padres, cuando son los niños quienes tienen derecho a tener papás?

Otro interrogante que surge es: ¿qué decimos cuando hablamos de matrimonio? La etimología de la palabra nos da indicios de su significado; la palabra debatida “matrimonio” se piensa originaria del latín *matrimonium* – como muchos lo han explicitado. Por lo tanto, es así que el matrimonio significó, desde siempre, la unión entre varón y mujer, jamás la unión de personas del mismo sexo. Entonces, me pregunto y les pregunto: ¿por qué llamar de la misma manera a algo que no lo es? Podemos pensar también, en que a partir de mañana las peras sean manzanas, y las manzanas peras; y su sabor, su olor, su forma ¿no influye eso en la manera de nombrar cada sustantivo? La estrategia empleada pretende usar el término para darle una significación abarcativa de cosas disímiles con límites imprecisos.

En tercer y último lugar, me cuestiono: ¿cuáles podrían ser los puntos de encuentro entre las diferentes posturas con relación a este proyecto de ley? Puntos de encuentro que sólo podremos descubrir si nos escuchamos con respeto.

Es obvio, por lo tanto, que una ley como esta solo puede salir adelante si es aprobada por una mayoría cualificada del Congreso y del Senado.

Espero y anhelo que todo este esfuerzo que se está poniendo en exponer los distintos argumentos valga la pena. Espero y anhelo que ustedes, estimados senadores, se comprometan en la escucha atenta de todos aquellos que hoy hablamos en nombre de los que no tienen voz.

Si esto no sucediese, se estaría tramitando de espaldas a todo el mundo que no lo vea claro y significaría una imposición de una parte sobre otra. Si se aprueba en estos términos, será una ley, pero perfectamente ilegítima y, por lo tanto, un día tendrá que ser derogada.

Muchas gracias por este espacio.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene el uso de la palabra el doctor, Pastor Rubén Salcedo.

**Sr. Salcedo.**- Buenas tarde a todos, y muchas gracias por esta posibilidad de poder ampliar el consenso.

En primer término, quiero hacer una aclaración en cuanto a que creo que en esta contienda se ha tergiversado el uso del término homofóbico. Desde el punto de vista de su definición, fobia es el miedo intenso y exagerado a

situaciones, objetos o acciones que el sujeto sufre a pesar de que con frecuencia no comprenda la razón.

El fóbico puesto en contacto con el estímulo específico que teme, presenta generalmente crisis de ansiedad reales, más o menos intensas y paralizantes, con síntomas de taquicardia, sudoración e hiperventilación. Ejemplos de fobia son la claustrofobia, que es el miedo intenso a estar en lugares cerrados y la aracnofobia, que es el miedo a las arañas, simplemente, por nombrar algunos ejemplos. Desde que ingresé aquí no he visto ningún cuadro clínico compatible con esa afección.

Desde el punto de vista médico quiero expresar mi preocupación por una ley que, de aprobarse, estaría violando algunos principios de la naturaleza, y cada vez que el hombre rompe con los equilibrios de la naturaleza genera algún problema.

Por el hecho de plantear y poner como bandera el amor, creo que tenemos que ser conscientes que la naturaleza tiene sus leyes y tienen que ser respetadas.

Por ello, el hecho de favorecer la unión entre parejas cuya anatomía no está preparada para la unión heterosexual, va en contra de la naturaleza y eso es lo que promueve la aparición y la prevalencia de enfermedades que están bien relatadas en la medicina, especialmente la aparición de proctitis, de fístulas, de fisuras proctológicas, y también de enfermedades que no son frecuentes en el hombre como el cáncer de recto. Algunos podrán aducir que el uso de preservativos soluciona el problema, pero se sabe –y tengo artículos aquí que lo avalan– que el papiloma virus, causante del cáncer de recto, atraviesa la barrera del preservativo, y que en trabajos realizados a parejas con constante asesoramiento sobre el riesgo de contraer el virus, solamente es usado en el 48.4 por ciento de los casos, cosa que deja un gran margen para la propagación de estas enfermedades.

Lo otro que quiero expresar, simplemente ahora como Padre, es que si la Constitución dice que el derecho de los demás termina donde comienza el derecho propio, qué va a pasar el día en que, si se llega a aprobar esta ley, no se respete mi derecho a formar moralmente, –en la libertad religiosa que tenemos en este país– a mis hijos en la moral que a mí me parece correcta y los colegios le enseñen –como está sucediendo en países donde esta ley es aprobada– algo que va en contra de lo que yo quiero enseñarle a mis hijos. Creo que es importante que los derechos se respeten.

Expreso mi respeto hacia las personas con conducta homosexual, les quiero con el cariño de todo ser cristiano, pero esto va más allá de lo que es la discriminación que se ha planteado, para mí, incorrectamente.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Le doy la palabra al Pastor Teólogo Gerardo Ferace.

**Sr. Feracé.**- Antes de comenzar quiero dejar unas palabras a favor del doctor Luis Juez ya que aquí ha tenido algunas en contra. Admiro que cuando él habla –puedo compartir o no– siempre lo entiendo, sé lo que quiere decir, habla en términos pedestres que todos entendemos, habla rápido y es contundente. Voy a tratar de imitarlo, voy a hablar rápido y contundente.

Creo que el problema que estamos planteando lo estamos haciendo en forma errónea porque estamos discutiendo derechos y todos los ciudadanos

tienen derechos, pero ninguno de nosotros ignora que a todo derecho que nos asigna la Constitución nacional se accede desde el cumplimiento de prerequisites. Entonces, no estamos discutiendo quién tiene derechos o quién no tiene derechos; estamos discutiendo cuáles son los requisitos para acceder a esos derechos. Todo ciudadano argentino tiene derecho a una jubilación, pero ¿qué ocurre si yo no tengo 60 años y me quiero jubilar a la misma edad que mi esposa? No estoy cumpliendo un requisito. No hay discriminación en ese caso. La discriminación es cuando frente al cumplimiento de los mismos requisitos no se accede al mismo derecho. Estamos discutiendo requisitos. Hay requisitos no solamente para formar un hogar, hay requisitos no solamente para acceder a un derecho como la jubilación, hay requisitos para las expresiones mínimas de amor, de afecto y de solidaridad. Si yo quiero en una arriesgada muestra de afecto y de solidaridad dar sangre a una persona que amo y me dicen: “estás tatuado y no podés donar”, ¿me están discriminando? Me están diciendo: “usted no cubre los requisitos que exigimos para garantizar la preservación de la especie”. Si me dicen: “usted practica relaciones homosexuales y no puede donar sangre”, ¿me están discriminando?

Entonces, la pregunta es cuáles son los requisitos; y si prescindimos de uno de ellos, que es la heterosexualidad, ¿por qué no podemos prescindir del otro, que es la monogamia? Por caso, ¿por qué vamos a discriminar al remisero de Misiones –lo habrán visto por televisión–, que vive con dos gemelas?, ¿a cuál de esas dos mujeres va a amparar la ley?, ¿por qué vamos a discriminar?

Por eso Francia lleva más de cinco años discutiendo sobre este tema, ya que, a raíz de “Eurabia” –la invasión de árabes en los países europeos–, una vez que la persona tiene derechos constitucionales puede pedir el derecho a la reagrupación familiar, que para un islámico significa la posibilidad de denominar “matrimonio” al vínculo con varias mujeres. ¿Y por qué vamos a discriminarlos? Entonces, quitemos ese requisito y hagamos hincapié en el tema de la edad y la consanguinidad.

Todos nosotros tenemos derechos, y lo que los señores legisladores debieran determinar es cuáles van a ser los requisitos. Algo que me pregunto al respecto –espero que a los legisladores también les preocupe este tema– es qué sucedió con los países que legislaron sobre esta materia, que fueron siete: por ejemplo, en Holanda, que lleva 15 años de experiencia en esta cuestión, el 2,1 por ciento de la comunidad homosexual ha encuadrado legalmente su situación, porque viven un amor libre; en Suecia, esto sucede con el 2,5 por ciento, en tanto que en Canadá sólo el 3,1 por ciento. En tal sentido, creo que todos coincidimos en que de las comunidades homosexuales sólo una minoría vive en pareja, de la cual una pequeña parte opta por encuadrarse legalmente. Sin ir más lejos, ni siquiera los heterosexuales quieren asumir hoy esa responsabilidad.

Dicho esto, el problema que hoy se les presenta a las personas homosexuales es que no han podido solucionar su situación, por lo que considero que este tema debemos encararlo de otro modo, comprendiendo que cuando dos personas se unen libremente nace una nueva entidad social, sobre la cual se debe legislar, que es diferente a las personas que la componen. Por ejemplo, soy libre de formar una sociedad anónima o una SRL, y si elijo conformar esa sociedad, en uso de mis libertades, me encuadro bajo una tutela legal. Sería injusto que formara una sociedad anónima y luego pretendiera un

marco legal correspondiente a una sociedad diferente. La libertad uno la tiene antes de formar esa sociedad, y esta situación existe, de hecho, en nuestro país.

De tal manera, creo que debemos prever un marco legal para la situación que se presenta, diferente del matrimonio, para que se respete el derecho de las personas y el Estado pueda garantizar que la sociedad continúe desarrollándose; y no estoy abogando por intereses cristianos, porque el matrimonio es anterior al Cristianismo y al Estado.

Como dijo James Freeman Clark: “un político es el que piensa en las próximas elecciones; un estadista es el que piensa en las próximas generaciones”. Confío en que ustedes, señores legisladores, pensarán en estas últimas; soy de los argentinos que no sólo quiero un mejor país para mis hijos, sino también mejores hijos para mi país. Y eso solamente puede darlo el matrimonio.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- A continuación, hará uso de la palabra la señora Carla Judith Granados.

Buenas tarde, bienvenida.

**Sra. Granados.**- Muchas gracias.

Soy Carla Judith Granados, pertenezco a la organización Osadía y Lucha, que es parte de un movimiento independiente y del MST, que tiene que ver con las problemáticas generadas a partir del género y la diversidad sexual, y cuestionamos la moral hegemónica. En este sentido, creemos que discutir sobre el tema del matrimonio para todos y todas es un avance y nos abre las puertas a nuevas conquistas.

Voy a comenzar con una frase de Marx que dice: “el único criterio de verdad es la realidad”. Acá se habló mucho del tema de la verdad y de la realidad, y la verdad y la realidad es que las familias homoparentales existen, le guste a quien le guste. Y aunque muchos quieran taparse los ojos y dar vuelta la cara, hay muchos niños que crecen en esas familias y son felices, con mamás o con papás, o con mamás y papás.

No es una realidad que haya que invisibilizarla, por eso queremos la igualdad y pretendemos darle marco legal a una situación preexistente. No aprobar la ley de matrimonio es garantizar y legalizar la discriminación, porque la discriminación legal es lo que está pasando, no todos tienen los mismos derechos que los heterosexuales. Soy heterosexual y si tuviera un hermano o hermana que deseara tener una orientación distinta a la mía me gustaría que tuviera las mismas garantías que yo al momento de querer casarse o de tener hijos, yo por ejemplo no quiero casarme ni tener hijos pero me parece bárbaro que la gente que quiera hacerlo lo haga.

Pero no solamente se discrimina a las personas homosexuales sino también a los niños hijos de esas parejas que ya existen, o sea que sería no darles un marco legal a esas familias. También se dice que serían niños discriminados, ¿quién los discriminaría?, ¿por qué el Estado no garantiza que no se los discrimine?, ¿por qué no se enseña sexualidad en las escuelas públicas?, ¿por qué no dejamos de decir que somos un Estado laico y lo ejercemos efectivamente? No soy católica, pero si tuviera un hijo, en caso de querer tenerlo, no lo educaría en esa religión porque no es lo que yo creo, pero

le dejaría elegir libremente lo que él quisiera. Por eso, justamente, garantizar la discriminación legal de estas familias es tremendo, es un delito atroz.

Por otro lado, está la cuestión de lo natural. ¿Qué es lo natural?, ¿tener una mamá y un papá? Si eso es lo natural saquémosle los hijos a la mamá soltera, porque evidentemente no hay un papá, ¿dónde está la figura del papá?; o en caso de tener una mamá y un papá saquémosle los niños a los abuelos que crían a sus nietos, o a los tíos que crían a sus sobrinos, o todas las variantes que se nos pasen por la cabeza que ya existen y se dan. ¿Dónde están las figuras maternas y paternas de esas personas?

Esto tiene que ver con otras discusiones relacionadas con lo científico, con la psicología, e invito a todos a que hagan un mejor estudio de lo que dicen porque, evidentemente, no están enterados de que hay muchos avances científicos. En esta sala alguien dijo que en ninguna sociedad se había dado el matrimonio entre personas del mismo sexo, eso es mentira y lo digo categóricamente porque en Estados Unidos ya se discutió y, de hecho, una de las cuestiones por las que se aprobó tiene que ver con un estudio científico que dice que no es una enfermedad y que los niños que han crecido en familias homoparentales son igualmente normales que cualquier otro niño, no tienen ningún tipo de enfermedad; y es el Estado el que tiene que garantizar que no se los discriminen, pero es un problema del Estado y de la sociedad, no de la naturaleza o de la religión, que no tiene nada que decir sobre el tema.

Lo otro que quiero decir es que el hecho de avalar la marcha que se está invitando para el día 26 en contra de la pedofilia significa apoyar el odio y la discriminación. Yo también estoy en contra de la pedofilia, pero entonces juzguemos al Padre Grassi que, como tantos otros, se las dan de católicos pero dejan mucho que desear.

También quería recordar a la compañera Natalia Gaitán, que ha sido una de las caídas en esta lucha de odios y de discriminación.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el señor Walter Sebastián Torres.

**Sr. Torres.**- Primero, como usted dijo a los chicos que pidan la palabra y como yo estoy en uso de la palabra, quiero decirle que las quejas de las organizaciones tienen que ver con la posibilidad de ser igualitario en la distribución de la palabra, y se lo digo con todo respeto.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tengo una lista con 180 personas y otra con 65.

**Sr. Torres.**- Perdón, señora presidenta, estoy en uso de la palabra.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- No estás en uso porque no te puse el tiempo, recién ahora empieza a correr.

**Sr. Torres.**- Gracias, señora presidenta.

Yo soy Walter Torres, del área de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto, uno de los que impulsó la ordenanza de unión civil en la Ciudad de Río Cuarto.

Para que no se confunda digo que estoy a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, y la creación de la ordenanza de unión civil en la Ciudad de Río Cuarto fue a poner en discusión esta temática porque creemos que la finalidad es el matrimonio entre personas del mismo sexo, y las autoridades locales no tenían las facultades para hacerlo pero sí lo tiene el Congreso de la Nación Argentina.

Tengo madre, padre y 7 hermanos. Yo tengo 29 años y mis padres están separados hace 27 años. Algunos se preguntarán cuál es mi sexualidad y yo les digo: "no les interesa". El Estado tiene que garantizar la igualdad de derechos para todos sin importarles cuál es mi sexualidad. Esta es la obligación del Estado. Ni el Estado ni la religión se tiene que meter con quien me acuesto. El Estado tiene la obligación de generar la igualdad de derecho y de oportunidades para todos.

Quiero agradecerles a los que estuvieron en este panel la gratitud y el afecto que he recibido en el día de hoy, y que ha recibido toda la comunidad LGBT.

Hay que respetar a los homosexuales pero también hay que darles oportunidades laborales ya que con el respeto no es suficiente; "Lo respeto pero si le tengo que darle un trabajo no se lo doy", ahí está la igualdad de derechos de oportunidades que toda la comunidad está pidiendo.

La homosexualidad no es una elección de vida como algunos dijeron. ¿A ustedes les parece que alguien puede decidir vivir en una sociedad que lo discrimina constantemente y donde se lo excluye? No lo creo, y sino serían personas que les gusta sufrir.

Es legítimo señores senadores su voto; y cuando algunos hablan de la ilegitimidad de los senadores para votar esta ley, considero que no corresponde porque es legítimo. El senador Juez y la senadora Morandini nos representan a todos los cordobeses, no a algunos que vinieron a decir que van a hablar en nombre del pueblo, en nombre de los cordobeses. Yo soy cordobés, del interior de la Provincia, y los senadores me representan. Tengan cuidado con las palabras.

Nosotros queremos un Estado laico y que la Iglesia se deje de entrometer en los asuntos que no le corresponde.

Soy católico y he sido bautizado, no por opción sino por obligación. Estoy a punto de pedir a la Iglesia Católica que me elimine de todos los registros y poder apostatar para que no hable en mi nombre.

Los Derechos Humanos no pueden ir a un referéndum; el Estado tiene obligación de protegerlos. No se puede convocar a un plebiscito para una consulta popular por los Derechos Humanos, porque éstos no se otorgan por consulta popular. Es obligación del Estado protegerlos y una necesidad de todos y todas.

Recién alguien hablaba de los porcentajes de los diputados nacionales, entre 60 y 40, no importa el porcentaje ni quién vota a favor. Cada uno debe votar de acuerdo a lo que cree y no según lo que crea la Iglesia Católica u otra institución, porque solamente son instituciones y no representan a todos los argentinos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Rezzónico.

**Sr. Rezzónico.-** Muchas gracias.

Honorable presidenta, señores legisladores nacionales, a quienes conozco y nos representan: es poco el tiempo que tengo y llevo cuatro horas esperando, lo digo con todo respeto, por lo cual, quizás la agilidad no me acompañe en mi exposición.

Quiero decirles que hablo con la convicción de un pediatra, de un médico de niños que ha visto en su consultorio privado a 23.000 niños, aparte de sus 23 y pico de años en el Hospital de Niños de Córdoba.

He visto chicos de todas las condiciones sociales, no solamente pudientes; he visto el sufrimiento y lo que pasa cuando un chico no tiene familia. Por eso nosotros, los médicos de niños, que somos los abogados y defensores verdaderos de sus derechos, decimos que lo primordial para su desarrollo y uno de sus principales derechos es nacer en una familia bien constituida.

Puedo dar testimonio, no leyendo a los autores citados sino de la vida, y decir que lo peor que le puede pasar a un niño es no tener un padre y una madre; ese es el mal mayor. El no tener pan se puede sustituir, pero una madre y un padre no son sustituibles por nada, ni por un hogar sustituto. Porque el amor se da en el seno de una familia, en la entrega del amor conyugal, no hay otro amor heterosexual más legítimamente vivido que el que se vive en una familia.

Si queremos ir a lo profundo del ser, puedo decir que la fetología moderna dice que la relación materno fetal se da psíquica y emotivamente dentro del útero materno, y si no lean el libro del psiquiatra Benoit Bayle, publicado en Francia, donde muestra claramente que los impulsos emotivos y estados anímicos de la madre están ya presentes en el niño intraútero. Esta relación materno feto es reconocida por los neonatólogos modernos, entre ellos, Carlos Bellieni, que dice que la relación parental se establece en el útero. Entonces, ¿con qué derecho podemos decir que se puede sustituir a una madre auténtica. ¿Con qué derecho podemos decir que no hay un padre como tal, que hace su función de padre? La madre representa la ternura, la calidez en el hogar; el padre es el prototipo de la varonilidad, y no se reemplazan, no se intercambian sino que se complementan uno a otro. Esa es la realidad, es decir, los sexos son complementarios y no sustitutivos.

No se puede cambiar la realidad porque la familia es un valor y los valores son inmutables. Está en la ley natural y no solamente porque lo diga la Iglesia Católica a la que pertenezco. Ya lo dijo mucho antes Cicerón en su texto Sobre la República: "los valores son inmutables". Entonces, querer sustituir los valores como se pretende hacer porque tenemos una confesión religiosa es una falsedad. La ley natural está escrita desde que el hombre nació. La familia es la "placenta extrauterina", así lo afirma la psicóloga Aurora Felix.

Cuando se menciona la literatura norteamericana, la American Natal Neopediatric, no es así lo que dice.

Respecto de la adopción, hay ciertos trabajos que han sido refutados, por lo tanto, como el tiempo me apremia, quiero agregar que todo esto ya lo dijimos en 2002. Aquí tienen las referencias bibliográficas. Usted puede ver, señora senadora, lo que dice el profesor y antiguo presidente de la Academia de Pediatría, doctor Zanga, con respecto a esas publicaciones que deformaron

la realidad; eran publicaciones de la American Academy of Pediatric, y yo soy miembro de la Academia Americana de Pediatría con todo honor.

De manera que les digo que leamos el documento de 2002 y les dejo en sus manos, señores senadores, un testimonio de una fundación que ha hecho mucho en Córdoba por la familia, la Fundación Familia. Aquí tienen los argumentos resumidos. Además, les dejo el trabajo publicado en el Boletín de la Sociedad Argentina de Pediatría, firmado por el doctor Efaelo, por Carlos Rezzónico hijo y por quien habla.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias por su participación, doctor Rezzónico.

La Secretaría de la comisión le va a recibir los trabajos, los que se harán llegar, junto con la demás documentación, a todos los senadores.

Invito al doctor Rodrigo Agrelo; luego participará el doctor Rodolfo Peralta y la señora Virginia Rey.

**Sr. Agrelo.**- Buenas tardes.

Soy Rodrigo Agrelo, abogado del Portal de Belén, institución que desde hace casi 20 años en la ciudad de Córdoba recibe en sus hogares a mamás solas con niños en situación de riesgo. Cientos de mamás y miles de chicos han pasado por nuestra institución y esperamos que con la ayuda que siempre nos ha dado la sociedad esta tarea pueda ser cumplida durante muchos años más.

Estoy entre aquellos que creen que la capacidad de amar nos ha sido dada a todos, a heterosexuales y a homosexuales; la naturaleza nos ha dotado de esa capacidad de amar.

Ahora se ha impulsado en la Argentina una ley de matrimonio que implicaría la posibilidad de que personas del mismo sexo contraigan matrimonio. Entonces, al escuchar el argumento de que hay distintas formas de amar, el matrimonio, tal como figura en el Código Civil, sólo estaría protegiendo una de las formas de amar que es la heterosexual excluyendo, por discriminación, al resto de las formas de amar.

Entonces, la primera pregunta que habría que hacer es si el amor es un elemento constitutivo de la institución del matrimonio. ¿Puede existir un matrimonio sin amor? Sería una forma de encontrar la respuesta.

De hecho, conocemos muchos matrimonios que se han celebrado y constituido sin la existencia de amor; conocemos otros matrimonios que, pese a que tuvieron amor en sus inicios, permanecen sin tenerlo y siguen siendo matrimonio.

El elemento amor, ¿es un elemento del matrimonio civil? Si fuera verdaderamente así, estaría entre las causales de divorcio. Podría mi mujer decirle a un juez –y tal vez con esto le estoy dando una buena idea-: “no amo más a mi marido, divórcieme”. Pero eso no es posible.

El artículo 202 del Código Civil establece las causales de separación personal y divorcio, y no lo prevé como causal porque no es un elemento constitutivo de la institución del matrimonio, con lo cual, apartemos el elemento amor en sus diversas formas como elemento que integra la institución del matrimonio protegido.

No hay en esta distinción, discriminación. Pero vayamos al argumento de quienes lo sostienen porque sería realmente irrespetuoso, sostener algo porque sí, sin analizarlo.

Se dice que es una discriminación, que no incorporemos a la institución del matrimonio la forma de amar homosexual. Entonces, podría venir alguien de creencias o corrientes éticas distintas y decir: esa forma de amar prevista en el Código, a mí me discrimina, porque mi forma de amar es plural. Yo amo a dos señoras y ellas me aman a mí, cáseme. Le diremos que es entre personas sin importar el sexo, pero tienen que ser dos. Nos podría decir que no discriminemos, que incorporemos esa forma de amar porque es tan legítima como las otras y así podríamos seguir –como se dijo acá- eliminando la minoría de edad, o la limitante que el Código establece respecto a la posibilidad entre personas que son ascendientes, descendientes o parientes en primer grado colateral, es decir, hermanos.

A los efectos de la no discriminación, debiéramos prever la totalidad de las formas de amar. Con lo cual, quienes dicen y sostienen –con legítimo derecho- que el matrimonio es una construcción cultural y no de la naturaleza solamente nos proponen una solución provisoria, porque si es una construcción cultural, es lo que hoy aceptamos como matrimonio y mañana puede ser otra cosa: plural, entre hermanos o de otra manera.

En este minuto que me queda digo lo que yo creo. El matrimonio en el Código Civil, al estar simplemente establecido, tomó un dato de la naturaleza, de la ecología humana y dijo: ¿cuál es la relación que puede proveer a un bien social superior, cual es que la especie se multiplique para que esta sociedad, siga, continúe en el tiempo?, y eligió una, que la da la naturaleza como dato, que es la unión entre el hombre y la mujer y ¿por qué?, porque la unión entre hombre–hombre y mujer–mujer, por la propia naturaleza de las personas que la componen es imposible que dé vida y, consecuentemente, que provea a ese interés superior que la sociedad tiene, cual es multiplicarse para continuar en el tiempo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, doctor Agrelo.

Continúa en el uso de la palabra Nicolás Alessio.

**Sr. Alessio.**- Bueno, por fin. Buenas tardes.

Para muchos que han citado la Biblia -incluso alguno hizo referencia al Exodo, a Moisés, a la ley judía- como teólogo, biblista, sacerdote, párroco de la Iglesia Católica, tengo que recordarles que si tuviéramos una visión tan cerrada, tan fundamentalista y dogmática de la Biblia, si conociéramos una mujer que trabaja como prostituta tendríamos que ir ya a su casa, sacarla a la calle y matarla a pedradas, eso dice la “Ley de Moisés”. Incluso, cuando se encuentra frente a esa situación no discute la pregunta de los fariseos, ¿es lícito o no matar a la mujer a pedradas? Eso ni siquiera discute la ley, apunta a algo superior.

Por lo tanto, aquellos que usen algún texto aislado de la Biblia, porque creen que con eso condenan la homosexualidad o el matrimonio homosexual, o creen que en la Biblia el matrimonio era “papá y mamá”, les digo que, o estudien más Biblia o estudien hermenéutica bíblica y entiendan que la Biblia no es un código de moral, mucho menos un código civil, y jamás pretendió –la

Biblia en su conjunto- decirnos a nosotros y a las sociedades cómo tenemos que legislar para el bien de todos.

Tengo que recordarles que en esa misma Biblia la mujer era considerada impura después de dar a luz, siete semanas si era un hijo varón. Pero si traía al mundo una hija mujer, como la mujer es inferior en la Biblia, la purificación duraba el doble.

Entonces, quiero decir, por favor, a los que han citado la Biblia que, en todo caso, se atengan a su propia ciencia y discutamos cada uno desde nuestro lugar, pero jamás usemos la Biblia como una excusa o bandera fundamentalista y arbitraria para sostener los propios prejuicios.

Por otro lado, he notado aquí un miedo tremendo; hay gente que tiene miedo al futuro de la Nación, al futuro de los niños con dos mamás y dos papás; ¿qué va a pasar con los otros?, ¿se van a contagiar de homosexualidad?, ¿por qué tanto miedo?, ¿por qué tanto miedo a la diversidad?, ¿por qué tanto miedo a la pluralidad?, ¿por qué tanto miedo a que dos personas se puedan amar y puedan formar un matrimonio, aunque tengan el mismo sexo?, ¿cuál es el temor?

Y voy a decir cuál es el temor; es un temor que lo traemos desde nuestra cultura cristiana, católica y occidental. El obispo en San Luis, y aquí en Deán Funes, lo dijeron con todas las letras, y tengo que valorar su valentía, que en muchos que están acá no la veo. Esos obispos dijeron: “la homosexualidad es una enfermedad y hay que curarlos”, y a los enfermitos –como muchos dijeron acá- hay que quererlos, hay que amarlos, los respetamos, los queremos mucho, algunas cositas les vamos a permitir, pero los hijos, los niños no, porque sos gay, porque sos lesbiana. ¿Por qué no? Porque sos un trolo, sos un puto. ¿Por qué no? Porque en el fondo los consideran enfermos, los consideran desviados, pervertidos, y la Iglesia, pecadores. Y esto es así, lo dice el catecismo de la Iglesia y su último documento sobre la atención pastoral de los homosexuales: que hay que tratarlos con mucho cariño, pero recordarles que son enfermos y que si ejercitan la sexualidad están pecando, se van al infierno. ¡Por favor, tengamos otra mirada de lo que Dios nos quiere decir!

Y ahora les digo a las senadoras y al senador Luis Juez, que no sólo tienen que votar a favor de esta ley por una convicción personal –que a lo mejor la tienen-, sino que tienen que votar a favor de esta ley porque viene a sanar una larguísima herida histórica, en donde los homosexuales, los diferentes, los negros y los pueblos nativos en su momento fueron considerados menos que hombres, inferiores a cualquier ser humano y para nosotros son tan normales como cualquier persona.

Nada más. (Aplausos)

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Discúlpenme, pero no se puede aplaudir. Tengo que cumplir la reglamentación que tenemos en el Senado, la cual ordena que “no se puede aplaudir ni abuchear”.

Invito a hacer uso de la palabra a la señora Cristina Gásquez.

**Sra. Gásquez.**- Soy docente y directora del nivel primario del Colegio Santo Domingo.

Hace 23 años que estoy trabajando con niños y he tenido oportunidad de ver diferentes realidades.

Al hablar de paternidad y maternidad, no nos referimos al hecho biológico de tener un hijo sino a los oficios de madre y padre, que solamente pueden ser ejercidos por un varón y por una mujer respectivamente y de manera conjunta.

Ser varón y ser mujer son modos distintos de ser personas. Hay diferencias biológicas que no necesitan ser explicadas. Paternidad y maternidad son funciones complementarias, no opuestas, tanto biológica como síquicamente; ninguna es autosuficiente; se necesita la acción de ambos cónyuges, padre y madre, para que el hijo crezca y se desarrolle de manera plena y armónica. Por eso es imposible entender la paternidad o maternidad sólo ejercida por un sexo.

Las diferencias entre los sexos no son sólo corpóreas. El sexo no es un dato cultural sino biológico y psíquico. El desarrollo intelectual es distinto y los modos de desarrollo de las capacidades también lo son. Que masculinidad y femeneidad sean complementarias no quiere decir que sean opuestas, ya que no se contradicen, sino que cada sexo aporta, al otro, dimensiones que él carece o posee en grado menguado. Cada uno aporta algo específico que no puede ser suministrado por el otro en la educación del hijo. La paternidad o maternidad no son roles sociales, sino algo a lo que el hombre y la mujer se encaminan por naturaleza, y en donde poseen un amplio campo de acción.

La madre es la que concibe, gesta, alumbró y alimenta al niño recién nacido; ella saca adelante la nueva vida y cubre todas sus necesidades. Lo propio de la relación madre-hijo es la unión; esto mismo ocurre en el caso de la adopción. La madre entrega todo de sí para que ese hijo salga adelante; de ese amor vive el hijo, gracias a él crece y se desarrolla armónicamente; pero el hijo necesita más, para él ese amor es imprescindible y al mismo tiempo insuficiente. Aquí entra en juego la figura del padre.

Cuando la vida del hijo se desarrolla dentro de estos cauces en el seno de una familia en la que los padres cumplen sus funciones de una forma natural, la figura del padre desde su presencia y desde su amor aparece para dar "identidad". El hijo ve en él una figura que lo ama, lo protege y lo cuida, descubriendo que el padre es sinónimo de seguridad y de autoridad. Es el que establece las normas, representa la ley y la bondad objetiva del saber hacer; su palabra y ejemplo son imprescindibles.

A lo largo de estos 23 años de docencia, he visto numerosos niños que han sufrido la separación de sus padres o la muerte de alguno de ellos y la dificultad que ello conlleva tanto en el aprender como en el conducirse en el núcleo social. Por eso es importante, frente a lo inevitable y ante la ausencia de uno de ellos, que el niño pueda encontrar en otra persona cercana el complemento de la figura que le falta: un tío, un abuelo, etcétera, siempre entendido desde la "complementariedad".

Varón y mujer se necesitan de tal manera que la unión de ambos constituye una totalidad única y perfecta: el género humano al cual no puede explicarse ni ser comprendido fuera de esta unión y complementariedad entre los dos sexos.

Me pregunto: ¿cómo podrá desarrollarse un niño que crezca bajo el amparo de imágenes de padres o madres totalmente desdibujadas, en un hogar donde haya dos madres o dos padres?, ¿a quién llamará mamá y a quién papá?, ¿cuáles serán sus referentes?

Es imprescindible el amor para la vida de un niño, pero más importante es el modo en que se lo ama, y el modo de una madre es distinto al del padre e igualmente necesario.

Respetemos el derecho natural que tienen los niños de crecer y ser amados, forjar su identidad, aprender, desarrollarse y desenvolverse con seguridad en el medio social, poseyendo autodisciplina. Esto, sin lugar a dudas, se dará con la presencia de una mamá y un papá.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, señora Cristina Gásquez.

Invito a hacer uso de la palabra a Ezequiel Norberto Méndez.

**Sr. Méndez.**- Quiero agradecer a los senadores por haberme dado la posibilidad y la libertad para expresar la posición que tenemos en Cóncaos y Convexos, organización que coordino en Córdoba.

Consideramos -y tenemos la ideología- que el Estado, desde el momento en que nos declaramos homosexuales, nos ha robado un montón de derechos. Esta es la oportunidad que tenemos para que el Estado nos devuelva uno de los derechos que no podemos ejercer como ciudadanos.

Como ciudadano pago impuestos, vivo, tengo derecho a la educación y muchos otros, pero no tengo derecho al matrimonio. En el caso de tener una pareja, quiero poder casarme con ella y heredar en el caso de que le pasara algo, y todos los derechos que acarrea el matrimonio.

Me parece que esto es lo que se está discutiendo en este momento. La Ley de Adopción es consecuencia de la Ley de Matrimonio; hablar de la Ley de Adopción es desvirtuar –me parece- totalmente el eje central de la discusión que tenemos desde hace unos meses.

Desde el año pasado, las agrupaciones venimos exigiendo la igualdad de derechos. Queremos la igualdad de derechos, queremos tener no sólo las obligaciones sino también los derechos de todos los ciudadanos.

Simplemente, quería dar mi posición.

Deseo y exijo la devolución de los derechos. Es obligación de los senadores brindarme esa opción, a mí y a todo el colectivo que estoy representando. Más allá de que los senadores, cuando eran candidatos, tomado o no una posición con respecto a este tema, es su deber legislar.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, señor Ezequiel Méndez.

El doctor Juan Francisco Monestés no se encuentra presente, por lo tanto, invito a hacer uso de la palabra al señor Jorge Rafael Scala, y posteriormente a la abogada María Amelia Moscoso Cardoso.

Buenas tardes, doctor Scala. Bienvenido.

**Sr. Scala.**- Buenas tardes.

Voy a hablar de política.

La primera plana de La Voz del Interior de ayer dice que en Córdoba el casamiento gay genera más rechazo que el aborto. Está todo dicho. Por amplia mayoría, los cordobeses rechazamos el matrimonio homosexual.

Entre nuestros senadores, hay quienes aspiran a la gobernación y a la intendencia de nuestra ciudad capital. Tomen nota: si mantienen sus aspiraciones deben rechazar el proyecto de ley en revisión. Los cordobeses tomaremos nota del voto de cada uno de nuestros senadores; la ausencia o la abstención serán consideradas como un apoyo al proyecto de ley, y los cordobeses los castigaremos en las urnas. No lo olviden.

El punto de vista más elemental para analizar un proyecto de ley es poner en blanco sobre negro las consecuencias que necesariamente produciría su aprobación. En concreto, si se legalizara el matrimonio entre personas del mismo sexo y se les permitiera adoptar niños, se producirían, necesariamente, dos consecuencias tan evidentes como inevitables. La primera sería la inmediata modificación de todos los programas educativos y de todos los libros de texto de muchas materias que se refieren a tópicos tales como matrimonio, familia, sociedad, Estado, etcétera; en consecuencia se debería enseñar a nuestros niños desde la más tierna infancia que llegados a cierta edad podrían optar, si se les antoja, por la homosexualidad, ya que es una conducta tutelada por las leyes. La segunda consecuencia sería la aprobación del proyecto de ley, actualmente en estudio en la Cámara baja, por la cual se ampliará la ley penal antidiscriminatoria, precisamente, considerando discriminación al género, identidad de género, a la orientación sexual. Entonces, el INADI tendrá la herramienta legal para transformarse en la policía ideológica del régimen.

Vale decir que pasaríamos de tolerar la homosexualidad como una conducta privada a promoverla públicamente bajo el látigo del Código Penal; ésta es la consecuencia necesaria de la aprobación del proyecto de ley en consideración. De aprobarse esto es lo que va a suceder.

Ahora bien, durante el tratamiento del proyecto de ley los senadores deben preguntarse si es justo, razonable, compatible con un buen proyecto político de país el hecho de que la homosexualidad se promueva públicamente hasta con la amenaza del Código Penal. El “no” es la respuesta contundente a esta pregunta; el motivo es de sentido común, elemental: si todos fuéramos homosexuales la humanidad se acabaría en una generación. La consecuencia es obvia, la conducta homosexual es una conducta gravemente antisocial, tan antisocial que amenaza la misma subsistencia de la sociedad. Hoy es una conducta estadísticamente irrelevante, no más del 2 por ciento de la población, por eso puede ser razonable tolerarla privadamente, otra cosa es promoverla públicamente y desde la más tierna infancia y con el Código Penal. Esto es una política socialmente suicida, parece inadmisibile.

Señores senadores, ustedes deben preguntarse ¿cómo puede ser que una ley de esta naturaleza haya sido aprobada en Diputados? La razón es conocida por todos. Los diputados se dejaron arrastrar por el llamado “lobby homosexual”. Señores senadores, desde que el proyecto con media sanción llegó a vuestra Cámara, ustedes también están sufriendo la hostil presión del “lobby homosexual”.

Una breve digresión. El 99 por ciento de los homosexuales lleva su condición con sensatez, serenidad, sin pretender imponer su conducta que percibe como no recomendable para lo demás; en cambio, el lobby homosexual es un movimiento político muy minoritario aún entre los homosexuales, -como hemos tenido ocasión de comprobarlo hoy con algunos testimonios- pero que tiene un objetivo político claro -le cedo la palabra a algunos de sus cultores. Alison Jagger lo dice con mayor claridad: “El final de

la familia biológica eliminará también la necesidad de la represión sexual, la homosexualidad masculina, el lesbianismo y las relaciones sexuales extramatrimoniales ya no se verán en la forma liberal como opciones alternas fuera del alcance de la regulación estatal, en vez de eso, hasta las categorías de homosexualidad y heterosexualidad serán abandonadas. La misma institución de las relaciones sexuales en que hombre y mujer desempeñan un rol bien definido desaparecerá. La humanidad podría revertir, finalmente, a su sexualidad polimórficamente perversa a natural, para ello preconizan, por ejemplo, el amor entre especies para justificar el bestialismo o la zoofilia. Dicho de un modo más sencillo, la legalización del matrimonio homosexual y el otorgamiento de la posibilidad de adoptar hijos es sólo un primer paso al objetivo político al lobby homosexual y ese objetivo político, sencillamente, es borrar la diferenciación sexual entre los seres humanos: ya no más varón, ya no más mujer y la forma de lograrlo es llamar “matrimonio” a toda forma imaginable de utilización de los genitales y llamar “familia” a lo que pueda surgir de esos diversos tipos de matrimonio. Los integrantes del lobby homosexual imaginan que sólo en este momento ellos dejarán de autoperibirse como diferentes a quienes somos varones y mujeres a secas. Pero no es más que una ilusión óptica, ellos se autoperiben como diferentes porque son diferentes no por otro motivo; también nosotros los percibimos claramente como diferentes porque lo son.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Disculpen pero no está permitido aplaudir.

Tiene la palabra la doctora María Emilia Moscoso Cardozo.

**Sra. Moscoso Cardozo.**- Quiero comenzar pidiendo disculpas porque me resulta imposible no pensar en el futuro, desde niña he vivido con esta característica constantemente. Siempre cuando niña soñaba cuando grande y me parecía que a los 20 años iba a ser una adulta y no lo fui porque no me sentía tal, y ahora, lo mismo que cuando niña, pienso para adelante, me cuesta horrores renunciar a esta característica natural con la que he nacido –creo yo– porque nunca jamás me he visto separada de ella.

Pensar en el futuro hoy hace que primero mire mi pasado inmediato. Soy miembro de una organización, una red de jóvenes que nos llamamos “Jóvenes Autoconvocados por la Vida” y somos fieles a nuestro nombre; es decir hemos surgido desde diversos sectores solamente porque creemos que es necesario que nuestro país, desde Córdoba porque estamos aquí, conozca que hay una cultura de la vida que queremos instaurar –término que viene al caso que lo aclare ha sido acuñado por su Santidad el Papa Juan Pablo II– en donde consideramos al hombre, en su integridad, como digno; exactamente iguales todos nosotros, y digo nosotros por una cuestión de lenguaje, creo que no es necesario aclarar que cuando digo nosotros me refiero a varones y mujeres.

Me cuesta muchísimo pensar en el futuro porque en este proyecto de ley veo trunco muchos sueños infantiles.

Tengo conmigo, el color anaranjado con el que hoy estoy vestida –que no es casual sino que es el color que hemos elegido “todos los argentinos por los chicos” a nivel nacional– y está presente y ha estado presente en todas las provincias a las que ha visitado y se ha constituido la Comisión y va a estar

presente en las que se constituya posteriormente. Este color hace que nosotros nos manifestemos sin ninguna caracterización política, jamás van a ver en nuestras manifestaciones siglas de partidos ni simbología de ideología alguna, ni alineaciones políticas y ni siquiera religiosas. La Cámara de Senadores no se ha dado cuenta que con la sanción de las 2 y 29 de la mañana del 5 de mayo han despertado un gigante y este gigante no es nada más y nada menos que el pueblo argentino.

Digo esto porque ninguna de nuestras manifestaciones ha tenido otro matiz que el de ser ciudadanos, somos hombres comunes que defendemos un estilo de vida que es el propio, el que vivimos, no es ninguno que nos hayan contado, no es el que está en la Biblia, no es el que ha inventado la Iglesia Católica, ni los musulmanes, ni los judíos ortodoxos ni los cristianos evangélicos; es el estilo de vida que ha mantenido a la humanidad desde que está en la tierra.

Yo quiero, pensando en el futuro, decirles que, –hablando desde la defensa de la vida, desde la concepción hasta la muerte natural, y de la dignidad de la persona humana objeto de nuestra organización–, hacemos muchas cosas, hemos trabajado en prevención de adicciones, hemos trabajado con colegios secundarios, con los hogares de madres solteras en Córdoba y todo lo que hacemos es en defensa de la familia, considerándolo un bien inalterable, un bien irrenunciable de nuestra sociedad. Todo esto es porque venimos de una familia y porque queremos una familia para todos los hombres que habitan el suelo argentino.

Realmente creo que la aprobación de esta Ley deviene en discriminación, porque si a mis hijos el día de mañana les enseñan oficialmente, con la función educadora de la ley, que es igualmente válido algo que yo ni digo ni creo y yo contradigo esa postura, mis hijos no van a hacer pasibles de la objeción de conciencia de sus padres.

Considero que el matrimonio es entre el varón y la mujer y no voy a renunciar a esto ni para mí ni para los hijos que pueda llegar a tener.

Escuchen señores Senadores –lamento en el alma que no esté el Senador Mestre aunque obviamente con la versión taquigráfica lo va a conocer– creo que ustedes tienen en las manos la decisión de cambiar para mal la historia argentina. Somos un pueblo que viene asentado en la familia desde siempre; creo que ustedes tienen la posibilidad de levantar la mano y destruirnos como pueblo argentino o no hacerlo sin ser omisivos y acertados en su posturas.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- A continuación, hará uso de la palabra la señora María Alejandra Navarro.

**Sra. Navarro.**- Buenas tardes; soy de Villa María y vengo en representación de “Descalzos”, que es una ONG que trabaja con prevención del SIDA y adicciones, y a continuación paso a leer un texto que escribimos entre todos los que componemos este grupo.

El Senado decidirá, el 14 de julio, tanto sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo como sobre la entrada al siglo XXI. Para cortar las amarras que la atan al siglo XIX, la Nación Argentina necesita separar la Iglesia del Estado. La meta última debiera ser la modificación del artículo 2º de la

Constitución Nacional, pero el objetivo cercano es reformar ahora la Ley de Matrimonio Civil para que esté al servicio de todas las personas y no sólo aquellas de sexo opuesto. Esta innovación ayudará a separar Iglesia de Estado y mostrará que una de las raíces profundas de la discriminación contra los y las homosexuales es religiosa.

La unión que las parejas del mismo sexo exigen al Estado es civil y no sagrada; en sus orígenes, la Iglesia Católica estuvo, primero, a favor de España y, luego, a favor de la preservación de su control sobre la población, así como sobre los recursos económicos que ésta y el Estado aseguraban. Era difícil separa los vínculos civiles de las ceremonias sacras y la Iglesia abusaba de su poder negando casamiento y sepultura a los “herejes”, su nombre favorito para designar a los no católicos. La Constitución de 1853 acotó estos abusos, garantizando a los extranjeros el derecho a casarse, y Vélez Sársfield los incluyó en su Código con tal que tuviesen alguna religión.

Este primer paso, después de toda una generación y una guerra civil, fue seguido por la creación del Registro Civil en 1888, que privó a la Iglesia de parte de sus ingresos por casamiento, bautizos y funerales, a lo que se sumó la reforma del Código, que determinó que el matrimonio pase a ser independiente de la religión –o falta de religión– de los contrayentes.

Así se recuperó, para el Estado, el poder para unir personas; la Iglesia, entretanto, siguió confundiendo el matrimonio civil con el sacro, afirmando que este se originaba en Dios, cuando su genealogía se remontaba al emperador Constantino, que quiso salvar a Roma haciendo del Cristianismo la religión oficial, fracasando en este propósito y dando lugar al oscurantismo de la Edad Media, en que la Iglesia fundió, en un rito único, al matrimonio de los patricios y el casamiento de la plebe, amenazando con el infierno a quienes no obedecieran.

Por entonces, el casamiento como simple acto de cohabitación de personas sin patrimonio no requería matrimonio, ya que carecía de herencia; por lo tanto, sin patrimonio no había matrimonio, y en los siglos XX y XXI hay un porcentaje de la humanidad mucho mayor.

La cambiante institución del matrimonio, que ha ido absorbiendo las mutaciones en la sociedad y la cultura, causó lo impensable en el siglo XIX, uniendo judíos con católicos, blancos con indios, y hoy ya no se enfrenta al cambio de unir sexos sino personas. De los casamientos surgen, por cierto, familias, las que sin dudas pueden incluir progenie; pero acotar el concepto de “familia” –y, por tanto, de los deberes familiares resultantes– a que exista progenie dio lugar a enormes arbitrariedades y, en gran parte, a la sujeción de la mujer, ya que el marido podía repudiarla porque no le daba hijos, como hizo Enrique VIII con Catalina de Aragón; y si la Iglesia Romana no accedía al divorcio, lo hacía la de Inglaterra. No había división de bienes porque se trataba de reyes y ambos tenían muchas riquezas; pero para las mujeres pobres el casamiento tutelado por el Estado fue un beneficio, así los maridos ya no pudieron repudiarlas por ser estériles, por no darles hijos varones. El Estado tuteló no sólo la unión civil sino también la separación, cosa que se había intentado en 1954 y que fuera revocada por la devota Revolución Libertadora; se requirió de una generación más para que en 1983 se lograra que mediante el divorcio, separando personas y bienes, quedara absolutamente en claro que, a pesar del nombre, la ley del matrimonio en Argentina se refería a una institución laica y no a un sacramento.

En esta breve evolución el matrimonio ha ido superando diferencias, incorporando modificaciones y prescindiendo de prohibiciones para llegar a ser la entidad múltiple que es hoy, entre cuyas funciones, no la única, puede estar la procreación. La familia formada por un matrimonio heterosexual puede descubrir que es incapaz de tener hijos y no por ello deja de ser socialmente útil. En última instancia, son parejas del mismo sexo que hoy reclaman que el Estado les otorgue la misma confianza y protección que a las parejas heterosexuales.

He escuchado últimamente que hay una libertad e igualdad, que son principios morales laicos fundantes, que no necesariamente se incluyen en la moral cristiana, donde para los varones existen siete sacramentos en tanto que las mujeres cuentan con solamente seis.

Hay un principio biológico de las especies que no admite excepciones, no hay un individuo igual a otro, se cumple en todas las especies, incluso en los seres humanos. De ahí que, como escuchamos hace un rato, la única ley natural que subsiste en el siglo XXI no es la formulada por quien llamó "ley natural" a una mezcla de Aristóteles, los estoicos y Cicerone, la única ley natural que debemos reconocer es la evolución de las especies, y los obispos niegan hoy a Darwin como ayer a Galileo.

Es más extenso pero ya no tengo tiempo de seguir leyendo.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, puede entregarnos su documento.

Invito a hacer uso de la palabra al licenciado en historia Claudio Roldán, buenas tardes y bienvenido.

**Sr. Roldán.**- Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer al Senado de la Nación la posibilidad de que todos los ciudadanos, sin importar cuál sea su posición, puedan expresarse. En verdad, es un adelanto y creo que vale la felicitación, me parece que marca un antecedente importantísimo en la política argentina y es para celebrar.

En los últimos meses se ha oído con mucho pesar diferentes argumentos a favor y en contra de este proyecto de ley que nos convoca. Vi cómo en los medios masivos de comunicación se violentaba, desde ambas partes, el derecho a la opinión, a la defensa de las convicciones, de los valores, así como de los derechos constitucionales que asisten y deben asistir a todos los ciudadanos de nuestra Nación, concentrándose particularmente la discusión y el descrédito, en muchas ocasiones, en cuestiones religiosas, en las creencias de las personas o en su elección sexual, cuando el tema que se intenta debatir es una cuestión civil de Derecho Constitucional y de atención al pedido válido de un sector de la sociedad.

Con respecto a lo que pide el proyecto de ley a favor del matrimonio homosexual debo decir que veo una intención muy bien orquestada para hacer mediático este tema y venderlo a la opinión pública como una lucha en contra de la discriminación, lo cual considero –desde mi humilde punto de vista- que no es cierto ya que los ciudadanos que practican la homosexualidad, así como otras preferencias sexuales, tienen sus derechos asegurados en nuestro Código Civil pudiendo heredar a quien ellos quieran, sea que hayan convivido o no, y también otras cuestiones legales requeridas, ya que la ley los asiste para

que puedan presentar y legalizar asociaciones como las que solicitan en el presente proyecto de ley.

En el caso de la expresión “matrimonio” es importante hacer saber que no puede haber matrimonio entre personas del mismo sexo, no por prejuicios religiosos o conservadores sino porque la palabra deja sin contención a las mencionadas parejas simplemente por su definición y significado, que no sólo es simbólico -como otros ya lo han expresado- sino también natural.

Es muy diferente proponer un proyecto que permita que las personas homosexuales que profesen amor por sus parejas e intenciones de convivir de por vida tengan la posibilidad de formalizar dicha relación contenida en lo civil, lo cual no ofendería ni atentaría para nada el término de matrimonio aquí defendido porque de por sí el matrimonio pertenece, en su significado y definición, a la unión de un hombre y una mujer, a favor no sólo de la convivencia y las contenciones que brinda la ley para las parejas sino también porque garantiza la procreación, salvo contadas excepciones comprendidas por problemas de salud de algunos de los cónyuges.

Considero inadecuado, poco saludable y violento que se solicite, junto a este proyecto de ley, la habilitación de dar niños en adopción a parejas de homosexuales, y esta opinión tampoco está radicada en el prejuicio ni en una conducta conservadora sino más bien en el sentido común, en los argumentos de profesionales serios y en los derechos internacionales del niño.

Cargo enfáticamente contra personas que han salido a avalar la adopción en estos casos, en especial con relación a quienes hablaron; y les pido mil disculpas a los psicólogos –quienes a muchos de ellos respeto- pero hay una marcada diferencia con otros que han salido a hablar en los últimos tiempos, desde el Colegio de Psicólogos de Córdoba, dando siquiera un argumento que fundamentara semejante intervención mediática, que sólo confunde a las personas y le hace mucho mal al ejercicio democrático, basado no en las especulaciones ni en las afinidades sino en los fundamentos firmes, responsables y comprobados.

También menciono el caso de la educación como otro de los fracasos donde la psicología hizo que se desmembre o caiga –de alguna manera- la valoración de las autoridades, de la familia, del ser humano y la dignidad humana.

Hago este descargo porque siento indignación de que los profesionales usen sus lugares de influencia para volver irresponsables a todos los que lo odian. También hago este descargo a la clase política en funciones porque sé de primera mano, y no porque sea un rumor, que han votado a favor del proyecto de ley y dado media sanción en la Cámara de Diputados sin saber muchos detalles del proyecto y su contenido, recibiendo la famosa bajada de línea política, que siempre está ligada a intereses mezquinos y no a la voluntad de la mayoría de los ciudadanos.

Por estas razones es que celebro la oportunidad de expresión y participación que se le han dado a las provincias de parte de la Cámara de Senadores, y creo que es una muestra de seriedad y de ejercicio democrático que de muchas maneras consuela al ciudadano que dio su voto a los senadores de Córdoba aquí presentes.

El ciudadano de estos días no es el mismo que se encontró con la democracia allá por los '80, ni el que suscribió por falta de conocimiento de la política de los '90, sino que es más reflexivo, inteligente, responsable y

conciente de que la democracia y la política no son herramientas para mejorar situaciones económicas de los individuos que definen colores políticos sino para generar un futuro viable y seguro en el país.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, si desea puede dejarnos el documento.

Tiene la palabra el señor Juan Francisco Monestes, docente de educación sexual a nivel medio, y posteriormente a la señora Virginia Rey.

**Sr. Monestes.**- Buenas tardes.

Como primera cuestión, quiero agradecer a los senadores por estar hoy aquí.

Soy abogado y docente de educación sexual de nivel medio, chicos de secundario. He seguido todo este debate y quiero remarcar unas cuestiones para compartir.

La primera es que son buenos estos ámbitos para discutir. Yo vengo a hablar en contra de esta ley pero siento la necesidad de pedirles disculpas a personas que están bregando a favor de esta ley porque muchas veces se habló despectivamente de ellas.

También insto a estas personas que mantengan el nivel y la dignidad a la hora de tratar estos temas.

Vengo a plantear los siguientes ítems: no puedo estar a favor de que se legislen cuestiones que tienen que ver con tendencias sexuales. El matrimonio es una institución, desde el punto de vista del Derecho, que tiene sus fines, y creo que legislar por tendencias sexuales desvirtúa lo que es la ley y las instituciones.

En cuanto lo que es la adopción, me cuesta mucho entender que el día de mañana vaya a haber niños que, como la mayoría en su colegio, tengan papá y mamá, y otros que tengan dos padres o dos madres. Debemos pensar sobre todo en ellos.

Estamos en el año del Bicentenario y los pueblos festejamos ser libres e independientes, pero nos costó mucho lograr nuestra independencia e instituciones, porque siempre nos hemos visto sojuzgados, ya sea por los grandes imperios de ultramar o los órganos internacionales económicos.

Veo el ímpetu que se le está poniendo a esta ley, y sé que la comunidad que está planteando estas cuestiones no es inmensamente mayoritaria, y por la trascendencia que ha tenido, entonces me cabe preguntar: ¿a qué está respondiendo hoy nuestro Parlamento nacional?, ¿a presiones internacionales muy fuertes o a un lobby muy fuerte de un grupo reducido?

En este caso, también observo que hay otras minorías que hace años bregan por sus derechos, por ejemplo, los discapacitados visuales y los pueblos originarios, y que hoy nuestro Parlamento se esté encargando con tanto ímpetu de esto me hace rever el tema del Bicentenario.

¿Hasta qué punto somos libres y hasta qué punto se nos está presionando? Si hay un grupo muy minoritario que ha podido lograr todo esto, ¿qué festejamos con el Bicentenario?

Pienso en dos cuestiones: la presión de un grupo muy reducido o presiones internacionales.

Terminando, los insto a repensar nuestras libertades y nuestra independencia como pueblo latinoamericano.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Virginia Rey.

**Sra. Rey.**- Buenas tardes.

Soy representante del Programa Nacional de Fortalecimiento y Participación de las Mujeres Juana Azurduy.

En realidad, nosotros creemos que la Constitución nacional garantiza la igualdad de derechos a todas y todos los ciudadanos de nuestra República. Sin embargo, este artículo se encuentra violado por la negativa a reconocer la legitimidad de la gran diversidad de parejas existentes. Prohibir a las parejas del mismo sexo el derecho de acceder al matrimonio implica legitimar la violencia simbólica que sobre ellas se ejerce.

Este impedimento lleva el implícito del supuesto de que hay parejas, amores, sexualidades aceptadas y verdaderas, mientras que otras son ilegítimas, rechazadas y, sobre todo, censuradas.

Por otra parte, y como ya lo expresó el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, no existen pruebas científicas que demuestren que los niños criados por parejas del mismo sexo tengan un desarrollo psicológico peor o mejor que el de aquellos que crecen en el seno de una pareja heterosexual.

Hace 10 años la Organización Mundial de la Salud determinó que la homosexualidad no es una enfermedad –un poco tarde- pero sobre todo llega para hacer justicia respecto de las difamaciones que se decían sobre ella.

Por último, creemos que la conquista de este derecho es un primer paso y una lucha que recién comienza para que esta sociedad empiece a cuestionar, plantear y repensar sobre muchos derechos que están vedados.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Claudia Di Liddio.

**Sra. Di Liddio.**- Buenas tardes.

He escuchado atentamente y leído acerca de este tipo de debates, por llamarle de alguna forma, y podemos abordar el tema desde una infinidad de puntos de vista, desde la ciencia, lo jurídico, desde nuestra historia y nuestras raíces. Cada uno puede abordarlo desde su punto de vista, con su enfoque y fundamentos.

Personalmente no preparé nada para expresarles porque quiero compartir con ustedes mi experiencia.

Pertenezco a la Agrupación Aguas Vivas y desde hace un par de años dejé la práctica de lesbianismo. Puedo decirles que venía de una familia bien constituida, pero en sí no tenía los referentes que necesitaba, las personas que me imprimieran los valores de lo que es verdadero.

Durante los años de práctica de lesbianismo puedo definirme como una persona en permanente conflicto, que levantaba la bandera que le quedaba cómoda porque hay algo en nuestro interior, necesitamos que continuamente nos validen porque sabemos que vamos en contra de la corriente.

Como persona en permanente conflicto, si venía la ley, abrazaba la ley porque era en mi experiencia, lo que necesitaba, lo que me daba solidez. Pero no tenía paz interior, vivía enojada con todo lo que se me presentaba, una

persona insatisfecha; por lo tanto, una persona sometida emocionalmente al desequilibrio. Cada uno saque sus propias conclusiones.

Venía enrolada en la lista de los que hablan en contra, pero Dios no se pone en contra de nadie, por lo tanto, yo sé que solamente Él puede darnos la verdadera senda, lo que es justo. Decimos que El es fuente de toda razón y justicia. Es hora de ir a la fuente de toda razón y justicia.

Muchas veces mis parejas me propusieron adoptar un bebé, buscar un bebé; inclusive, como a mi lado tenía personas mucho más jóvenes, existía la posibilidad de tener un bebé. Pero llegábamos a la conclusión de que no estábamos preparadas, ¿qué le íbamos a aportar? Tal vez le podíamos dar todo lo que necesitaba en lo material, en lo afectivo pero, ¿qué valores?, ¿qué referentes?

Hoy puedo decir que si se me hubiese dado la posibilidad y si hubiese continuado con ese estilo de vida -que respeto porque no vengo a oponerme a nada sino simplemente a transmitir mi experiencia-, hoy sería un verdadero fracaso y con la absoluta "responsabilidad" de plasmar todo mi fracaso y esa mala experiencia en niños inocentes.

Es todo y muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias Claudia Di Liddo.

Invito a pasar al joven José Ribera. Posteriormente, voy a invitar al señor Alejandro Daniel Freyre.

**Sr. Ribera.**- Buenas tardes.

Lo que vengo a decir está dirigido a nuestros políticos, a los que nos gobiernan, a aquellos que juran con la mano en la Biblia o aquellos que dicen que tienen que dictar las leyes según lo dice el Preámbulo, sabiendo que Dios es fuente de Justicia y razón, aunque con sus vidas no lo demuestran.

Quiero decirles lo siguiente: no sólo la homosexualidad es aberrante para Dios sino también la idolatría, el adulterio, la codicia, el soborno, la mentira, la injusticia, que son cosas que lamentablemente vemos muy seguido entre los que nos gobiernan.

Me pregunto varias cosas: ¿cuándo será el día en que empiecen a guiar al pueblo argentino bajo la luz de lo que han jurado?, ¿cuándo dejarán de ser ciegos, hipócritas e individualistas?, ¿cuándo dejarán de pensar en las próximas elecciones y empezarán a pensar en las próximas generaciones?, por último, ¿cuándo van a dejar de hablar tanto y comenzar a hacer más?

No me queda más que asegurar que muchos de ustedes no son más que lobos vestidos de corderos, que en momentos de elecciones entran a las Iglesias...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Disculpame, me estás faltando el respeto y no te lo voy a permitir. No les faltes el respeto a los senadores por Córdoba. Expresá tus ideas de joven, sos estudiante de cine, pero hacelo con respeto porque el ejercicio de la democracia es respetar las diferencias y escucharnos.

Nos has dicho corruptos, lobos disfrazados de corderos, no te lo voy a permitir. Entonces, te pido...

**Sr. Ribera.**- Pido disculpas por utilizar los términos que Cristo hubiera usado en estos tiempos.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- No admito que te expreses de esa manera. Estamos dentro de un marco de respeto. Los tres senadores que estamos aquí sentados pensamos diferente. Yo pienso diferente al senador Juez y a la senadora Morandini; vengo de una extracción política diferente y de una provincia distinta; sin embargo, convivimos.

Te quiero aclarar que yo sí estuve en ese Senado. La República Argentina hoy tiene continuidad institucional porque el Congreso de la Nación - cuando la senadora era diputada en ese momento- se la dio cuando la democracia estaba acéfala.

Construimos y trabajamos para el bien común, para nuestros hijos, por nuestras familias, por los ciudadanos y para servir, no para robar ni para disfrazarme de lobo.

No te puedo permitir que diga eso y pido que en la versión taquigráfica se borren los agravios y los insultos, no a los senadores, sino a la democracia argentina.

El pueblo argentino y los ciudadanos cordobeses, tienen una gran arma: el voto. Revalidamos nuestros títulos en nuestras provincias cuando nos presentamos a renovar nuestros mandatos y son ustedes los que nos dicen sí o no.

No te puedo permitir que nos vengas a insultar como lo acabas de hacer.

**Sr. Ribera.**- Si usted no es corrupta, la felicito; espero que todos nuestros políticos sean como usted.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- ¿Cómo?

**Sr. Ribera.**- Digo, que si usted no es corrupta, la felicito y que espero que todos nuestros políticos sean como usted.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- No somos corruptos.

**Sr. Ribera.**- Entonces no se sienta tocada con mis palabras.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Pero no podés insultarnos, decí las cosas sin insultar.

**Sr. Juez.**- José, expresate como quieras, cada uno sabrá cómo tiene que responder.

**Sr. Ribera.**- ¿Me van a censurar?

**Sr. Juez.**- Expresate como quieras.

**Sr. Ribera.**- No me queda más que asegurar que muchos de ustedes son lobos vestidos de corderos, que en tiempos de elecciones visitan nuestras iglesias e instituciones religiosas para buscar un voto y cuando suben se olvidan del pueblo, de la moral por la cual los votamos y las promesas.

Han mostrado a la sociedad que sus fundamentos -aclaro que no el de todos- no son más fuertes que el algodón, ya que los cambian por dinero o cualquier cosa que les convenga.

Hoy discutimos una ley que sólo favorece a una minoría caprichosa y adinerada como es la LGBT, exponiendo a toda la sociedad a un derrumbe moral.

-Abucheos.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Por favor, silencio.

Acá la senadora Morandini y el senador Juez me han dicho que no nos sentimos aludidos; yo no me siento así, pero no admito que nos insulten.

**Sr. Ribera.**- Por eso le dije que si usted no está en esta lista, la felicito.

Recalco ...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- ¿Podés ir concluyendo?

– Manifestaciones.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Hagamos silencio.

Te pido que lo que expreses, si lo has escrito o te lo han escrito con esos términos, hazlo con la lozanía de tu juventud, pero con respeto.

**Sr. Rivera.**- Lo estoy leyéndolo casi como lo escribí.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Entonces, decilo pero sin términos injuriosos.

**Sr. Ribera.**- No son términos ...

**Sr. Juez.**- Permítame presidenta.

José: expresate como quieras, respetémoslo y escuchemos. Si alguien se siente ofendido o agraviado sabe que tiene que actuar a la altura de las circunstancias, nos debemos respetar. Estamos discutiendo un tema delicado.

Pregonamos, discutimos y nos peleamos por tolerancia y somos intolerantes porque José se expresa así. Que José se exprese como quiera, nosotros lo vamos a escuchar.

El que se sienta agraviado o tocado, puede salir y los que no nos sentimos agraviados, involucrados y, de ninguna manera aludidos, te vamos a escuchar con respeto; con el respeto que queremos que tengas al expresarte.

Hace cinco horas y media que estamos aquí, nos hemos expresado con respeto y nada va a alterar eso.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Por favor, vaya concluyendo.

**Sr. Ribera.**- Recalco, por fuera, muchos de ustedes –no todos nuestros políticos- se visten de saco y corbata pero por dentro tienen gusanos hambrientos que quieren devorar al pobre, al indefenso, al necesitado y a todos aquellos que se les interpongan ante sus ambiciones.

Ciego, guía de ciegos, ¿no han visto que aprobar una ley de esta índole es respaldar algo antinatural, anticonstitucional e inmoral?

Más adelante vamos a estar discutiendo sobre la tenencia de los niños, cómo tienen que ser educados sexualmente y les vamos a arruinar el futuro y el derecho a crecer con un papá y una mamá, como se los dio la naturaleza. En mi opinión, que no se jueguen con los hijos de los que nos gobiernan –de algunos-, me explica muchas cosas.

Déjenme darles un consejo sabio: encárguense de cumplir lo que nos propusieron, usen la cabeza y, sobre todo, compren la verdad y no la vendan.

Me despido citando al Maestro: “De cierto os digo que en el día del juicio será más tolerable el castigo para Sodoma y Gomorra que para esta ciudad, generación de víboras, ¿cómo escaparéis de la condenación del infierno?” La Biblia, el libro con que juraron, y traigo tres –pensé que iban a estar los tres- para regalárselas y la lean antes del 14.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Somos tres, estamos tres, no te represento a vos, pero estamos tres.

Tiene la palabra Alejandro Freyre.

**Sr. Freyre.**- Muchas gracias.

En realidad, el objetivo de estas reuniones es brindar argumentos a las señoras y señores del Senado, más que debatir entre nosotros.

Soy Alex Freyre, director ejecutivo de la Fundación Buenos Aires SIDA, integrante de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans e integrante del primer matrimonio entre pareja del mismo sexo celebrado en Argentina.

El matrimonio entre personas del mismo sexo ya existe, es una realidad jurídica. Somos seis las parejas que nos hemos casado, este viernes se casa otra pareja de mujeres en la provincia de Buenos Aires, y lo seguirán haciendo, como también lo harán parejas de aquí de Córdoba, como el caso Javier y Juan que han iniciado su trámite ante la justicia local.

La Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans es la impulsora de este proyecto. Es mentira -y creo que mentir es un pecado-, de que este sea un proyecto de un sector político en particular, y en el caso de la mentira que circula, que este es un proyecto del oficialismo.

Este no es un proyecto del oficialismo, incluso el proyecto de ley que ha ingresado a la Cámara de Diputados por partidos de la oposición ha sido votado por todos los bloques, por todos los partidos. En algunos casos, unánimemente a favor; en otros, han votado a favor y en contra, de todos los bloques. Por supuesto, también lo apoya el oficialismo como todos los partidos y sectores políticos representados en el Congreso.

Si la Organización Mundial de la Salud determinó que la homosexualidad no es una enfermedad, entonces ¿qué es lo que está pasando? ¿qué es lo que ocurre? ¿qué es lo que se quiere decir cuando se habla de mejores y de peores, de enfermos, de lacras, de drogadictos? Particularmente, me hubiera gustado que no se admitan estas expresiones aquí y en todas las provincias, y se admiten permanentemente y forman parte de las versiones taquigráficas. Y ha sido injusta la distribución en la oportunidad para tener voz en estas audiencias a las organizaciones lesbianas, gays, bisexuales y trans, y no hemos podido tener acceso a la misma oportunidad de tener audiencias con la

señora presidenta de la Comisión, que no nos ha recibido y se ha entrevistado con otras organizaciones como...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- No me la pidieron, me pidió la C.H.A. y ustedes no lo hicieron.

**Sr. Freyre.**- Sí, lo hemos solicitado y usted respondió...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Con mucho gusto te recibo mañana, que estoy en Buenos Aires, viajo esta noche. Con muchísimo gusto, la reunión comienza a las doce, tengo once y media otra reunión...

**Sr. Freyre.**- Luego lo conversamos en el pasillo.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- No, te lo digo públicamente porque vos lo estás diciendo públicamente. La C.H.A. me pidió una reunión por escrito, ahora vos me lo estás solicitando. No lo hicieron por escrito, tampoco lo necesito.

**Sr. Freyre.**- También es cierto que se han dicho otras mentiras, como que esta es una ley portuaria, un proyecto de Buenos Aires. Y esto no es así, es todo lo contrario.

Evidentemente, las parejas en Buenos Aires nos podemos casar; las parejas en Tierra del Fuego, evidentemente, se pueden casar; en Santa Fe, el Gobernador Binner dijo que no iba a apelar los fallos; en la provincia de Buenos Aires, el Gobernador Scioli dijo que no iba a apelar los fallos. Esta es una ley federal que justamente lo que promete es igualdad para todas las familias, para que nuestras familias, en Córdoba, también se puedan casar, con el mismo trámite que el resto de las parejas; porque hoy en Córdoba las parejas del mismo sexo ya se pueden casar -con o sin esta ley- por vía judicial. Lo injusto es que sólo lo podrán hacer aquellas parejas de gays y lesbianas que tengan acceso a la Justicia, previo pago de un abogado.

Señora senadora Morandini y señor senador Juez, votar a favor de esta ley es votar a favor de la igualdad, o sea votar a favor de aquellas personas de menores recursos, porque el resto de las parejas del mismo sexo ya nos estamos casando en la Argentina; no van a poder votar si nos podemos casar o no, sino cómo. Tampoco van a poder votar si podremos adoptar o no, porque ese es un proyecto que fue presentado por la diputada Irma Roy al que ya aprobaron y está en vigencia.

Las personas gays y lesbianas como solteros podemos adoptar. Lo que ustedes tendrán que decidir, en todo caso, es si podemos adoptar en forma conjunta o no; si lo hacen por la negativa, esos niños van a estar condenados a la desigualdad jurídica, a la no protección de ambos padres o madres. Hoy nuestros hijos son como los de aquellas familias divorciadas que eran conocidos como "hijos extramatrimoniales". Ustedes tendrán la posibilidad de votar la igualdad para nuestros hijos.

Esta no es una ley impulsada por el Gobierno; no es una ley de la Ciudad de Buenos Aires que le quiera imponer al país y no es la adopción lo que se va a debatir en el Congreso el 14 de julio.

Hace poco en esta Provincia de Córdoba, un juez entregó en adopción un niño a una mujer travesti. Ese juzgado y equipo multidisciplinario determinó que lo mejor para ese niño era vivir con esa mujer. Esto quiere decir que la ley lo permite. Seguramente otros gays, lesbianas y heterosexuales se presentarán a adoptar y no lo podrán hacer porque no reúnen las condiciones necesarias.

Queremos que nuestros hijos puedan ser inscriptos en la escuela por los dos padres y que puedan ser protegidos “por ley” por ambos.

Deseo recordar a Natalia Gaitan, asesinada, fusilada por ser lesbiana en esta Provincia porque su padrastro no quería que su hija viva con una mujer de esa condición sexual y pensó que matando a su pareja podía liberar a su hija de esa preferencia sexual. Al respecto, tiene que modificarse la ley antidiscriminatoria porque el agravante de la discriminación por orientación sexual tiene que estar en la letra de la ley.

Por último, quiero recordarles que no estamos pidiendo nada innovador. El Código Civil y la Ley de Matrimonio antiguamente decía “contrayentes”, pero luego fue cambiada por “hombre y mujer” cuando se aprobó la Ley de Divorcio. Estamos pidiendo que se nos restituya un derecho constitucional y garantizado por todos los tratados internacionales que están incorporados en la Constitución destinados a proteger las familias, incluidas las nuestras.

El 14 de julio vamos a esperar el “voto de la igualdad”. Los jóvenes de todo el país ya han tomado la decisión. Hay un cambio generacional que ya se produjo. Ya nos podemos casar, pero queremos casarnos sin concurrir a la Justicia y sin tener que buscar un abogado.

Muchas gracias

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el señor Ezequiel Sánchez.

**Sr. Sánchez.**- Buenas tardes.

He escuchado palabras importantes, tales como libertad, igualdad, derechos y palabras fundamentarles que hacen a nuestra democracia que siempre se ha polarizado en dos extremos, o el dictatorial o el de la anarquía.

Me quiero detener en algunas cuestiones que también son importantes, en otras palabras que se discriminan, como “requisitos”, que es una palabra importante que hace a los derechos. No cualquiera accede a los derechos sin antes cumplir con requisitos.

Por otra parte, no cualquiera ejerce igualdad si no hay equidad; esto es algo muy importante a tener en cuenta.

¿Por qué hago referencia a estas palabras: equidad y requisitos? Está muy en boga el tema de los derechos -yo tengo derecho para esto o para lo otro. Una diputada, en la Comisión de Familia de la Cámara -me refiero a Claudia Gil Lozano- habló sobre zoofilia, sobre matrimonios mixtos -tres, cuatro, cinco personas o más-, sobre pornografía pública y gratuita -una diputada a la que todos votamos, es importante tenerlo en cuenta.

Para hablar sobre derechos y comenzar a crear derechos, se me viene a la mente una pregunta: ¿cuál sería mi problema?, ¿cuál sería el problema de los senadores si el día de mañana me vuelvo homosexual -como dijo la diputada Claudia Gil Lozano, vivimos en un país patriarcal y compulsivo-? ¿Quién dice -de acuerdo a las palabras de esta legisladora- que el día de

mañana no me enamore de mi hermano? ¿Cuál sería el problema?, ¿a quién hago daño? ¿Hay límites? ¿Hay requisitos? ¿Hay equidad en esto?

¿Cuál es el problema si me enamoro de mi hermana? ¿Le hacemos daño a alguien, con la destrucción que sufren nuestras familias argentinas? Dicho sea de paso, muchos dicen que la Ley de Divorcio no ha sido perjudicial; yo tengo padres separados y, en verdad, cuesta –hasta el día de hoy- vivir en una familia de padres separados. La familia es destruida; con esta ley la familia nuevamente va a sufrir una destrucción.

Por eso, ¿hay equidad en esta ley? ¿Hay equidad en la igualdad?, ¿hay requisitos para cumplir esos derechos?

Se me ocurre, si mi familia ya ha sido destruida por qué no sumar a esa familia, a ese matrimonio mixto –como propone la diputada- entre hermanos, hermanas y padres. ¿Cuál es el problema? Nos garantizaríamos una unión ideal.

Pensemos, ¿se puede dar derechos a todo aquel que se le ocurra pedirlos? ¿Hay equidad? ¿Hay igualdad? Yo conozco sólo dos sexos: el masculino y el femenino, y se habla de homosexualidad. Homosexualidad es una preferencia sexual pero no es un sexo, está el hombre y la mujer. Y, así como suena fuerte y duro el incesto, también suena duro profundizar en cuestiones en las que la naturaleza puso un límite. Ahí está el límite: el hombre y la mujer. Destruir este concepto sería sepultar nuevamente a la familia.

Permanentemente tengo discusiones con el colectivo homosexual. La cuestión no está en la discriminación, en ningún aspecto; puedo tocar a un homosexual –me dicen homofóbico-, puedo abrazar a un homosexual y también puedo dar ayuda a un homosexual.

Tengan en cuenta que por aquí ha pasado gente importante, ex homosexuales, ex lesbianas, que han hablado desde su perspectiva, desde su sufrimiento. No estamos para condenar a nadie; no estamos para decir: “ustedes tienen que ir a la cárcel”, sino para defender lo que ya está y ha sido creado desde el principio: el matrimonio entre un varón y una mujer.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Gracias, Ezequiel Sánchez.

Tiene la palabra el señor Ezequiel Romano.

Buenas tardes y bienvenido.

**Sr. Romano.**- Buenas tardes.

Espero que se entienda lo que voy a decir, porque es muy difícil estar acá.

Me presento: soy Ezequiel Romano, tengo 28 años, pronto a cumplir 29, también vengo de una familia de padres separados –creo que no es el tema en cuestión-, hace un tiempo que estoy de novio, quizá me case o no, estamos en eso.

Estoy acá porque trabajo en la Organización Jóvenes Autoconvocados por la Vida que trabaja en la defensa y promoción de la vida desde su concepción hasta la muerte natural; trabajo con mamás, con niños, con ONG que trabajan con niños que están en institutos porque son niños judicializados. También desde hace 10 años trabajo con jóvenes –como me considero aún-, hombres y mujeres, hétero y homosexuales, y el hecho de distinguirlos no es

discriminarlos ni menospreciar a nadie. Tengo la experiencia de charlar, estar y compartir con ellos y es eso lo que hace que yo esté hoy acá.

No soy jurista, ni abogado, ni psicólogo, trabajo en el rubro de la informática pero quizá mi humilde testimonio pueda servir para buscar puntos en común y ver como podemos salir adelante como país.

No conozco mucho de leyes y por este tema tuve que empezar a leer un poco más, pero tampoco quise meterme mucho. Conozco el sentido común de muchos hombres y mujeres como yo que se preguntan ¿qué es la ley?, y la ven como un marco educador. Entonces, bajo esa respuesta me puse a pensar que si igualamos dos instituciones que son distintas -por todo lo que ya se ha expresado como es su origen, sociología, historia, psicología- las generaciones venideras tomarán a la ley como un patrón educativo pensando que son lo mismo, son iguales, cosa que creo, a mi humilde entender, no es así. Creo que tampoco me gustaría que para mis hijos sea de esa forma.

Como también creo que hay que ser justos y llamar a las cosas por su nombre, me tomé el trabajo de buscar la raíz de la palabra “matrimonio” y, como ya todos dijeron, la Real Academia Española dice que es la unión entre el varón y la mujer. Entonces, creo que llamar matrimonio a una institución que no lo es me parece injusto; como también pienso que hay derechos o cosas mencionadas que se tienen por el solo hecho de ser personas.

Como creo que es justo no llamar igual a dos cosas distintas, también sería justo buscar la forma, mediante el diálogo y el trabajo juntos, de ver cómo se pueden llevar a la práctica esos derechos que están faltando, sin que tengan que tener excesivas costas, porque muchos no pueden acceder a ellas, pero creo que se puede lograr.

A las personas que han elegido u optado, póngale el título que quieran porque no quiero entrar en tecnicismo, por este estilo de vida homosexual, que son tan personas como yo, no tan solo las respeto sino que las amo como amo a mi hermana y a mi papá; aunque hace años que no lo veo, pero quizá su ausencia también me hizo descubrir esto de ser varón y mujer. No es tan solo el respeto sino que los amo, además comparto diariamente con ellos, no son bichos raros, los entiendo, los escucho como ellos a mí.

Cuando me pongo a pensar me pregunto ¿qué pasaría si tuviera un hijo gay? Y me respondo: nada; principalmente sería mi hijo, lo amaría con toda mi alma, trabajaría para su felicidad; y si su felicidad es lo que eligió lo acompañaría pero sería objetivo, no avalaría todos sus pedidos.

Por último, hablando de los niños y de los chicos, escuché en la televisión y en los medios hablar de los chicos de la calle; los chicos de la calle no son para adoptar, yo no agarro un chico de la calle y me lo llevo y lo adopto, ellos están allí por alguna situación familiar en la que algún juzgado tendría que interactuar. Tampoco son bichos raros ni números sino que tienen nombre y apellido; les puedo decir que Gonzalo, Berenice, Camila y Daniela –a los que y están en familia de guarda de adopción con mis hermanos desde hace exactamente un año. Creo que lo que la ley hizo en ellos fue devolverle lo que perdieron de la naturaleza, que era una mamá y un papá. Si para mi no fuera el mejor ambiente que ellos pudieran tener, yo sería el primero en devolverlos al juzgado para ver que otro matrimonio –porque son miles en Córdoba; además por mi rubro de informática me toca custodiar algunos pedidos de adopción– los quiere. Entonces, no discriminemos a los niños que están judicializados

porque son personas, como siempre digo, desde la concepción y tienen derechos.

Entonces, como hablan de derechos todos los partidos que están acá, espero que recuerden esto de los derechos y de la igualdad cuando se toquen otras leyes como el aborto. Porque si todos hablamos de igualdad votemos a favor de cuidar la familia.

**Sra. Presidenta (Negrete De Alonso).**- Invito al señor Horacio Etchichurry.

**Sr. Etchichurry.**- Soy docente de derecho constitucional en la facultad de derecho de la Universidad de Córdoba. Quería estar presente en esta audiencia para decir que en el resultado del análisis que hago de la Constitución nacional, esta no sólo habilita la ampliación del matrimonio para las parejas del mismo sexo, sino que nos obliga como sociedad a ampliar el matrimonio, a incluir a las parejas del mismo sexo. La razón es la combinación de dos principios que han sido mencionados aquí, la libertad, donde el Estado Argentino en su constitución nos reconoce como ciudadanos para elegir en qué relaciones afectivas nos vamos a involucrar, siempre que estén basadas en el consentimiento; es decir, el Estado no nos obliga a que consideremos que todas las relaciones afectivas son iguales, lo que el Estado hace es decirnos que él no lo va a hacer, él no va a juzgar las opciones afectivas libres de las personas; esa es la libertad y el principio de igualdad; el Estado se compromete a tratarnos como a iguales, el Estado se compromete a que todas esas relaciones en las que libremente entremos van a recibir un trato igual.

Estos dos principios: la libertad y la igualdad, que están en la Constitución nacional, son los que nos mueven a ver la actual regulación del Código Civil sobre el matrimonio como una regulación inconstitucional. El Estado argentino nos reconoce el derecho de entrar en relaciones afectivas con personas del mismo sexo, pero después nos dice que no va a darle el mismo trato que a las relaciones afectivas entre personas de distinto sexo; unas van a poder casarse otras no, esto es lo que viola el principio de igualdad.

Por lo tanto, es aquí donde el Estado tiene que venir y justificar por qué trata de forma diferente a las parejas de distinto sexo; hasta ahora no nos ha ofrecido un argumento convincente que diga por qué tienen un trato distinto. Evidentemente, no es la procreación, no pasa por ahí la diferencia, porque las parejas estériles se pueden casar, porque las parejas de distinto sexo que no quieran tener hijos, que no saben si van a tener hijos, también se pueden casar. Por lo tanto, la procreación –que tampoco es un fin del matrimonio ni siquiera en el Código Civil porque este no establece la finalidad de la procreación, sino que los conyugues solamente, aunque no es poco, se deben entre ellos fidelidad, asistencia y cohabitación; con esas tres cosas se obliga el que entra en el matrimonio– no es la razón para tratar distinto a las parejas de distinto sexo. ¿Cuál podría ser la otra?; la adopción, que es lo que se ha discutido aquí, aunque bien se ha recordado que la adopción por parte de personas homosexuales ya existe y está permitida por la ley.

Por otra parte, la adopción es una de las formas de protección del niño, es parte del derecho del niño a la asistencia integral por parte del Estado. Se ha dicho muy bien aquí que no hay un derecho de las parejas a adoptar, ni heterosexuales, ni homosexuales, ni de ninguna clase; el derecho es del niño a tener protección y asistencia, esto es verdad. Pero sí tienen derecho los

adultos que quieran adoptar a que el Estado los trate con igualdad al momento de evaluar si son aptos o no para adoptar a alguien; y esto es lo que efectivamente está sucediendo: cuando una persona homosexual quiere adoptar es sometida al mismo escrutinio que cualquiera, y algunos son declarados aptos y otros no, tal como ocurre con todas las personas y parejas. Lo único que cambiaría ahora es que dos personas -y no una- serían objeto de escrutinio.

Por último, quiero señalar que en la Constitución no hay una definición de “matrimonio” como unión entre hombres y mujeres, sino que se contempla el derecho a casarse. Se han citado aquí pactos internacionales en que lo único que se dice es que el matrimonio se da por el libre consentimiento de hombres y mujeres, sin definir al matrimonio como la unión entre ellos, ya que, de lo contrario, el término “hombres y mujeres” implicaría que se están habilitando matrimonios entre más de un hombre con más de una mujer. El uso del plural, en este caso, está justificado simplemente porque se quiso asegurar el consentimiento de la mujer en el matrimonio.

El hecho de que en la Constitución no haya una definición de “matrimonio” ha dado lugar, de hecho, a múltiples cambios en el Código Civil, desde el matrimonio religioso e indisoluble, en 1889; un matrimonio entre personas de 12 y 14 años –tal como surge de la fórmula original del Código– al matrimonio actual, basado en el consentimiento de mayores de 18 años. Esto sucede porque el constituyente de entonces tuvo la suficiente sabiduría para dejar que nosotros, en cada instancia concreta de la vida democrática, pudiéramos preguntarnos qué es una familia y, por supuesto, darnos una respuesta que, de hecho, no fue la misma en 1889 y 1987, como probablemente no lo sea en el año 2010.

Por eso, el Código Civil, tal como está hoy, no sólo puede ser modificada sino que también debe serlo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- A continuación, hará uso de la palabra el pastor Miguel Gómez.

**Sr. Gómez.**- Es un honor para mí, señores senadores, estar aquí con ustedes, que con mucha paciencia le han dedicado tanto trabajo a este tema.

Estaba pensando en algo importante que dijo Salomón, uno de los hombres más sabios que haya pisado este planeta; se dedicó a estudiar el movimiento del hombre y sus afectividades “debajo del sol” –tal como expresara– y, al final de su discurso, dice: “respeta a Dios en grado sumo y guarda sus mandamientos porque éste es el todo del hombre, porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala”. Esta es la base de la imposición del respeto a lo establecido por Dios y, como hombre hecho por Él, debo seguir las directivas del manual del fabricante, contenidas en su palabra, que es la Biblia.

El soberano de todo el universo estableció reglas que determinan la forma que cada uno debe adoptar para lograr su plena felicidad, pero también en su soberanía ha dejado en su amado hombre la libertad de que pueda el camino por donde él quiera transitar; le ha dado, incluso, la libertad de desobedecerle, de disentir con Él, y eso lo hace aún más soberano. Como muestra de su gran amor, le ha dejado al hombre el camino abierto para la

reconsideración, la reflexión y el regreso –sin temor a reproche– al camino que conduce a la paz interior, y eso lo hace aún más soberano.

La sociedad está seriamente preocupada por el tema que se encuentra en tratamiento, y advierto el esfuerzo que realizan las autoridades para legislar con justicia, intentando de buena fe dar solución a los problemas que reclaman todos nuestros habitantes. En tal sentido, ruego que no se pretenda dar forma a algo que está completamente fuera de lo creado o imaginado por Dios porque, de ese modo, se debilitarán todavía más los cimientos de la sociedad que pretenden fortalecer, pues la humanidad sabe ciertamente que si Dios no edifica la casa, en vano trabajan los que la edifican.

En mi humilde y firme convicción, creo que no debería ser necesario discutir lo indiscutible para Dios, Él no está de acuerdo con esta propuesta de matrimonio entre personas del mismo sexo y hasta imagino a Dios sorprendido. Así lo ha expresado claramente en su manual, la Biblia, cuando dijo: “varón y hembra los creo”, sin considerar superflua la posibilidad que hoy se expresa queriendo hacer entender a los otros que lo que el hombre ve no es lo que ve sino lo que le dicen que es, aunque la realidad de la vista muestre otra cosa; eso es una utopía y me refiero al sexo físico, lo que es, y a la sexualidad, lo que cada uno dice que es.

El Estado no debería obligarnos a mentir exigiéndonos a través de una ley que aceptemos las nuevas formas de sexualidad, de género, de matrimonio, de familia, porque no es Dios sino su servidor, o al menos debería serlo. Asimismo, la palabra de Dios -la Biblia-, contrariamente a lo que dijo una persona aquí, muestra su desacuerdo en estas uniones homosexuales; así queda claro en Romanos 1-26 cuando dice: “Aun las mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza, y de igual modo también los hombres dejando el uso natural de la mujer se encendieron en su lascivia unos contra otros cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres”. Respetuosamente repito que aún Dios le ha dado al hombre la posibilidad de disentir con él y hacer cada uno como bien le parezca.

Esta es mi posición como creyente de la doctrina cristiana, y es una realidad que la Biblia, la palabra de Dios, es la madre de todas las leyes, es la “mamá” de todas las morales, pero también digo, con respecto a Jesucristo, que dejando de lado todo sentir y toda palabra debo repetir y hacer mías las suyas cuando dijo: “El que a mí viene no le echo fuera”.

Reconozco la realidad homosexual como tantas otras de nuestra sociedad y exijo para ellos el trato respetuoso y considerado que les asiste como seres humanos, con todos los derechos civiles y sociales, y no sólo ellos deben velar por sus derechos como humanos sino que toda la sociedad debe comprometerse a estar atenta para que no se violen los derechos de ninguna persona por diferente que parezca, porque en cada ser humano podemos ver con claridad la mano creadora de Dios.

Tampoco vengo...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Disculpe, pastor, ya se venció el término, ¿puede terminar, por favor?

**Sr. Gómez.**- Bien, sólo quiero decir que Dios ha establecido leyes y reglas que debemos respetar y hacer el esfuerzo para lograrlo. Tampoco vengo a hablar

desde ninguna religión sino desde el pensamiento del fabricante de todos los seres humanos que es Dios.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias; si quiere dejar su documento se lo agradecemos. Lo presenté como pastor porque así lo tengo anotado en la lista.

Tiene la palabra la doctora María Graciela Sequeira e invito a acercarse a Mariela Puga.

**Sra. Sequeira.**- Buenas tardes, muchas gracias por permitirnos esta expresión del pueblo cordobés.

Señores legisladores: apelo a nuestros representantes, a quienes tienen voz y voto en el Senado de la Nación, para hacer respetar las leyes ya que ni el Congreso ni una consulta popular pueden reformar lo que integra el bloque constitucional, para hacerlo es necesario que una convención constituyente derogue la disposición que les dio jerarquía constitucional a estas normas internacionales de Derechos Humanos y decida denunciarlas.

El proyecto de reforma al Código Civil, que tiene media sanción de Diputados, es contrario a la Constitución Nacional de 1994, que declara de jerarquía constitucional, entre otros, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice que los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivo de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia y disfrutar de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

En la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dice: "Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posible, especialmente para su constitución, y mientras que sea responsable del cuidado y educación de sus hijos a cargo, se debe conceder especial protección a las madres en un período de tiempo razonable, antes y después del parto."

Por lo expuesto, afirmo que toda modificación a la institución del matrimonio es inconstitucional.

La misión del intelectual hoy consiste en recordar lo que es obvio. Lo evidente es aquello que no necesita ni puede ser demostrado y cuya negación se revela como un absurdo y cuando las verdades más se aproximan a la evidencia, más difícil se hace su demostración, lo que no tiene que ver con la verdad de los hechos. No es lo mismo "mostrar" que "demostrar". Chesterton tenía razón: "llegará un día en el que deberemos demostrar que las hojas de los árboles son verdes".

El matrimonio tiene como misión asegurar la perpetuación de nuestra especie. Para ello es preciso proteger la procreación y la educación al modo humano, en las cuales juega un papel preponderante la madre frente al varón, que es el padre. Precisamente esta es la función indelegable del matrimonio y la familia, permite la perpetuación de la especie humana. El matrimonio es la

única puerta de entrada para formar una familia; el matrimonio origina una familia y muchas familias es la sociedad.

Ahora quiero apelar a ustedes, desde otro lugar, como mamá, abuela y docente de casi mil jóvenes para que adopten una postura de defensa del matrimonio y puedan velar por proteger la sociedad argentina resguardando el valor de la familia y la integridad de todos sus miembros, desde la institución del matrimonio, tal cual lo sostiene actualmente nuestra legislación, que siempre protegió este bien en miras del crecimiento de toda la comunidad.

La sociedad argentina tiene raíces muy fuertes fundadas en la familia; sus experiencias personales de haber nacido en una familia donde la figura de papá y mamá están presentes durante toda su vida nos marca a fuego, somos lo que nuestros progenitores nos han legado como patrimonio cultural. Nuestra obligación es acrecentarla, mejorarla para transmitirla a nuestros hijos y nietos, trabajando en la educación de los adolescentes y jóvenes, donde día a día observo a nuestros alumnos, que provienen de hogares donde mamá y papá están presentes con su amor y dedicación, que con su ejemplo hacen de la vida de todos ellos personas de bien, donde su única preocupación es vivir esta etapa de la vida y prepararse para integrarse positivamente a la sociedad.

Por todo ello, es que le pido que esa sociedad que le vamos a legar sea un espacio donde puedan continuar desarrollándose como personas de bien y encontrar la felicidad.

Muchas gracias por esta oportunidad.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Mariela Puga.

**Sra. Puga.**- Buenas tardes.

Soy abogada y profesora titular por concurso de la Universidad Católica de Córdoba, de la Universidad Nacional y de otros lugares. Mi especialidad es el Derecho Público y hablo como abogada.

Estoy a favor del proyecto de ley en cuestión y suscribo los argumentos dados en términos jurídicos por Horacio Cicciurri.

No quisiera abundar en más argumentos en cuanto a los tratados internacionales ni sobre la interpretación literal de la Constitución.

Quisiera exponer aquellas cosas en las que estamos de acuerdo, tanto los que estamos a favor como en contra de la ley, y razonar a partir de ese punto con argumentos que tengan que ver con el espíritu de nuestra Constitución.

En principio, estamos de acuerdo en que todos tenemos los mismos derechos, que hay un principio de igualdad que rige en nuestro sistema institucional y que además todos somos seres humanos, por lo cual, tenemos ciertas libertades básicas que el Estado garantiza.

En lo que no estamos muy de acuerdo es respecto a si estos derechos significan el acceso igualitario a instituciones básicas como el matrimonio, y en esto, se ha hablado de requisitos y condiciones que hay que respetar para poder hacer uso y poder tener la protección del Estado al nivel de estas instituciones.

Este razonamiento puede parecernos anormal, pero así lo ha sido en muchas épocas de la historia. Me refiero a una institución muy similar a ésta, aproximadamente en los años '50, en el Estado que se consideraba el más liberal, el más democrático, el más igualitario, en el que se suponía que todos

sus ciudadanos tenían iguales derechos, que todos los niños eran iguales ante la ley, que todos tenían derecho a la educación pero en escuelas diferentes. Los niños negros en una escuela, los niños blancos en otra. Me refiero a la ley “separados pero iguales” que rigió en Estados Unidos hasta mediados de la década pasada.

Esta norma, este régimen era entendido en ese momento como perfectamente constitucional y significaba que todas las personas podían viajar en el transporte público, pero los negros debían sentarse atrás, en el autobús, y los blancos adelante. Esta norma no es muy diferente a las normas del apartheid en Sudáfrica.

Es una equivocación pensar que los estados totalitarios que han discriminado y oprimido a clases lo han hecho sancionando con el Código Penal o condenándolos a muerte, sino que lo han hecho con regímenes de distinción y categorización como ésta.

Los negros en Sudáfrica no iban a la cárcel; podían ir a las playas, a los lugares públicos, pero solamente podían sentarse en los bancos que no tuvieran una leyenda que dijera “sólo para blancos”, y sólo podían ir a las playas en donde no hubiera un cartel que dijera “sólo para blancos” y podían ir sólo a los lugares públicos que tuvieran carteles que dijeran “sólo para negros”. De eso se trata un régimen que distingue y segrega.

Hay que entender el sistema constitucional no sólo como un sistema que atribuye y distribuye derechos; es importante entender el sistema constitucional como una fuerza en marcha, como un aparato simbólico que establece distinciones simbólicas que da valor a ciertas instituciones.

Si el sistema institucional fija que ciertas familias son valiosas y otras no lo son; que ciertas familias requieren un tipo de protección y que las otras no pueden entrar en ese tipo de protección por más que les digamos que tienen los mismos derechos, es establecer un sistema segregacionista.

No mandarlos a la cárcel, no decir que tienen la libertad de hacer lo que quieran en sus casas es un sistema segregacionista, y me parece importante hacer esta aclaración, a más de los demás argumentos importantes que hubo hoy aquí.

Solamente quiero solicitar a los legisladores un favor: Graciela Vázquez es la mamá de Natalia Gaetán, es diabética y está anotada en la lista, y quiere hacer uso de la palabra a continuación. Eso sería muy bueno.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Graciela Vázquez.

No le digo bienvenida porque me imagino que no se sentirá de esa manera.

**Sra. Vázquez.**- Buenas tardes.

Como mamá diabética, he tenido cinco hijos, cinco hijos que di a la ciencia, entre los cuales estaba Natalia.

Me siento orgullosa de haber tenido una hija lesbiana, me la mataron como un perro por no aceptar su amor por otra mujer.

Pero mamá no va a bajar los brazos porque es ella la que está parada aquí. Me la mataron cuando tenía 27 años y durante 15 años apoyó a mamá y a papá con todas las ganas haciendo trabajo social. Hace 20 años que hago

trabajo social sin matrícula, cuento con guardería comedor, copa de leche, talleres de capacitación gratuitos en una asociación llamada Asociación Civil Lucía Pila, el nombre de mi suegra.

Mi esposo falleció hace 4 años, pero él murió como quería, de una, de un infarto. No así mi hija. Yo vivo en Parque Liceo y ese día ella estaba haciendo todo lo que se necesitaba en la guardería porque amaba a los niños. Ella amaba todo lo que se le cruzaba. Yo creo en el más allá por eso afirmo que dejó un mensaje; dejó sus pinturas, sus telas, sus planchuelas de telgopor para que todo siga adelante. Me hubiera gustado que hubiese tenido una muerte más digna.

Cuando las mujeres están embarazadas lo primero que les preguntan es qué esperarás. Siempre contestamos que, mientras salga sanito, que sea lo que Dios quiera. Dios me dio eso y lo hemos protegido, mamá, papá y sus cuatro hermanos que quedan. Natalia ha sido muy amada.

Les digo a los señores senadores que no hay otra vida y lo que todos tratan como enfermos, no me lo discutan a mí como madre. Señores con matrículas que estudian la ciencia, los médicos, los católicos, los pastores, cada cual dice lo que siente y hace lo que puede y lo que quiere. Pero, ¿saben de qué están enfermos las lesbianas y los gays? De amor. Derraman amor.

Con respecto al tema de la adopción, debo decirles que Natalia criaba un niño, Renzo, que ahora tiene 6 años y lo tengo yo. Renzo el año pasado fue elegido para participar en las Olimpiadas de Matemática. Pero Renzo no tira para ser gay, eso lo va a decidir el más allá.

Por ello les pido con todo respeto porque luché mucho con la sociedad porque a mi hija no la aceptaban, habrá sido por discriminación, aunque recién escuché que no se dice discriminación, pero no la aceptaban. Yo luchaba contra la Justicia, aunque Natalia no tenía ningún antecedente. Cuando nacieron mis dos primeros hijos que son varones, mi esposo me dijo que si era nena se casaba conmigo. A lo mejor el más allá la hizo nacer nena por fuera, pero ella era totalmente hombre. La amo y la amaré y Dios quiera que pueda cerrar mis ojos cumplido este objetivo que todos están esperando para que puedan derramar el amor de hombre con hombre y mujer con mujer porque eso no le va a quitar nada a los niños. Yo manejo niños con problemas de violencia familiar; manejo adolescentes, les hago la contención social y veo que no son aceptados por sus propias familias, echándolos a la calle como perros donde está la droga, el alcohol y el rechazo de la sociedad.

Terminemos con esta guerra y les pido de corazón mil disculpas por si en algo he fallado, pero acepten esta ley. Si ya hay un matrimonio de mamá y papá que con el tiempo se convirtió en ley, que se haga otra ley siempre que podamos estar bien para acudir a las necesidades de los niños. Lo único que quieren estos chicos es derramar amor y voy a seguir hasta las últimas consecuencias acompañándolos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias señora.

Invito al señor Manuel Rivera, presidente de la Fundación Gracia.

**Sr. Rivera.**- Buenas tardes.

Pienso que con todo el tiempo que llevan escuchando no sé que pueden asimilar.

A veces hablamos de leyes retrógradas cuando no somos capaces de ver el futuro.

Los aborígenes habían dejado una serie de dibujos que nadie obedeció; construyeron una ciudad a la orilla de la Mar Chiquita y después de 400 años, se destruyó porque lo que habían dejado plasmado era que la laguna iba a crecer.

Cuando no escuchamos a los antiguos, tenemos graves problemas. Escuchamos cuando nos conviene y cuando no nos conviene, no lo hacemos.

Si nosotros actuáramos sólo por la realidad, esta ley que quieren sancionar sería retrógrada porque quieren la unión de dos varones o dos mujeres, porque es una realidad y dicen que la unión civil ya está.

Si hoy se votara esta ley, les diría que la situación la tendrían que empezar a modificar a partir mañana, porque también existen los matrimonios con animales. Ustedes quizás no lo conocen, pero en el norte, los llameros, tienen sus esposas y las llamas con las que tienen relaciones; por lo tanto, no tendríamos que discriminarlos.

También es una realidad que matrimonios que hoy están casados, comparten esposos y esposas, entonces deberíamos considerar la unión para que haya matrimonios de más de dos persona. Dentro de poco vamos hablar de muchos retrógrados y esta ley también lo va a ser.

Entonces, la discusión va a ser entre los llameros y la Sociedad Protectora de Animales.

Pero aún es mucho más grave porque no escuchamos a los antiguos que nos han dicho cosas muy interesantes en el libro -sagrado para algunos y de sabidurías para otros-, me refiero a la Biblia.

Cuando se realizó la fundación de este país, se dijo que la fuente de verdad y justicia debería ser la Biblia –Dios-, sobre eso se jura. ¿Qué dice Dios de esto? Dios permite cosas. Le permitió a Salomón tener 600 mujeres pero le dijo tu fin y el fin de tu país van a ser la gran cantidad de mujeres.

Dios ha tenido que intervenir, y cuando leemos en la Biblia la intervención de Dios, no la entendemos más como que castiga, pega y discrimina. Tengo muchos amigos homosexuales, tanto varones como mujeres, tengo amigos que son amigos y sé que se quieren y se aman -vaya que aman a las llamas, ¡tóquenles una llama!-, la cuestión es que Dios no lo aprueba pero no lo hace porque sería el fin de la humanidad, es la destrucción del hombre.

Miren lo que ocurrió en la antigüedad. Dicen que se juntaron ángeles con hombres –no animales, hombres u homosexuales- y al fin tuvo que intervenir Dios sacando cuatro matrimonios y destruyendo a toda la humanidad para que se preserve y no para que se destruya. Pasó lo mismo en Sodoma y Gomorra. Él intervino, pero los hombres no entienden. Dios nos dice que, en el futuro, la gran problemática va a ser el sexo, porque, al principio, ha sido el sexo con ángeles; el sexo con matrimonios comunes que no fueron capaces de guardar esa unidad; la unión con animales y de otro tipo de personas y vínculos.

Dios dice que al final, a causa de este gran desorden, dos terceras partes de la humanidad va a ser destruida -se va a autodestruir-, y en ese momento Él va a intervenir para que no siga destruyéndose la sociedad.

Señores senadores: se puede votar por la urgencia o pedir a Dios sabiduría. Les pediría que voten por el matrimonio de mamá y papá, no porque a nosotros nos gusta sino porque Dios no quiere matrimonios de ángeles con hombres, porque es nuestra destrucción. Dios no lo hizo caprichosamente, esto

es pecado y no es aceptable. Cuando Dios dice que esto no es bueno es porque nos destruimos. El robo, el adulterio, la fornicación, la avaricia, el egoísmo, la maldad, todo eso, nos está destruyendo.

Ruego que voten por esa relación.

**Sr. Secretario (Juez).**- Continúa con el uso de la palabra la señora Miriam del Valle Molinari.

**Sra. Molinari.**- Buenas tarde.

Estoy acá como madre de cuatro niños. Tengo una profesión que me hace contactar con muchos jóvenes, pero más allá de eso mi postura es rescatar el valor de la familia que es absoluto.

La familia es una comunidad de afectos donde las personas que la integran encuentran lo necesario para desarrollarse íntegramente en palabras, actitudes, gestos diversos, orden a la institución social, sabiendo bien que es el ideal de familia que exige que sus miembros crezcan, gocen de salud, bienestar y que cada uno no sea algo sino alguien.

La familia por su propia existencia enseña al mundo cuáles son los verdaderos bienes y cuáles los males; denuncia las falacias de un mundo, proclama y busca desarrollar valores propios que lleven a una sociedad más justa y armónica, dándole el lugar que le corresponde: ser la familia, la célula básica de la sociedad.

Por tanto, es evidente que debemos trabajar para que no se enferme y sea un bienestar no sólo para la familia en sí sino para la sociedad y el mundo en que vivimos.

La familia es la primera escuela en donde se aprenden los valores sociales que necesitamos para lograr una sociedad justa, armónica y en paz.

Hoy la familia está amenazada permanentemente, por eso debe pensarse en la vida cotidiana, en salvar ese espacio de crecimiento y realización. Salvemos desde su concepción a la familia.

La vida familiar tiene que ser la de una comunidad; es allí donde se generan las alegrías y las penas; es el lugar donde la madre es madre y el padre es padre, donde el hijo es alguien y tiene su lugar.

El niño, desde su tierna edad, está marcado profunda y, a veces definitivamente, por su ambiente. El equilibrio del hogar y la felicidad que allí reine, el afecto y el clima de la vida cotidiana, los valores y conductas instaladas en el seno de la familia es realmente fundamental para que el niño se desarrolle en plenitud.

No se puede crecer sin padres, pero sí podemos distinguir que para que haya un hogar es necesaria la presencia de madre, padre e hijos, pero no jugar a la familia sino ser capaces de vivir bajo el amor de entrega y solidaridad, con la presencia de valores genuinos y propios de una sociedad que busca el bien común y la fraternidad, sin buscar discriminar sino incluir en su sano juicio ser coherente frente a la naturaleza humana y a la dignidad de la persona.

Siendo el matrimonio –como lo hemos escuchado varias veces- una institución social destinada a preservar la especie humana y conformar la base de la sociedad, en los hogares que no haya la posibilidad de tener hijos, están convocados a cooperar en el crecimiento de la sociedad a través de la adopción; es decir, los niños que por diversas circunstancias de la vida no puedan gozar del derecho a una familia biológica, se los incorporaría a esta

familia del corazón que yo –particularmente- experimenté porque somos familia transitoria o sustituta.

Los hijos adoptivos son igualmente dádivas de realización para un matrimonio. Es un gesto procreador de amor con una paternidad y una maternidad diferente y como miembros vivos de la familia que los incorpora contribuyen a propagar la célula básica de toda sociedad, que es la familia.

Los padres tienen, en el seno de la familia, un lugar especial e insustituible, no sólo porque deben ser los primeros convencidos de la necesidad de irradiar los valores vitales sino que también deben cumplir y hacer perpetuar esos valores que dignifican al hombre por el solo hecho de ser persona, varón y mujer, complemento, donación y entrega.

Pensemos en lo natural. Negar el orden natural, es decir, la esencia -naturaleza de las cosas- es negar la propia existencia humana y su dignidad, por tanto, no podemos negar, en ese orden, la existencia de varón y mujer, diferentes y complementarios, abierto a una realidad propia, con características propias, con finalidades propias, por su propia existencia, y con un fin.

Equiparar jurídicamente a la familia con las uniones homosexuales es oscurecer su carácter particular y exponer a nuevas generaciones a una concepción errónea de la sexualidad y del matrimonio.

Los valores de una sociedad se asientan en la solidez de las familias, no las destruyamos. Construyamos familias fuertes y generadoras de pilares que nos lleven a la construcción de una sociedad basada en el bien común.

La sociedad que corrompe a la familia se autodestruye porque terminan los valores genuinos que la conforman como tal.

Además, pensemos en estos niños que vienen de familias destruidas y que necesitan amor de padres, genéricamente hablando -mamá y papá. Dejemos el egoísmo propio y velemos por el derecho de esos niños, que a veces no se hace como corresponde. Seamos concientes que podemos causar más daños que beneficios si priorizamos nuestra necesidad de dar amor, como a veces se lo plantea.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el señor Martín Apaz.

**Sr. Apaz.**- Buenas tardes. Pido disculpas de haber venido con bermudas, porque me enteré que no se permite dicha vestimenta en el Reglamento.

Brevemente quiero leer una crónica de Vanesa Ledesma, no sé si todos están al tanto de quién es pero me parece importante que todos los presentes lo sepan.

16 de febrero del 2000, caso Vanesa Ledesma.

Vanesa Ledesma de 47 años era activista de ATUC, Asociación de Transexuales Unidos de Córdoba. El 11 de febrero del año 2000 fue detenida durante una pelea en un bar, por la Policía de la Provincia de Córdoba, acusada de provocar daños en el local.

Fue torturada durante los días que estuvo detenida en el Precinto 18, de la ex Comisaría 13, y al quinto día murió.

Una primera autopsia, que nunca se publicó oficialmente, afirmaba que había sufrido torturas en los pies, brazos, espalda y hombros, los cuales le habían causado la muerte. El cuerpo fue entregado 24 horas después a cajón cerrado. Sin embargo, sus compañeras lograron abrir el cajón y fotografiarla.

Su rostro exhibía tajos y moretones y sus muñecas heridas propias de haber estado esposada. Además, tenía tajos en sus pies y un golpe en la sien.

El caso fue tan brutal y el ocultamiento tan obvio que no sólo movilizó a organizaciones locales como ATUC, ACODO y CHA, en aquel momento, sino que cruzó la frontera hasta tal punto que International Gay and Lesbian Comisión declaró una acción alerta, y Amnistía Internacional tomó el caso como uno de los seis elegidos del mundo entero, en su 40 aniversario, para reflejar el trabajo que venía haciendo.

El titular de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, Guillermo Johnson, funcionario de De la Sota, desligó de toda responsabilidad al personal policial, y tres meses después el fiscal a cargo, Mario Della Vedova, archivó el caso asegurando que la muerte de Ledesma había sido causada por un infarto. Según la autopsia oficial no había elementos que permitieran hablar de una muerte por asfixia, estrangulamiento o tóxicos, en cambio, se informa que era por malformación coronaria congénita, VIH SIDA, e infecciones hepáticas y sifílicas que habían acelerado su muerte. El informe nunca pudo explicar las heridas que Vanesa tenía en todo su cuerpo. El caso sigue impune, no hubo ningún policía procesado ni ningún funcionario del Gobierno de la Provincia. Cada uno evaluará si creerle a De la Sota o a Amnistía Internacional.

Mi nombre es Martín Apaz, como usted dijo, soy miembro de una organización de Córdoba que también tiene fuerzas en Villa Carlos Paz y Río Tercero. Soy estudiante avanzado de sociología y tengo papá y mamá, y tengo suerte de tenerlos, pero no porque mi papá tiene pene y mi mamá vagina, sino porque ambos tienen un gran corazón, y, en última instancia, eso es lo que importa, no las formas de los cuerpos, ni como se vistan, se transforman o se expresan sino la capacidad de darle afecto y amor.

Hace un año y medio que estoy en pareja con el amor de mi vida “Checho”, su mamá falleció cuando tenía dos años, el papá – heterosexual- lo dejó, lo quiso abandonar, pero su abuela, que tiene un gran corazón le dio un hogar y su tía también. Checho no tuvo mamá y papá, como los tuve yo, pero veo en él un hombre íntegro, digno, honesto, luchador, y yo quiero tener una familia con él, y no quiero que tenga otro nombre, porque como él dice: “nuestro amor no es diferente”, nosotros tenemos las mismas obligaciones pero no tenemos los mismos derechos. Para nosotros no es lo mismo que nos vendan un engendro como el “enlace civil” o la “unión civil” garantizando los mismos derechos, así metieran a la adopción también, porque el Estado estaría avalando la discriminación sistemática que sufre nuestra comunidad durante siglos y que ha llevado a que Vanesa Ledesma sea torturada por cinco días por el Estado y que Natalia Gaitán sea fusilada, porque las calles de barrio Liceo Segunda Sección estaban inundadas, la ambulancia no llegara a tiempo y porque en la morgue no había medios de refrigeración adecuadas, le entregaran el cuerpo 48 horas después a Graciela Vázquez, en estado de descomposición avanzada.

Lo que está en juego el 14 de julio, en el marco de este Bicentenario de la Revolución de Mayo no es simplemente una ley sino el deber que tienen ustedes, senadores de Córdoba Juez, Morandini y Mestre, que son quienes me representan avanzando hacia una sociedad más igualitaria, donde nosotros no seamos perros que nos matan, no seamos una mercancía ni objeto de

violencia de nadie. Entonces, pido que votemos por la igualdad, por la democracia, por los derechos humanos y por una sociedad más pluralista y abierta a la diversidad.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Mariana Zidarich, licenciada y profesora en Psicopedagogía y profesora en enseñanza de nivel inicial.

**Sra. Zidarich.**- Buenas tardes, para mí es un orgullo estar acá, es muy importante y me parece digno que uno pueda exponer lo que piensa porque uno está a cargo de niños que no tienen familia.

Yo justamente tengo 42 años, tres hijos, soy jardinera desde los 21, ejerzo la clínica en psicopedagogía y trato permanentemente con niños, además de los míos propios; convivo con ellos a diario y conozco realidades de familias que periódicamente se acercan y consultan en los dos lugares en donde trabajo.

La verdad es que las personas que me han precedido son excelentes oradores -quizás no pueda expresarme como ellos- abogados o psicólogos. Si bien soy psicopedagoga tengo pocos años de profesión y tengo poca autoridad para hablar de psicología, porque uno debe conocer muy bien cuando se habla de alguna patología, sea de la homosexualidad o de las situaciones que pueden surgir a partir de las relaciones homosexuales, como la adopción de niños. Se habrán dado cuenta de que estoy un poco nerviosa.

Estando a cargo de un nivel inicial con 230 niños, que todos los días reclaman mucho de mí, quiero repetir lo que digo a diario: los niños necesitan de papá y mamá presentes en su vida, capaces de dar respuestas, de decir un no, de poner límites, de acariciar, acompañar y llevar adelante una vida con responsabilidad.

Si bien nadie ha hablado de ellos, los niños son los que más van a ser perjudicados el día de mañana por esta ley, porque si los roles de papá y mamá no están claros y debidamente afianzados en la vida de un niño, traen aparejadas un montón de necesidades no satisfechas.

La adopción de un niño -a esto lo digo con total respeto hacia las personas que nos acompañan- por parte de homosexuales no es un tema de religión, ni de ideología, ni siquiera una cuestión sociológica. Se refiere esencialmente al respeto por la naturaleza humana; aceptar la adopción de niños por parejas homosexuales es ir en contra de la misma naturaleza humana y, por consiguiente, en contra de los derechos fundamentales del ser humano. Con esto no me estoy refiriendo a ninguna cuestión religiosa sino que lo estoy haciendo desde varios lugares: como mamá, psicopedagoga, directora.

No se puede constituir una verdadera familia con el vínculo entre dos hombres o dos mujeres; no se puede atribuir a estas uniones el derecho de adoptar niños privados de una familia.

La Convención sobre los Derechos del Niño dispuso en los artículos concernientes que en las instituciones públicas y privadas de bienestar social se atenderán los intereses superiores de los niños, son normas que dicen que incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales, la responsabilidad de la crianza y el desarrollo de este niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño. No se respeta el interés superior

del niño cuando lo que se prioriza es el interés del que adopta, porque en este caso se instrumentaliza o cosifica al niño en función del derecho de otro y no se atiende a lo que realmente necesita.

En definitiva, los niños no pueden ser utilizados como instrumento para reivindicar de derechos de algunas personas o de un grupo, o la adopción como una institución que puede regirse por criterios de conveniencia política.

Quería pedir a los señores senadores que piensen en los niños y en qué tipo de Estado y República Argentina queremos.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el señor Matías Pedernera Allende.

**Sr. Allende.**- Buenas tardes.

Soy estudiante de Derecho, tengo 20 años, nací en la Provincia de San Luis y hace unos años que estoy viviendo en esta Provincia por motivos de estudio.

De manera temprana he asumido el rol de ciudadano de la República; antes era a los 21, ahora ya lo soy, y en este carácter les vengo a hablar a ustedes, señores senadores. Tengo que decir que vengo también en nombre de mis padres, de mi familia, de mi Patria y de aquella educación que me enseñó a amar a mis padres, Dios, la Patria y, de grande, a la Constitución, por estos grandes motivos, por estas convicciones hondas y profundas de las que vengo a hablarles.

Ustedes se han comprometido con el programa político de la Constitución que, de manera simple y concisa, está presente en el Preámbulo. Ustedes se han comprometido a constituir la unión nacional, como dice el primer objetivo.

Me pregunto si con la sanción de una ley que viene a ser mordaza para miles de personas que marchan en las Provincias, como ocurrió en Córdoba el 18 de mayo, que gritan bajo la consigna “queremos papá y mamá”, expresan este sentimiento.

¿Podemos, a través de una ley, callar a estas personas?  
¿Constituiremos la unión nacional dividiendo a la sociedad de esta manera?

Habrá vencedores y habrá vencidos si la ley se sanciona.

Habrá vencedores y será un grupo minoritario del lobby homosexual; pero habrá vencidos, que serán los matrimonios de la República Argentina; la familia argentina y los niños serán los vencidos.

Me pregunto si vamos a constituir verdaderamente la unión nacional.

Ustedes se han comprometido, además, a afianzar la justicia, y en este momento, quiero hacer justicia y pedir justicia por mis padres, por el matrimonio de mi papá y mi mamá, y por todos los matrimonios presentes en este lugar; por todos los matrimonios de la Argentina, porque me pregunto si realmente es igual la unión entre un hombre y un hombre que la unión entre mi papá y mi mamá, matrimonio que le dio un hijo a la Argentina, que lo crió con amor. En esencia, no son iguales.

Sabemos que es injusto tratar como igual aquello que es diferente; este es un principio clásico que con mi corta edad ya puedo afirmar.

Pido justicia también por los niños, pues con la sanción de esta ley tendremos una generación de niños con papá y mamá y otra con papá y papá, o con mamá y mamá.

Escuchaba a José Cibrián decir por qué aquellas personas que marchan gritando “papá y mamá” por qué no se ocupan de los niños abandonados. Yo soy voluntario de un hogar de niños huérfanos que depende de religiosas, y puedo dar fe del amor que se respira en ese lugar. Cuando les preguntamos a las niñas si estarían de acuerdo en tener papá y papá o mamá y mamá, nos dijeron: ¿por qué? ¿con todo lo que hemos sufrido antes de llegar acá, encima nos van a poner a prueba a ver si funciona un matrimonio entre personas del mismo sexo?

Ese es el sentido común de una niña de 12 años. Este es el sentido común que les pedimos a ustedes, senadores.

Consolidar la paz interior es otro de los objetivos. La paz es la tranquilidad en el orden, ese orden que se advierte en la realidad de las cosas, que podemos advertir en nuestra naturaleza biológica, morfológica y psicológica.

Cuando esta ley prescinde de este orden, se transforma nada más que en una orden impuesta sin ningún sustento sobre la cual no cabe hacer juicios de valor -ya finalizo- es igual a la violencia. Cuando no podemos fundamentar una norma, es violencia; entonces, yo tengo que dejar de estudiar Derecho y ustedes, señores legisladores, tienen que abandonar el Congreso porque esto es violencia.

Promover el bienestar general; este punto me parece muy importante. El bien común exige de los ciudadanos una actitud que implique renuncia al propio interés caprichoso e individual. No veo en el lobby homosexual nada más que embestidas contra las instituciones de la República.

En el mes de enero, una jueza casó a dos personas aún en contra de la ley; José Cibrián dijo que un juez le ofreció un niño. Esto ¿es subordinarse al bien común?

Me permito citar: si las instituciones y los valores de la sociedad no se respetan en la convivencia social, el presunto bien común se transforma en un mal común, realizado y sufrido conjuntamente bajo la conducción o la complicidad del poder público que, por la misma razón, pierde toda legitimidad y razón de ser.

Finalmente, asegurar los beneficios de la libertad. La libertad no es hacer lo que uno quiere. Los argentinos ya hemos sufrido mucho por hacer lo que a cada uno “se le canta”.

Me queda una parte del discurso pero voy a finalizar citando al Padre de la Patria, el General don José de San Martín, que dijo: “Serás lo que debas ser o no será nada”, aquí agregaremos: “harás lo que debas hacer o no serás nada”.

Señores legisladores, señor Luís Juez, señora Norma Morandini: la Patria y Dios os lo demandan en este momento; les demandan esta fidelidad; este es el momento, porque cuando los niños demanden la fidelidad a la Constitución entonces ya será tarde y la historia los juzgará como aquellos hombres que osaron dinamitar el fundamento de la sociedad argentina.

Es clara mi posición.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, puede dejar el documento a la Secretaría de la comisión.

Invito a hacer uso de la palabra a Natalia Milisenda.

**Sra. Milisenda.-** Buenas tardes.

Soy abogada y militante del Movimiento por la Diversidad de Córdoba.

Hoy vengo a hablar desde todos estos lugares y voy a intentar llegar a transmitir algo importante para que los senadores lo escuchen más que para nosotros que estamos más aceitados en estos argumentos a favor o en contra.

Se ha hablado mucho de Derecho Constitucional, de la Constitución. Yo soy adscripta en la facultad a la Cátedra de Derecho Constitucional y vengo trabajando mucho sobre las cuestiones de género, desde el feminismo y desde el Movimiento por la Diversidad.

Me he asombrado con lo que le hacen decir a la Constitución. Escuché un argumento que ayer estuvimos debatiendo con el doctor Gentile en un programa, acerca de que esta ley sería inconstitucional porque se tendrían que denunciar los tratados internacionales.

Me dirijo a ustedes, que el 14 de julio tienen que votar esta ley, para decirles que el Estado argentino está incurriendo en irresponsabilidad internacional al no aprobar esta ley.

El 8 de junio de 2010, la Asamblea General de la OEA, sacó la Tercera Resolución, donde insta a todos los estados partes a tomar medidas para evitar la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género. En este mismo sentido, dentro del otro gran organismo de Derechos Humanos, la ONU, también se han firmado una serie de tratados.

El Consejo Económico y Social, que es el que interpreta el Tratado Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su comentario número 20, ha dicho que dentro de las razones por las que no se puede discriminar están incluidas la orientación sexual y la identidad de sexo.

Para nuestro sistema constitucional, tenemos estos tratados y estos organismos incorporados con jerarquía constitucional en nuestro país. Estos organismos nos están diciendo que no se le puede denegar derechos ni garantías constitucionales a nadie en razón de su orientación sexual o identidad de género. Eso es lo que está haciendo el Estado argentino.

La lucha que estamos dando es por los derechos civiles y éstas han sido las primeras de los movimientos que han luchado por sus derechos. Nosotros estamos empezando una lucha, estamos en la etapa de los derechos civiles y eso no es menor para rescatar.

Estamos pidiendo igualdad formal. Cuando pasemos a la oportunidad real, el Estado tiene que estar presente. Acá estamos pidiendo al Estado, no que legisle una política pública sino un derecho civil, donde el Estado se tiene que retirar y permitir que todos nos podamos casar sin discriminación porque hoy en la Argentina y en la mayor parte del mundo, lamentablemente, la orientación sexual y la identidad de género son razones por las que se discrimina, se excluye y se mata.

Hemos escuchado a Graciela Vásquez, y el caso de su hija fue paradigmático, no porque Natalia sea la única lesbiana que murió por ser tal sino porque mueren muchas chicas lesbianas, muchos transexuales o gays. Pero la misma familia y el mismo contexto social hacen que esos crímenes sean visibilizados de esa forma. El caso de Natalia es paradigmático porque la misma familia la aceptó y fue la sociedad la que la fusiló.

Esta ley no es sólo la igualdad en beneficios materiales como la herencia, obra social y demás, sino que va a ayudar a que no haya más Natalia Gaitán, que vayan a dar un mensaje a la sociedad diciendo que todos y todas somos iguales; vamos a estar construyendo más democracia, más pluralismo y más igualdad y eso quiero rescatar, porque es el mensaje de esta ley y del Movimiento por la Diversidad y de todos los movimientos sociales y políticos que nos están acompañando, porque la marcha de mañana no la estamos organizando solos sino que hay más de veinte organizaciones sociales, políticas, estudiantiles, barriales y de todos lados que estamos en pos de la igualdad, de construir un país diferente donde todos y todas tengamos un lugar y que nadie nos discrimine y nos deniegue derechos ni garantías constitucionales por nuestra orientación sexual, por nuestra identidad de género, por ser blancos, negros, ricos o pobres; construyamos una sociedad más igualitaria.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias.

Invito a hacer uso de la palabra a la señora Patricia Paredes Olivera.

**Sra. Olivera.**- Buenas tardes.

Señora presidenta de la Comisión de Legislación General, señores senadores de la Provincia de Córdoba; señoras y señores: soy doctora en Ciencias Químicas, profesora de dedicación exclusiva de la Universidad Nacional de Córdoba e investigadora del CONICET; además, soy esposa y madre de siete hijos.

El ejercicio de mi profesión, unido a mi condición de esposa y de madre, me llevan a buscar las razones por las cuales hoy estamos acá: ustedes senadores escuchando, y nosotros, tratando de hacerles llegar la opinión del pueblo que los ha elegido como representantes.

Los medios de comunicación masivos nos transmiten diariamente las preocupaciones más acuciantes de la población: inseguridad, violencia, corrupción, el auge de la drogadicción. Frente a esta realidad existe un reclamo generalizado por una sociedad más justa y ordenada.

Sabemos que el orden facilita la convivencia y queremos una sociedad más ordenada. Todos sabemos que las sociedades autoritarias han llegado a su fin. El orden en la sociedad no puede ser impuesto sino que tiene que nacer de la naturaleza de la sociedad misma.

Nos planteamos entonces el interrogante ¿cómo alcanzamos este orden social? A la respuesta la podemos encontrar mirando hacia nuestro entorno más cercano: la familia.

El orden social comienza a construirse desde la célula básica de la sociedad: la familia basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer.

Se pretende, con este proyecto de ley, cambiar la definición de matrimonio asociándola a un contrato entre dos personas sin distinción del sexo. Mal comienzo para una ley que tiene que redefinir conceptos que están ampliamente aceptados por la sociedad. Estamos en el punto en el que una ley pretende cambiar lo que el sentido común reconoce como válido.

Todas las culturas, a lo largo de la humanidad, han entendido que el matrimonio es una unión estable y fecunda entre un hombre y una mujer, y no es una mera visión cultural, sino que a lo largo de la historia las distintas civilizaciones han reconocido que la existencia de una sociedad depende de la

fecundidad, de la unión entre un hombre y una mujer y la capacidad de mantener ese vínculo a lo largo del tiempo para atender las necesidades de los hijos.

La sociabilidad natural del ser humano se proyectó así a lo largo de las generaciones, gracias a la fecundidad de la unión entre el hombre y la mujer.

Cuando el derecho desconoce la naturaleza del hombre y el orden natural, inevitablemente sigue los vaivenes de las modas políticas del momento.

Para ilustrar este concepto, permítanme recordar los dichos de la diputada Puiggros en la discusión sobre el matrimonio homosexual: “respecto a quienes consideran que la diferencia entre hombre y mujer es esencial y que se ha establecido de manera inapelable el matrimonio heterosexual para constituir una familia, quiero decirles que la de hoy no es una discusión sobre la verdad sino sobre los derechos”. Esta frase es reveladora del pensamiento de los redactores e impulsores de esta ley. Literalmente hablando, integran la cultura del que grita más fuerte, es el imperio de todo aquello que se hace escuchar por su fuerte poder de lobby.

Y volviendo a los dichos de dicha diputada: “si la cuestión acerca de los derechos nada tiene que ver con la naturaleza, ¿con qué tiene que ver entonces? Sencilla y rotundamente expresado: con el poder. Cuando el derecho no reconoce como su fuerte al orden natural, cuando el derecho se funda en el deseo de algún grupo o sector, lamentablemente, caemos en concepciones autoritarias del Estado y un claro ejemplo de esto que acabamos de firmar, es la posición de la diputada Vilma Ibarra, quien días atrás dijo que no parece razonable -es más, que está prohibido-, otorgarle derechos a unos y quitárselos a otros en base a la orientación sexual.

Como podemos apreciar –según la diputada- el Estado es quien otorga o no el derecho a las personas que lo componen. Inferimos, por lo tanto, que de acuerdo a esta concepción de derecho, la persona humana no tiene derechos previos a la Constitución del Estado, podría afirmarse entonces aquel apotegma del fascismo: “todo dentro del Estado, nada fuera de él”.

La exposición era mucho era bastante más larga y quería explayarme sobre la necesidad de una unión estable entre el hombre y la mujer y los derechos de los niños a poder crecer en una familia constituida.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el licenciado en comunicación social, Luis Brito.

**Sr. Brito.**- Buenas tardes a todos.

Lástima que se fue el senador Juez porque quería hablar con él pero sé que le van a transmitir mi mensaje...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Discúlpeme, pero él fue el único que no se levantó en todo el día para ir al toilette, así que le pido disculpas pero realmente necesita tomarse un minuto porque está desde las 9 y 30 de la mañana sentado aquí, pero ya vuelve.

**Sr. Brito.-** Bueno, lo que nos une con el senador es que somos hinchas del mismo cuadro pero nos desune profundamente la decisión que él va a tomar a favor del matrimonio gay.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** Espere un momento. Yo escuché varias veces decir: “la posición que tienen ustedes”.

Nosotros estamos escuchando y la posición que vayamos a tomar se verá plasmada el 14 de julio, si no queda como si esto fuera una farsa y no es así. Le pido que no estigmaticemos esto como a favor o en contra. Todos estamos escuchando, después, todo esto que ustedes dicen acá –no se preocupe por el tiempo porque ya se lo descuento- va a ser llevado, sistematizado y entregado a todos los senadores de la República Argentina; por eso le hemos pedido a los señores taquígrafos que estén presentes, y lo están poniendo su esfuerzo y sacrificio desde esta mañana.

Ahora sí, tiene la palabra señor Brito.

**Sr. Brito.-** Muy amable.

Soy escritor y también soy co-pastor de una iglesia evangélica que trabaja con gente de la calle y hemos recibido varios homosexuales y no los hemos discriminado para nada, inclusive hemos tomado mate con ellos y hasta me han confesado algunas cosas del corazón, y créanme que no los discrimino pero sí estoy en contra de la ley de la homosexualidad, quizás ustedes eso no lo puedan comprender.

Simplemente quiero hablar sobre un proceso de desnaturalización, también soy militante, ecologista, adhiero a Greenpace, no me gusta que se agrede a la naturaleza pero creo que el hombre lo está haciendo con su voracidad capitalista, como dicen algunos, hemos hecho un agujero en la capa de ozono y hemos ido en contra de la estructura de la naturaleza. Y ahora creo que estamos haciendo lo mismo –yendo en contra de la naturaleza del hombre- aprobando esta ley.

Hablando genéricamente, tanto el hombre como la naturaleza responde a un diseño natural e inteligente. Tanto varones como mujeres respondemos a características intrínsecas que nos diferencian de una manera maravillosa, no sólo en el aspecto externo y genital sino también en nuestro aparato psíquico, y estas diferencias no nos separan sino por el contrario, nos complementan, nos unen y nos comprometen en un vínculo que se llama matrimonio. Este es el diseño natural que nos representa en todas las culturas.

Desde este vínculo natural emerge la familia, y no es un invento capitalista, como dicen algunos, sino que este vínculo ha perpetuado el género humano. Siempre se necesitará un varón y una mujer para procrear, sea el método que fuere, óvulos y espermatozoides estarán presentes en el asunto. Los padres y las madres, como origen creador y perpetuador de los humanos, siempre estuvieron presentes como pieza fundamental e irremplazable de esta institución llamada familia, solo los padres y las madres pueden ofrecer y garantizar a los hijos la imagen natural de la familia.

Hoy por hoy, al igual que el sistema ecológico está siendo destruido, la naturaleza de la institución familiar está siendo atacada por argumentos pseudocientífico que pretenden un rango de ley.

Quieren modificar el Código Civil que está basado en las leyes naturales, el hombre está yendo contra sí mismo y se está convirtiendo en su propio lobo.

Los que se oponen a la institución de la familia –espero que no sean ustedes, queridos legisladores- pueden argumentar diciendo que la violencia que existe entre los heterosexuales no es buena para la imagen de la familia y proponen la alternativa de la homosexualidad como modelo, sin saber que este modelo ya fue intentado, sin resultado alguno. Fijémonos cuáles fueron las características sobresalientes de los grandes imperios mundiales que perecieron en manos de sus enemigos, gran relativismo y desenfreno moral, una gran anarquía y corrupción entre sus gobernantes, y la homosexualidad fue uno de sus principales estandartes.

Como ciudadano defendiendo con uñas y dientes la institución familiar, representada por los matrimonios heterosexuales, a pesar de sus defectos.

Me opongo y me resisto al ataque de una minoría a la naturaleza del vínculo del matrimonio, si se aprueban las leyes que pretenden aquellos políticos tildados de progresistas se puede provocar un efecto dominó de consecuencias catastróficas. Como dijo la tristemente célebre diputada de la Coalición Cívica, Claudia Gil Lozano: “animémosno a ser más libres en el amor, tengamos sexo, a tener matrimonios mixtos, de tres, cinco o más personas y a tener relaciones con los perros, si están de acuerdo.” Esto es legalización de poligamia, pedofilia y zoofilia. Es una desintegración social.

Espero también que aquellos medios de comunicación que favorecen a la causa homosexual, que hacen una apología de estilo de vida en muchos programas, reflejen toda la verdad. No solamente no soy homofóbico. Aunque no parezca, he tratado homosexuales y hemos tenido un caso muy lindo de superación.

Por estas causas y otras que sería largo de enumerar, no creo que sería viable el modelo varón-varón y mujer-mujer que pretende el enemigo de la familia natural.

Pido a los legisladores que legislen según Derecho y no según las conveniencias políticas.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Angela Alessio.

**Sra. Alessio.**- Buenas tardes.

En primer lugar, quería contarles algo, y me dirijo a ustedes, las mujeres del Senado, que son quienes tienen que debatir esta ley.

Si votan a favor de esta ley, tomando las palabras de Nicolás respecto de que hay un poco de miedo en la sala, de ninguna manera esta ley va a prohibir el matrimonio heterosexual. Pareciera que con esta ley los hombres y las mujeres ya no se van a poder casar y tampoco van a poder tener hijos. Simplemente, va a ampliar la posibilidad de apertura, de diversidad y de naturalidad, que es lo más lindo que tiene este mundo.

Mi experiencia es la de una madre que desde hace cuatro años que tiene un hijo por inseminación; lo decidimos con mi pareja. Con esto quiero decir que hay realidades que van por delante de las cuestiones legales, y el mío no es el único caso. Hay muchos casos en Córdoba y en el resto del país, en donde dos mujeres tienen ganas y deseos de tener hijos, la que lo va a gestar, será la que tiene el deseo de maternidad más fuerte, y así, deciden tenerlo.

Lo primero que aparece en el deseo es el amor y las ganas de ser madre, de tener un hijo en el útero, criarlo, parirlo y darle todo el amor, la verdad y todo lo necesario para nutrirlo desde que nace.

He escuchado muchas cosas apocalípticas, extremas, y la verdad es que en 12 años de docencia universitaria nunca escuché semejantes cosas de mis alumnos.

Mi hijo tiene cuatro años; es un niño absolutamente feliz –no voy a usar la palabra “normal”- tiene una personalidad hermosa, ha sido criado por mí y su otra mamá, la mamá del corazón, ha participado ya de dos instancias de guardería y ahora está entrando al jardín, en donde las maestras y directora de jardín saben absolutamente la verdad.

Con esto quiero decir que la crianza y el paso por la vida de mi hijo es absolutamente hermosa, nos ha cambiado la vida y lo importante que yo veo en esta cuestión de la ley es que en muchos momentos, pensando en la posibilidad de que me pasase algo, como madre biológica, no tenemos un respaldo legal, digo como unión distinta, para que mi hijo se quede con su otra mamá. Si yo me muero, mi hijo pasa automáticamente, según la ley, a mi familia, a mi madre, porque están amparados por la ley. Solamente el respeto de mi deseo por parte de mis familiares podría permitir que mi hijo se quede con su otra mamá.

En este caso, con una ley como ésta, a punto de ser sancionada, con todo lo que ello significa daría respaldo y posibilidad, no solamente a las personas del mismo sexo a casarse, sino que además, a las que ya tienen hijos se les pueda dar esa contención legal.

Creo que las personas que elegimos estar desde el amor con personas del mismo sexo no tenemos ningún conflicto, ni emocional, ni social, ni político, ni económico. Se habló de personas que se arrepintieron de sus elecciones, en mi caso, nunca me sentí mal por mi decisión, nunca me arrepentí, todo lo contrario.

El único camino que hay para nosotras y para mi hijo es la verdad y el amor; desde sus comienzos fue la nutrición, la leche materna y el cariño.

Quiero terminar porque acá también se mencionaron frases de próceres célebres, y como estamos en el Bicentenario, la frase correspondiente es la de otro padre de la Patria, Manuel Belgrano, quien dijo que el miedo sólo sirve para perderlo todo.

Apuesto a que ustedes van a tener la valentía y el coraje de votar a favor de esta ley.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Ana Rivera.

**Sra. Rivera.**- Buenas tardes.

Soy estudiante de licenciatura de Comunicación Social.

Bajo la premisa de que desde la sanción de esta ley se daría la posibilidad de concebir a las uniones homosexuales como matrimonio, voy a dar una postura sociológica muy conocida.

Para uno de los padres de la sociología, Emile Durkheim, existen tres causas de suicidio. Yo me voy a referir a una de ellas, la anomia social, es decir, el desamparo de reglas que permitan regularnos, acomodarnos y sentirnos dentro de un marco social seguro.

La anomia, que no es otra cosa que la falta de normas, conduce al caos e, irremediablemente, al suicidio, un suicidio que puede ser social o físico.

Por eso, no es casual que entre personas homosexuales haya un alto índice de suicidios, aún en Estados en donde está legislada la unión homosexual, donde uno podría pensar que la discriminación y los conflictos sociales son menores, sin embargo, no es así.

Entre las uniones homosexuales existe un alto índice de suicidios y muchas veces es de lo que no habla la televisión ni el periodismo.

En nombre de la juventud, les pido que nos concedan seguir teniendo leyes que nos permitan un marco seguro y referencial, basado en valores universales que, como argentinos, desde el nacimiento de la Patria y la redacción del Preámbulo de la Constitución nacional, hemos decidido que estén asentados sobre la Biblia.

No somos nosotros, a los que tildan a veces de religiosos, los que caprichosamente invocamos a Dios y su palabra como fuente de toda razón y justicia. No somos nosotros sino aquellos de quienes hemos heredado lo que hoy somos y tenemos como país.

Hoy les pedimos que nos permitan crecer a nosotros, los jóvenes, y a nuestros hijos, que aún no conocemos pero amamos, dentro de regulaciones que den cuenta de la armonía natural y moralidad minuciosa, que nos llevará a la creación de una sociedad civilizada y progresista, porque creemos que el progreso no está en el permiso sino en la rectitud que nace de no confundir lo bueno con lo malo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, y doble gracias por lo breve, porque ayudás a que otros puedan hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora Rosario Funes Soaje.

**Sra. Soaje.**- Buenas tardes.

No me presento ni voy a hacer muchos preámbulos.

Mi nombre es María del Rosario, soy maestra, demasiado preámbulos para este día, así que comienzo.

No cabe discutir la importancia de la familia como agente natural de la educación y el primer gran factor cultural en la vida de los hombres.

Demasiado a la vista están las consecuencias de una sociedad que disminuye, tergiversa, desconoce o atrofia el rango pedagógico de su célula básica.

No hacemos referencia a la importancia de la familia de modo arbitrario, por un caprichoso decreto personal sino respetando un orden impuesto por la naturaleza en la que vivimos inmersos y de la cual nos jactamos defender y proteger.

Es que el orden es la unidad resultante de la conveniente disposición de muchas cosas, o sea la pluralidad integrada en unidad por la realización de fines fijados por la naturaleza. Hay un orden natural en la imprescindible función que permite conservar la vida y preservar la especie humana: la unión de un hombre y de una mujer para procrear y educar a sus hijos. Esta es la familia enmarcada en el orden natural.

Así y todo, la naturaleza es un orden acabado en sí mismo, tan acabado que es inviolable hasta el extremo que los hombres debemos respetarlo en su

totalidad, pero aunque hayamos dicho que el orden natural es inviolable, somos testigos de lo fácil que es vulnerarlo.

El divorcio, el aborto -cada vez más tolerado-, las políticas de control de la natalidad, el sistema de salud atestado de víctimas y victimarios de desordenes morales, de libertinaje absoluto de permisivismos y de promiscuidades aberrantes< también cabe decir mucho más de las faltas personales, de la mala conducta de algunos padres, que conspiran contra dicho orden. Todo eso combinado pone sus consecuencias a la vista: la penosa realidad actual socioargentina. La víctima inmediata de estas consecuencias somos los mismos hombres que vulneramos dicho orden.

Estimamos que no es ocioso hacer presente que el orden familiar no se agota en el placer egoísta de un varón y de una mujer sino además comprende engendrar hijos y criarlos y que esto significa alimentarlos, velar por ellos, atenderlos, cuidarlos, educarlos atendiendo a su desarrollo espiritual, haciéndoles amar las cosas buenas y bellas, el amor y la honestidad, la decencia y el buen trato.

De lo dicho resulta la necesidad de progenitores de distintos sexos -que para los niños sean papá y mamá-, ambas figuras que la moderna sicología estima irremplazable para el desarrollo armónico de las criaturas, cosa que no podrán realizar jamás dos personas de un mismo sexo, aunque pretendan y quieran desempeñar dos funciones diversas.

No valen aquí los argumentos del papá o de la mamá asesino, golpeador, abusador, etcétera, cuando se tratan de casos excepcionales y que no hacen al orden familiar sino a la destrucción del mismo.

Sin embargo, y a pesar de argumentaciones que señalan que la presencia permanente de ambos padres o la ausencia permanente también de algunos de ellos graba a fuego en el alma del niño la idea de varón y mujer trabajando en función de la familia, afirma y desarrolla la identidad personal, es decir, física y psíquica del niño y de la niña.

Por todo lo expresado, nos oponemos a la sanción de una ley que constituye un ataque directo a ese orden natural y sus expresiones de orden individual, porque afectan a cada uno; y también de orden familiar porque afecta a la célula fundamental de la sociedad, de orden político y cultural ya que vulnera la existencia misma del Estado y de la sociedad argentina.

En suma y para terminar, el proyecto de ley que pretende encuadrar en la institución matrimonial a las personas del mismo sexo, constituye una negación del orden natural y va en detrimento de la institución familiar y, consecuentemente, atenta contra el bien común.

Alentamos al Poder Legislativo Nacional a legislar sobre la familia argentina asentada en sus tradiciones, procurando su fortalecimiento y protección, previo estudio de la realidad humana y de la misma familia, atendiendo así al futuro y al engrandecimiento de la Patria.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Si quiere, puede dejar el documento por Secretaría.

Continúa el señor Gustavo López.

**Sr. López.**- Buenas tardes.

Soy abogado, representante del INADI y quiero comentarles que la Constitución Argentina y los Tratados de Derechos Humanos reconocen –como ya lo han dicho otros oradores anteriormente- el principio de igualdad ante la ley.

Por eso, cuando el Estado niega a un grupo de la población un derecho fundamental -y casarse lo es-, debe hacerlo por razones que se adecuen a principios fundamentales del régimen jurídico; de lo contrario, la distinción se convierte en una discriminación arbitraria.

Vuelvo un poco atrás, al tema de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos que están incorporados en la Constitución Nacional y todos ellos protegen a la familia, la igualdad y la libertad y otorgan la posibilidad de que las personas puedan contraer matrimonio; pero -contrariamente a lo que dijeron algunos colegas- ninguno de ellos dice que el matrimonio tiene que ser entre hombre y mujer, es mentira, es una interpretación pero eso no surge de la letra ni de la Constitución.

Seguidamente, les cuento que la igualdad ante la ley de la que venimos hablando, es un mandato constitucional que no depende de juntas de firmas o de encuestas; los Derechos Humanos no se plebiscitan.

Con respecto a la igualdad, algunos colegas hacían mención a que lo que se pretende es la igualdad entre iguales porque, decían, no es lo mismo darle el registro de conducir a un menor que a un mayor; en ese caso se justifica; lo que no se justifica es porqué no se puede otorgar el mismo derecho a contraer matrimonio a personas del mismo o de distinto sexo. Y ahí es donde algunos colegas la “pifian”, porque no conocen teorías como la de las Categoría Sospechosas, no conocen que, a partir de la modificación de nuestra Constitución Nacional y la incorporación de los pactos internacionales, se ha modificado el paradigma de igualdad, porque se están refiriendo a la misma igualdad que en Estados Unidos se conocía como “separated but equals”, separados pero iguales.

¿Que pasaba en Estados Unidos? Los derechos de los afrodescendientes no se podían coartar, estaban garantizados por la Constitución Nacional, igual que acá los derechos que nosotros estamos defendiendo pero, ¿que pasó?, se buscó una alternativa.

En 1967, la Corte Suprema de ese país anuló una disposición que impedía a los blancos casarse con personas de otras razas; en el Estado de Virginia, el fallo derivó en la anulación de medidas similares en 15 estados. El mismo tipo de razonamiento sirvió para sostener las leyes nazis que prohibían el matrimonio mixto entre judíos y arios, entre negros y blancos y, durante mucho tiempo, leyes similares. Ese mismo razonamiento es el que se utiliza para no permitir el acceso a personas del mismo sexo.

Nosotros estamos ante una situación en la que estamos legislando para las familias que ya existen pero que no tienen derechos, porque las familias no se van a inventar a partir de esta ley; si esta ley se sanciona, las familias ya existen, la diferencia es que el Estado le va a otorgar la protección jurídica que está obligado a darle a todas las familias. Repito, las familias ya existen pero lo que no tienen es la protección jurídica, y muchas ya tienen hijos, porque la Ley de Adopción no prohíbe adoptar a personas homosexuales. Entonces, es una falacia indicar que con esto se modifica la ley de adopción, en realidad, no se toca para nada.

Para finalizar, entendemos que hay una solución para estas personas, sólo que esperemos que sea ahora y no dentro de un tiempo, cuando tengan que pedir perdón por los olvidos, por las necesidades; pero hay solución para estas familias, constituidas por gays y lesbianas, muchas de las cuales ya muchas tienen hijos. Depende de ustedes. Espero que tomen la decisión correcta que, para nosotros, es la modificación inmediata de esta ley.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la licenciada en Gestión de las Instituciones Educativas y profesora en educación inicial, diplomada en Antropología, señora Patricia Zanco.

**Sra. Zanco.**- Buenas tardes a todos.

Señores legisladores provinciales y nacionales, agradezco sinceramente la posibilidad de poder expresarme sobre un tema tan controvertido y de tanta importancia para el futuro de nuestras vidas.

Como ya se dijo, mi nombre es Patricia Zanco de Martínez, estoy casada y soy madre de cinco hijos. No vengo a hablar como profesional sino en condición de madre y ciudadana, porque deseo hacerles conocer mi preocupación por el tratamiento legislativo que se está concretando sobre el proyecto que pretende institucionalizar el matrimonio a personas del mismo sexo, ya que indirectamente también se está tratando la autorización para adoptar niños por parte de los miembros de dichas uniones.

He manifestado mi gran preocupación, y creo que no es para menos, porque desde hace años que se viene observando una pérdida constante de valores que hacen a la sustentabilidad de la sociedad, que siempre ha tenido a la familia como célula básica.

En los últimos 2000 años de la historia de la humanidad, si algo ha posibilitado una coexistencia racional, dentro de los necesarios límites, ha sido la familia, compuesta por un hombre y una mujer, unidas por el amor y en búsqueda de la procreación para conformar una auténtica familia en miras del bien común de nuestra Patria.

Con mucho esfuerzo y perseverancia dichos padres inculcaban a sus hijos, no sólo con palabras sino con ejemplos, valores que constituían en esos seres, fundamentos éticos, morales, de complementariedad, solidarios, de respeto y de consideración para el prójimo, con todo lo que ello significa.

Lamentablemente, desde hace 20 ó 25 años, venimos observando cómo se van dejando de lado tales valores y se inicia una etapa de transgresiones permanentes que impulsan establecer, como objetivo fundamental de la vida, solamente alcanzar el poder económico sin siquiera considerar la forma en que se logra.

Esta es la sociedad en que hoy las mayorías de las familias deben subsistir colmadas de angustia y preocupación, incidiendo directamente en sus integrantes, debiendo esforzarse para mantenerse unidas, pero pueden lograrlo día a día porque buscan como fin su bien, el de su familia y el de su Patria, y esa es la herencia que le van a dejar a sus hijos.

Como entonces, no vamos a estar alarmados con esta iniciativa parlamentaria, que otorga facultades para conformar matrimonios a personas del mismo sexo y la posibilidad de adoptar, ya que pueden modificar, en las nuevas generaciones, la comprensión y valoración de los comportamientos

causando el oscurecimiento de la percepción de valores morales fundamentales y la desvalorización de la institución matrimonial.

La familia que ya está inserta en esta sociedad tiene que adaptarse día a día a los cambios vertiginosos, y ahora le vamos a sumar otro más. Ante todo esto nos preguntamos ¿a quién se pretende beneficiar y cómo podemos dejar de lado los valores permanentes de la familia, única consideración posible sobre quienes pueden cumplir con el rol supremo de padres?

La prioridad es considerar qué futuro pueden tener esos niños y quiénes pueden garantizar la posibilidad de que ellos puedan criarse y proyectarse a través de un estado psicológico no afectados por conductas totalmente alejadas de lo natural.

Por todas estas consideraciones es que como madre y argentina quiero pedirles a los señores legisladores, como personas idóneas y correctas, que efectúen una consideración muy especial de lo que encierra este proyecto y los efectos que el mismo puede provocar en el crecimiento de nuestra Nación.

¿Qué pretendemos instaurar? ¿Otro orden moral tomando como base, para legislar una ley, sólo desde un aspecto sexual de la persona? Establezcamos qué enorme responsabilidad implica el proyecto en cuestión, abramos nuestras mentes, consideremos los efectos nocivos que el mismo nos puede provocar y, sobre todas las cosas, entendamos que es necesario darnos los tiempos que sea necesario, y si tenemos que hacer más reuniones que se desarrollen a lo largo y a lo ancho del país, las hagamos las veces que sea necesario.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el señor Marcos Purichelli.

**Sr. Purichelli.**- Estimados senadores: agradezco que nos hayan dado, a toda la ciudadanía de Córdoba, esta posibilidad de participar en esta instancia de discusión.

Vengo a hablar en calidad de presidente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y también en representación de la agrupación que actualmente lo conduce.

Desde ya agradecemos la conformación de este espacio de discusión federal y heterogéneo. Desde su creación decidimos participar activamente para poder brindar una discusión que realmente enriquezca el debate social que estamos viviendo en torno a la aprobación de la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, sobre el que ya nos pronunciamos a favor hace más de un lustro.

Desde el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, nos sentimos muy gratos de poder exponer nuestra postura en torno a esta realidad social que debe ser contemplada en la normativa civil de nuestro país.

Venimos aquí en calidad de jóvenes, ya que la mayoría de los estudiantes de la Universidad son menores de 25 años, y hemos tenido la suerte de crecer en una generación que se está animando a discutir cuestiones que hace años se ocultan por debajo de la mesa, por eso estuvieron ausentes del sano debate parlamentario.

Por este motivo, el tema que nos convoca a esta audiencia es el claro signo que estamos ampliando las fronteras del debate público logrando la profundización de la democracia.

La cuestión del matrimonio entre personas del mismo sexo fue planteada en la última representativa de la Federación Universitaria de Córdoba, que es el órgano que aglomera a todos los centros de estudiantes de la Universidad, donde hemos logrado la aprobación de una ordenanza, que pronto el presidente de dicha Federación explicará, donde unánimemente todos los centros de estudiantes de la Universidad nos pronunciamos a favor de este proyecto de ley, que ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados.

Somos conscientes que tenemos que disuadir muchos escollos que están obstaculizando el camino para alcanzar la igualdad de derechos civiles, que es el verdadero objetivo de esta discusión parlamentaria.

En primer lugar, me dirijo a todas las señoras y señores legisladores, que deben tener la conciencia tranquila de que la única garantía de igualdad es la aprobación de este proyecto de ley entre personas del mismo sexo y no la de enlace civil. Con esta última, estaríamos creando una nueva figura, la de la discriminación estatal de género, sin olvidarnos de que el objetivo político de esta segunda opción es lograr evadir la verdadera discusión de fondo sobre esta realidad nacional y mundial, al mismo tiempo que humana.

Por esto es que hay una regla muy clara para resolver estas cuestiones tan sensibles socialmente, para poder abordar estas cuestiones tan complejas: siempre es conveniente hacer uso de los principios generales, sólo ellos marcan el verdadero camino para poder resolver una controversia ya que, en este caso, tranquilamente, estamos ante una cuestión que entraría en estos principios generales.

En estos momentos, la sociedad se encuentra bajo presiones muy fuertes para poder tomar una decisión y es por esto que pretenden, justamente, que esta ley no se apruebe.

Tenemos que orientarnos hacia las formas más ortodoxas que hay para poder resolver esta cuestión, y la que realmente plasma los principios y logra trascender esta coyuntura es este proyecto de ley, que ya tiene media sanción de Diputados.

Ahí no nos vamos a equivocar: el principio universal del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de igualdad de derechos civiles es más que claro, y nos deja el camino bien demarcado para alcanzar la plena igualdad y no caer en la discriminación estatal que cualquier otro tipo de proyecto podría llegar a contemplar.

Por último, no podemos no hacer declaraciones acerca de una posible consulta popular, como se ha manifestado anteriormente, para tener argumentos para tomar una decisión.

Represento a estudiantes de Derecho y no puedo dejar pasar esta declaración que se había hecho. Todos los manuales de Derecho Constitucional y los tratados de Derechos Humanos firmados por nuestro país y amparados por las Naciones Unidas dejan establecido que los Derechos Humanos, las libertades civiles y la igualdad de derechos no se plebiscitan.

La consulta popular es para hacer participar a la sociedad en alguna decisión política muy complicada, pero no para reconocer derechos que costaron sangre y mucha lucha a nuestro país y al mundo.

Además, hace dos años tuvimos una discusión social muy fuerte en donde la mayoría de los legisladores habló de evitar la fragmentación social y priorizar la paz social. Nosotros compartimos que para tomar sanas decisiones y, al mismo tiempo, sean representativas, es conveniente evitar la fragmentación. Si seguimos dilatando la toma de decisiones, vamos a estar fragmentando cada vez más a la sociedad. Por esto es que la consulta popular sólo lograría polarizar una Argentina que está luchando por profundizar su democracia.

Termino mi intervención dejando la reflexión sobre la necesidad de que pensemos que solamente nos vamos a dar cuenta de que estamos transitando el camino correcto cuando usemos la libertad obtenida y la democracia recuperada como las herramientas que utiliza la República Argentina para consolidar los Derechos Humanos de sus habitantes.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el señor Gonzalo Carranza, estudiante de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sr. Carranza.**- Buenas tardes.

Estimados senadores nacionales: con sumo respeto, me tomo el atrevimiento de hacer mías las palabras que a continuación voy a esgrimir. No quiero escudarme bajo títulos sino sólo quiero que escuchen a un ciudadano de la Patria, un joven de 21 años de edad que tiene por misión continuar junto a mi generación el trabajo que ustedes, los más grandes, hoy realizan.

Antes que nada, quiero manifestar mi decepción por cómo se ha tergiversado el sentido del Derecho por parte de quienes están a favor de esta ley. No comprendo cómo, desde la naturaleza jurídica que aprendí en la Universidad Nacional de Córdoba y la sola percepción que tengo del sentido común se puede llegar a manipular derechos como la igualdad o el mismo sentido de la justicia, tratando de quebrantar el sentido correcto que los hombres han dado desde los albores de la civilización a dichos conceptos y cuyos reparos constitucionales es distinto al que se propone.

Quiero defender lo que los convencionales constituyentes originarios de 1853 nos manifestaron en el Preámbulo, en esa antorcha que ilumina los designios de la Nación: afianzar la Justicia y promover el bienestar general, para nosotros y para nuestra posteridad. He ahí el meollo del asunto.

La función legislativa no debe tener únicamente en miras el presente, una situación que, de hecho puede darse en la sociedad. Se debe legislar en miras a la posteridad, y me parece que esta ley deja mucho que desear respecto a ello.

Los derechos de los hombres son reconocidos por el solo hecho de ser hombres, no podemos olvidarnos de esa premisa: somos hombres. Y ese sentido proviene de la naturaleza y no de una construcción cultural, como algunos han dicho. ¿Acaso las plantas, los animales y los seres inanimados son construcciones culturales? ¿O son lo que realmente son?

Son comprensibles hasta cierto punto los requerimientos que plantea la comunidad homosexual en torno a los derechos sucesorios y seguridad social. Pero comprendo, además, que este tipo de pedidos difiere sustancialmente de lo que la sociedad, el derecho y la lengua comprenden como matrimonio, cuya definición consensual, si así se quiere llamar, ha manifestado la Real Academia

Española que es la unión de hombre y mujer, concertada mediante determinados ritos o formalidades legales.

Pero mi mente no logra generar la abstracción tal como para comprender que un niño no crezca en un ambiente apto para su desarrollo, sin roles claros, sin un Día del Padre o sin un Día de la Madre. Esos niños no nacen de un repollo y tienen el derecho de tener un papá varón y una mamá mujer, por el simple hecho de ser ése su origen, un varón y una mujer unidos en este nuevo ser.

Este es el interés público que debe legislar el Estado, el bregado por la construcción de hogares que sostengan el porvenir, no tratar de defender lo indefendible o de legislar lo inlegislable. Las concepciones individualistas no son lo que se tuvo en miras al sancionar una Constitución que tiende, en su Preámbulo, al bien común.

El sólo hecho de querer ser aventajados en materia legislativa negando lo natural, lo lógico, no dará a la sanción de la ley la eficacia necesaria para ser útil a la sociedad argentina. La historia de nuestra Nación y la experiencia legislativa que llevamos a lo largo de más de 26.000 leyes dictadas, nos muestra que hay cuestiones que se adquieren por tradición, por autoridad, por práctica. Son cuestiones naturales, universales, uniformes en el grupo y no variables.

Esto hace que se comprenda lo que es el sentido común: aquello de lo cual, cualquier hombre con facultad para razonar, puede llegar a conocer, aquello que radica en la naturaleza como es la complementariedad entre el hombre y la mujer.

Cuando a un juicio de bienestar social se añaden estas cuestiones, lo dicen los sociólogos, éstas se transforman en manifestaciones de verdad y corrección.

Desde que el cordobés Dalmacio Vélez Sársfield nos legó el Código Civil y desde mucho antes, remontándonos a griegos y romanos, lo correcto bregó por ser legislado. Sin dejar de lado que el hombre es un ser errante, que muchas veces se tropieza, la actitud de él fue siempre la del sostenimiento de las instituciones básicas. Es la lógica cuestión de querer vislumbrar una sociedad mejor, una sociedad justa, no una que se adecue a los requerimientos de unos pocos, que sólo quieren saciar sus intereses personales sin tener en cuenta el sufrimiento que pueden causar a quienes los sucederán en la vida del Estado.

No es organicismo, sino la clara defensa de la familia como célula vital de la sociedad; la familia se construye entre varón y mujer, y cuando la ley quiere imponer lo contrario, ésta no puede tener eficacia, ya que contradice lo que es justo, natural y por ende, no es correcta.

La ley será legal, positivamente correcta, se podrían haber seguido todos los tratamientos legisferantes para poder sancionar una ley correcta, pero al contradecir lo que es obvio y básico, no tendrá legitimación.

Más allá de ideologías políticas, religiosas o filosóficas de turno, debemos pensar con la mente de hombres, de seres racionales que comprenden lo lógico con su discernimiento y voluntad y logran abstraerse para pensar lo correcto.

Señores senadores: a ustedes va mi pedido. Sean hombres legislando, no olviden su naturaleza. La naturaleza de hombres, las construcciones culturales y las ideologías no tienen que entrometerse en la legislación, sino

sólo lo natural de hombres. Los niños no tienen por qué ser víctimas de errores legislativos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Gabriela Cabus.

**Sra. Cabus.**- Buenas tardes.

Soy estudiante de Comunicación Social e integrante del Movimiento Libres del Sur, voy a hablar en representación de este movimiento político.

En realidad, no voy a argumentar mucho más de lo que aquí ya se ha dicho. Nosotros estamos a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo porque quienes integramos este espacio político venimos peleando justamente para que haya en nuestra sociedad cada vez más justicia, equidad, libertad y con eso, estamos seguros, habrá más igualdad y más felicidad para nuestro pueblo.

En ese sentido, quiero contarles una pequeña anécdota porque como aquí ya se ha argumentado demasiado, quizás con esto pueda contribuir un poco más a la reflexión sobre el tema. Tengo una mamá que se divorció de mi papá cuando con mi hermano éramos adolescentes; y lo hicieron gracias a que en el '87 se aprobó la Ley de Divorcio; no lo hizo antes porque era creyente. Nosotros queríamos que se separaran porque la relación entre ellos no era nada buena, si bien eran dos personas muy buenas, ya no se querían. Cuando salió la Ley de Divorcio finalmente pudieron hacerlo.

Pasado el tiempo, mi madre nos llamó a mi hermano y a mí, diciendo que tenía que contarnos algo muy importante. Fuimos un poco preocupados porque no solía ser tan solemne para contarnos cosas importantes. Como no se animaba a hablar y lloraba y daba vueltas, con mi hermano le empezamos a preguntar si estaba enferma, si había cometido algún delito, si debía plata, si era alcohólica o drogadicta. Nos decía que no; entonces, le preguntamos qué pasaba y nos dijo que estaba enamorada. Le dijimos que estaba buenísimo y ella dijo que no, que había un problema. Le preguntamos si esa persona era delincuente, casado, drogadicto o alcohólico y nos contestó que no; entonces le pregunté si era mujer y me dijo que sí.

A partir de entonces, mi mamá cuenta lo importante que fue para ella, para su felicidad, para su vida, que nosotros lo hubiéramos aceptado. Entonces me di cuenta que estar enamorada de otra mujer, no era nada. Y a partir de allí empezó a vivir una relación de pareja muchísimo más feliz que la que vivía cuando estaba con mi padre, que era un gran hombre, pero no estaban enamorados.

Con esto quiero decir que estamos participando desde los distintos espacios para lograr que nuestro pueblo sea más feliz, más libre; para que tengamos más justicia y más equidad. No podemos dejar de darnos cuenta que lo que más atenta contra todas estas posibilidades es la hipocresía, que es lo que enferma a la familia, a la sociedad y nos hace menos libres.

Quisiera que mi mamá pudiera venir a mi cumpleaños, o al de mi hermano, o yo ir al suyo y que pudiera presentar a su pareja con la que vive hace más de diez años y no tener que decir que es una amiga.

Este paso que van a dar los legisladores en el Senado de la Nación - porque estoy segura de que esta ley se va aprobar-, nos va a permitir avanzar

un poco más contra la hipocresía que es la que nos impide, por ejemplo, que mi abuela pudiera saber que su hija que estaba separada, no estaba sola. Ella siempre estaba preocupada por eso. Me hubiera gustado muchísimo que le hubiera podido contar que no estaba sola, que estaba con alguien que la quería muchísimo, con la que tiene una familia, y con la que, si yo hubiera sido chica, me hubiera tocado vivir hubiera estado muy contenta de haber compartido un techo con esa persona.

Entonces yo creo que los legisladores y las legisladoras están allí para procurar que nuestro pueblo sea un poco más feliz y para eso necesitamos dar un paso más en contra de la hipocresía y, sin duda, la aprobación de esta ley lo va a ser, porque la hipocresía es lo que realmente hace infelices, enferma a las personas, a las familias y a las sociedad.

Eso nada más.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra la señora Marcela Peppoloni.

**Sra. Peppoloni.**- Buenas tardes.

En primer lugar, me parece importante lo que varios han dicho, agradeciendo esta oportunidad que como ciudadanos, tenemos para expresarnos.

Como ya se han expuesto muchos de los argumentos que pensaba decir, reiterarlos es cansarlos aún más, me parece que tenemos que pensar otra cosa.

No estoy de acuerdo con esta reforma al Código Civil por varias razones, muchas de las cuales ya se han expuesto: la cuestión de lo natural, de los niños, etcétera.

Pero también me inquietan otras cuestiones, en realidad tengo muchas dudas respecto a cómo estamos viviendo como sociedad.

Me parece que el problema es no tener un proyecto como país, como sociedad. En ese sentido me preocupa el relativismo en el que estamos insertos, en el que todo da lo mismo, lo cual no comparto. Una cuestión fundamental es la pérdida del valor de la palabra entre muchas otras. Y esto me preocupa no solamente como ciudadana sino como docente, no de niños sino de adolescentes.

Soy docente de nivel medio y veo que los adolescentes necesitan modelos coherentes, referentes claros donde mirarse y proyectarse. A pesar que ellos se manifiestan sin ningún tipo de estructura, creo que son ellas las que requieren permanentemente, lo puedo palpar a diario con alumnos de 2º a 5º año de Córdoba -que no es la misma realidad de Buenos Aires-, con 30 por curso, a 11 cursos por semana, son bastante los alumnos a los que tengo acceso. Uno ve que necesitan ciertas estructuras donde pararse y proyectarse.

Yo no puedo hablar de las consecuencias psicológicas que puede traer una pareja homosexual, porque no soy especialista en esto, pero soy consciente de que los desequilibrios, la falta de referentes y modelos claros afectan al desarrollo de los adolescentes, para situarse y proyectarse.

Muchas veces me pregunto si en este mundo tan relativo, en el que todo da lo mismo, incluir en esta ley el derecho de los heterosexuales, los homosexuales, la poligamia, o lo que se quiera incluir, daría lo mismo, esto me

preocupa porque no me encuentro que se estén respetando los derechos de todos. No me siento como ciudadana respetada en estos derechos.

Estoy convencida de que la democracia se cuida y se defiende con la verdad. Tengo 42 años, soy hija adolescente de la democracia del '83 y hay un orden natural donde somos hombre y mujer y esa es una verdad inalterable que no podemos negar.

Por ese motivo considero que el matrimonio debe ser entre varón y mujer.

Me preocupa qué hay detrás de todo esto. Ya se ha hablado mucho sobre cuál es la real mayoría que pide esta reforma del Código Civil. Creo que es necesario que nos sentemos a dialogar, que nos pongamos como argentinos, como ciudadanos, a hablar de un proyecto de país, de un modelo de sociedad a donde nadie quede excluido pero tampoco la mayoría.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, profesora Peppoloni.

Tiene la palabra el señor Ezequiel Pereyra.

**Sr. Pereyra.**- Buenas tardes, señores senadores.

En primer lugar, les vengo a hablar como un joven de esta República, de esta Patria a la que amo; como estudiante, como militante de un partido político, como joven que también ha participado, desde su adolescencia en organizaciones civiles y sociales y que tengo un permanente contacto con la realidad en la que vivimos.

Tengo amigos que en algún momento han planteado a su familia -y a quienes los queremos- que han tomado una decisión y una orientación sexual, que son homosexuales. Pero vengo a hablarles desde mi formación, desde lo que mis padres -sobre todo mi mamá- me enseñó desde niño, y que hoy son mis principios y mis valores. Doctor Juez, señora Morandini, como representantes de Córdoba, señora Liliana Negre de Alonso, como presidenta de esta Comisión, vengo a plantearles que no estoy de acuerdo con este proyecto de ley, que también ha sido muy debatido en nuestro partido Primero la Gente, pero hoy no vengo en su representación sino solamente como un ciudadano.

Hoy vengo a plantearles que si hay una provincia, un país y una gran parte de la sociedad que les están pidiendo que rechacen este proyecto de ley, que les están pidiendo que vuelva a Diputados y que no sea aprobado por el Senado de la Nación, es porque creemos principalmente -según lo que me tocó debatir con amigos, respetando las posturas de cada uno- que no tiene el consenso de toda la sociedad.

Usted, doctor Juez, declaró en un medio de Córdoba, que no representa a un sector, a la Iglesia Católica, y por supuesto que usted no representa a la Iglesia, usted representa a Córdoba. Ustedes, senadores, representan a sus provincias y representan a la República y por eso creo que para esta ley tiene que llamarse a una consulta popular; creo que es a eso a lo que ustedes tienen que atenerse, a lo que dicen sus representados y gran parte de la sociedad.

Respeto muchísimo a quienes impulsan este proyecto, respeto muchísimo al sector de la sociedad que hoy está pidiendo la aprobación de esta ley, y no sólo que los respeto sino que tengo amigos, que los quiero y los amo, que tienen una condición sexual distinta; con ellos comparto mucho

tiempo, van a mi casa, salimos y muchas cosas, pero también creo que hay que respetar a esa otra parte de la sociedad que dice: no a este proyecto.

Por este motivo, les pido que rechacen esta ley –porque tal cual como está tiene que ser rechazada- y sí tiene que salir el proyecto -que ya se presentó en la Cámara de Diputados-, para que haya una consulta popular vinculante, que los senadores y diputados, representantes del pueblo argentino, sepan atenerse al resultado de esa consulta popular.

No quiero repetir lo que ya dijeron técnicos y profesionales sobre este tema, y me he sentido representado con lo que dijo Rodrigo Agrelo, creo que hay que resguardar la institución del matrimonio, del papá y la mamá; creo en la familia, como eje y núcleo de la sociedad, creo firmemente en estos principios, y sostengo que hay que llamar a una consulta popular.

Por último, quiero mencionar alguna frase que leí ayer en un diario nacional, con la cual me sentí representado: creo que la única forma de que no haya discriminación es que el casamiento homosexual permita la unión de dos o más contrayentes, de ser así, por la teoría del absurdo, el casamiento heterosexual debería seguir la misma senda, sin un número limitado de contrayentes; creo que es lo que dijeron muchas personas, y sostiene la diputada Cynthia Hotton, que me ha representado muchísimo durante todo este tiempo.

Por esto le pido, señores senadores, que no aprueben esta ley.

No voy a redundar en todo lo que se dijo, o lo que después se podría permitir, hablando de libertades individuales, pero por eso les pido que rechacen esta ley.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la señora Nadia Molina.

**Sra. Molina.**- Buenas tardes a todas y todos, senadores y público presente.

Les voy a hablar desde mi punto de vista, como cara de la diversidad sexual dentro del INADI, Córdoba y representante de mis compañeras trans de la República Argentina.

Permanentemente violan y vulneran nuestros derechos y no podemos hacer ejercicio ellos. No sé por qué tanta negativa en dejar ejercer nuestros derechos de personas, de seres humanos que tienen sentimientos, que viven dentro de la sociedad y, en mi caso, todos los días me dedico a defender los derechos de las personas vulneradas, a tratar de erradicar la discriminación, porque estoy frente a un instituto que trabajo no solamente con diversidad sexual sino con todo el mundo, solucionando todo lo que puedo. Creo que lo más constructivo de esto es tener un poco más de corazón y comprender la postura de la diversidad sexual, ya que si hoy estamos aquí es porque hay un número importante de personas que están reclamando la ley de matrimonio del mismo sexo, y el día de mañana va a ser la ley de identidad de género. Les tengo que decir que somos las olvidadas de la democracia, porque no podemos gozar –como personas trans- de los derechos que gozan todos.

Es necesario que empecemos a dejar de lado un poco esto de seguir siempre el modelo y abrir un poco la cabeza, pensar que hay personas, seres humanos, que sufren por no poder ejercer de todos sus derechos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra la doctora Nora Carranza, quien es abogada y mediadora.

**Sra. Carranza.**- Buenas tardes.

Realmente estoy muy contenta y agradecida de tener este espacio porque en realidad, como ciudadana común estaba convencida de que no nos escuchaban y que no importaba lo que pensáramos, así que no sé si les va a servir el aporte que voy a hacer pero agradezco muchísimo la disponibilidad y el esfuerzo que hicieron.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Todos los aportes sirven y estamos escuchando.

**Sra. Carranza.**- Tengo 52 años, estoy casada hace 28 años con la misma persona, soy heterosexual y tengo tres hijos.

En primer lugar, quiero decir que estoy sorprendida porque nunca pensé que las mujeres comunes, las que tenemos que educar a nuestros hijos en esta sociedad tan compleja que nos ha tocado vivir, tuviéramos la oportunidad de ser escuchadas por quienes tienen en sus manos el dictado de las leyes, a las cuales vamos a tener que someternos. Estaba convencida que a ningún legislador le importaba lo que tuviéramos para decir; que tienen demasiados compromisos políticos; que las leyes se hacen en función de las presiones de algunos sectores de poder y de acuerdo a quien tenga más peso, sin importar lo que pueda pensar o sentir el común de los ciudadanos, por eso estoy aquí, porque se me pide que hable como mujer y como madre con respecto a lo que pienso sobre el matrimonio homosexual, y se me garantiza que seré escuchada sin prejuicios ni preconcepciones y sin ser acusada de cerrada, discriminadora, desubicada, anticuada o algún otro epíteto peor con el cual somos calificados los que nos animamos a decir que no estamos de acuerdo.

Me pregunto: si existiera la posibilidad de que la mayoría de la población pudiera expresarse libremente sin ser señalada, ¿habría tantos que apoyan el matrimonio homosexual?

Muchos se callan o adhieren tímidamente para no ser discriminados, porque si uno se anima a decir que no le parece lo mejor, que no es deseable, inmediatamente es acusado de intolerante.

Como madre, realmente cuesta mucho estar presente en la vida de nuestros hijos defendiendo la idea que tenemos de matrimonio de acuerdo a nuestros valores y conceptos de familia, porque tenemos la competencia desleal de los medios que a veces llegan más rápido y profundo de lo que uno pueda aportar.

De repente, uno se encuentra con un programa de televisión donde, por ejemplo, la locutora dice: "le presento a ella, la más mujer de todas, la más femenina, la maravillosa Florencia de la V". Y uno tiene que estar al lado de sus hijos explicando que es un ser humano, digno como tal, pero que no es una señora y no lo va a ser nunca, por más deseo que tenga y por más que se lo trate como señora. Es como si yo pretendiera ser travesti, no lo soy ni lo seré nunca. Yo sí soy una señora.

Verdaderamente, no puedo comprender el temor a reconocer la diferencia que a simple vista se manifiesta, pareciera que algunos creyeran que el hecho de poner en palabras lo que se advierte como diferente, fuera ofensivo. Es como si tuviéramos que decir que una persona de ojos marrones

los tiene azules para no ofenderla. Esto es disfrazar la realidad para que parezca otra cosa y no entiendo por qué, si todos somos dignos como seres humanos.

Además de la intromisión de los medios masivos de comunicación, también ocurre que el mismo Estado deja de lado la opinión y el sentir de los padres al momento de definir políticas educativas, donde se cree con el poder absoluto de no consultar antes de decidir sobre el modo, oportunidad y contenido de la educación sexual de nuestros hijos, como en otros temas.

Realmente, es muy difícil educar en estos tiempos posmodernos, en donde abunda el relativismo en todo sentido y de ese modo, lo que muchos de nosotros consideramos valores, como la virginidad antes del matrimonio, la fidelidad durante el matrimonio, los compromisos para toda la vida, etcétera, han pasado a ser una estupidez de la cual pareciera que debiéramos avergonzarnos.

De ese modo, se incluye dentro de lo opinable la distinción entre varón y mujer y el sentido de la pareja humana.

En la actualidad, si a uno se le ocurre decir que hay dos sexos, se nos corrige diciendo que estamos equivocados, que ahora hay que hablar de género y no de sexo. Me pregunto: ¿cuántos géneros tienen los gatitos, los perritos, los patitos y así todos los animales?

Siento que estamos en una sociedad hipócrita, que no se anima a hablar con la verdad y se niega a llamar las cosas por su nombre, una sociedad que cree que con el igualitarismo se evita tener que realizar un debate serio, sobre quiénes somos, quiénes debemos ser y qué medios debemos utilizar para ello.

La ley no solamente contempla la realidad, también la finalidad de orientar y conducir hacia el tipo de sociedad que queremos.

Nadie ha llamado a un debate serio y multisectorial sobre qué tipo de sociedad queremos; precisamente, lo rico de todo grupo humano es la unidad en la diversidad.

Personalmente, creo que no es generalizando lo particular que vamos a tener una sociedad más justa y pluralista.

Las leyes, que se supone se dictan para toda la sociedad en su conjunto y las normas generales pueden tener sus excepciones. De hecho, en el caso concreto, el juez tiene la obligación de contemplar las particularidades de cada situación, de otro modo sería injusto. Generalizar lo particular puede ser tan o más perjudicial socialmente que no contemplar los casos excepcionales.

En ese sentido, estoy en contra del igualitarismo que se nos pretende imponer. No creo que todos debamos ser considerados iguales, ninguna ley va a convertir en igual lo que es distinto. No es discriminar si llamo a un plomero cuando necesito a un plomero o a un electricista cuando necesito a un electricista.

No es discriminar cuando me dicen que yo no tengo 15 años porque no los tengo, y aunque un papel diga que yo tengo 15 años, no los voy a tener, y aunque obliguen a los otros a decirlo, no los voy a tener, porque tengo 52.

Justamente porque todos somos seres únicos, irrepetibles y diferentes a cualquier otro, nuestra igualdad ante la ley radica en nuestro derecho a ser tratados diferentes porque somos diferentes.

En consecuencia, en este caso concreto, no veo por qué no se puede legislar prolijamente un sistema de uniones civiles o legales que contemple en un todo los derechos patrimoniales y de asistencia recíproca entre personas del

mismo sexo, en vez de intentar introducirlo a presión y artificialmente dentro de la figura del matrimonio.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra el señor Marcos Brunello.

**Sr. Brunello.**- Buenas tardes.

Vengo a hablar desde mi experiencia personal pero también traigo algunas ideas de Encuentro por la Diversidad, una agrupación joven, horizontal, autónoma y de libre participación.

Compartimos una ética no uniforme, que se enriquece con vivencias personales, militancia en Derechos Humanos, en agrupaciones de LGTBI y reclamos de los sectores populares.

Pido disculpas por pensar en el presente.

El 90 por ciento de los compañeros "trans" no llegan a cumplir los 40 años producto de enfermedades prevenibles, desnutrición o violencia policial cuando son excluidas de su seno familiar todavía siendo niñas.

Siguen vigente en democracia los Códigos de Faltas, la violencia física y psicológica hacia las personas que, en un letargo, no conciben la idea de apoderarse de derechos e incluso viven una represión de por vida.

La Ley de Educación Sexual Integral sigue siendo un sueño; la discriminación que se plantea en los institutos educativos excluye de manera sistemática y desnaturalizada a quien no se adecua al mandato heteronormativo.

El aborto es una práctica ilegal, por la cual siguen muriendo miles de mujeres pobres en nuestro país.

Estas son las urgentes demandas que nos preocupan a nosotros, y nos hacen cuestionar a diario si la igualdad jurídica deviene en dignidad social.

Nuestra posición con respecto al matrimonio homosexual es por esto crítica, nosotros justamente cuestionamos la atribución del Estado de imponer un modelo de familia con su legislación, porque advertimos este deseo del Estado de regular y otorgar derechos sólo a un tipo de unión afectiva, heterosexual, monogámica, reproductiva, propietaria, y excluye a otro tipo de uniones que merecen los mismos derechos y garantías constitucionales.

Nosotros llamamos a la deconstrucción de la legislación. Nuestra visión llama a reconocer todos los posibles vínculos sociales o de parentesco y otorgar derechos de protección garantistas, no a las instituciones sino a los individuos, no sólo a los hijos de las familias heteroparentales sino a todos los menores.

Nos parece que esta imposición encubierta para el tipo de familia que se reconoce es clave en la generación de discriminación sistemática por parte del Estado, y no sólo genera categorías altamente discriminatorias sino que fomenta la categorización por defecto, asociando a un individuo un nivel de vida, capacidad reproductiva y capacidad adquisitiva.

Resulta muy necesario a la hora de debatir esta modificación no solamente solucionar un problema jurídico sino asociar el escenario social y cultural en el que estamos inmersos y actuar de la mano de un plan social.

¿Cuál es ese plan hoy? ¿Qué buscamos para nuestra sociedad? El panorama es de tantas mariposas volando en leyes de alta jerarquía mientras

en nuestra tierra todavía hay discriminación, exclusión, crímenes de odio, y las mariposas yacen pisoteadas en el suelo.

Nuestro Estado es el responsable mientras existan leyes que fomenten las categorías discriminatorias y las violencias sin base jurídica.

Nuestros problemas no tienen como protagonistas la modificación de esta ley pero sí la discriminación sistemática que hace la sociedad y el Estado con sus sistemas rígidos y desactualizados.

La modificación que se discute hoy forma parte del corpore jurídico que perturba los principios fundamentales de igualdad como se interpreta actualmente la Constitución nacional.

No queremos sólo la enumeración taxativa de nuestros derechos, queremos poder vivirlos y vivir el espíritu de nuestra Constitución y para ello necesitamos que las leyes por debajo de nuestra Constitución garanticen y reglamenten los derechos que ésta confiere.

El enfoque de que el Estado debe evitar categorías discriminatorias requiere especial consideración, ya que éste incide en la psique de las personas, luego, no sólo hay categorías discriminatorias generadas por el Estado. En este momento, estas categorías y conformaciones de odio están naturalizadas en todos nosotros, en nuestros discursos, nuestros gestos, en nuestras elecciones, a quien hablo, a quien miro.

Esto no es casual. La cosmogonía de nuestra civilización occidental tiene una impronta de normalización y discriminación muy marcada. Es nuestro pasado.

Queremos un matrimonio que no excluya a nadie de tener su papá y su mamá, que para ser padres no sea necesario tener una familia tipo sino capacidad de dar derechos a los niños, pues a ese empoderamiento apunta nuestra organización y las interpretaciones de los entendidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Interpretar el interés superior del niño con una hermenéutica homófona es inaceptable, puesto que ya hay muchos trabajos que han aclarado cómo debería interpretarse esta idea jurídica.

Del mismo Comité de los Derechos del Niño extraemos: “el interés superior del niño es una concepción garantista que promueve la conciliación entre interés superior del niño y la protección efectiva de sus derechos”. Miguel Cillero Bruñol dice: “el interés superior del niño deberá regirse por la interpretación que se desprende del conjunto de las disposiciones de la Convención. No es posible permanecer indiferente ante interpretaciones del interés superior del niño que tienden a legitimar decisiones que vulneren los derechos que la propia Convención reconoce”.

Quiero cerrar con esta idea que me parece fundamental: defender esta causa significa para nosotros impulsarnos al reconocimiento de la dignidad de todas las personas, sin distinciones ni discriminación, sin categorías ni elites, en la ampliación de libertades, en diversidad y, si me permite, me gustaría decir que yo también provengo de una elite ...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Estamos muy ajustados con el tiempo y quiero darles la palabra a todos, ya estamos cerrando la sesión, entonces déjeme el documento.

Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra Facundo Ledesma.

**Sr. Ledesma.-** Buenas tardes.

Antes de empezar a realizar mi ponencia, quisiera expresar que hubo ciertas irregularidades con respecto a esta sesión del Senado. Me parece que deberían haber participado muchas voces de muchos compañeros y compañeras; incluso, yo mismo tuve que hacer una cierta negociación fuera para poder estar ...

**Sra. Presidenta.-** ¿Que apellido tenés? ¿Sos Facundo Ledesma?

**Sr. Ledesma.-** Si.

**Sra. Presidenta.-** Estás en la lista, no hay ninguna negociación.

**Sr. Ledesma.-** Hablé con una señora y me dijo que ya se cerraba la sesión y que no podía expresar mi voz. Por eso lo estoy diciendo, sino no me hubiera callado.

**Sra. Presidenta.-** Dame un minuto, te suspendo el plazo.

Tengo una lista acá y todas estas otras. Estas fueran reducidas pero no por mi. Estabas en esta lista. Esta señora que esta acá adelante desde la mañana, no está. A mi me pasaron esta lista que no sé de quién es la letra, creo que es de Adela Coria, y también me pasaron esta otra. Todos están anotados. A usted, señora, le voy a dar la palabra porque está desde esta mañana, igual al señor. Una señora me pidió con mucho respeto hablar, y no podía decirle que no por el dolor del testimonio que quería dar, pero después la busqué en el listado y no estaba. Estoy cerrando, me tengo que ir a tomar el avión porque mañana seguimos en Buenos Aires.

Entonces le voy a dar la palabra al señor Mario Molayoli, a la señora María Argentina Vergara, al profesor Fernando Rambaldi, a la pintora María Candelaria Taddei, al legislador Raúl Jiménez y al doctor García Elorrio.

**Sr. Ledesma.-** Está el presidente de la FUC.

**Sra. Presidenta .-** Pero no está en la lista.

Voy a revisarla.

– Así se hace.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** En todo caso, me mandan sus testimonios a través de los senadores y los agregamos en la carpeta de la Provincia.

Le doy la palabra al señor Ledesma.

**Sr. Ledesma.-** Quiero cerrar con una idea antes que me dé la palabra.

– Una disertante habla fuera de micrófono.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** Esto tiene un tiempo.

La lista me la dio el INADI, respeto la lista de la legisladora Coria, que otra persona la redujo y ya no puedo seguir más. Creo que las distintas entidades ...

**Sr. Juez.-** La presidenta de la Comisión tiene que volver, pero nosotros con Norma Morandini -que somos los senadores por Córdoba- aún sabiendo que formalmente sin su presencia la comisión no puede sesionar, estamos dispuestos a escuchar a todos, los cinco minutos que corresponda, y si tienen algún memorial nos comprometemos a llevarlo a la Comisión.

–La señora Morandini habla fuera de micrófono.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** Continúe, señor Ledesma.

**Sr. Ledesma.-** Particularmente, no lo decía por una cuestión equis.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** No perdamos tiempo.

**Sr. Ledesma.-** Voy hablar de mi historia de vida, que es la de tantos jóvenes en los pueblos del interior que han estado marcadas por la iglesia, la policía, la escuela primaria y secundaria entre otras.

Es por eso que quiero criticar abiertamente la opresión sistemática con respecto a la sexualidad y a la estructura social del patriarcado que insiste en legitimar al Dios católico como amo y señor de nuestros órganos sexuales; a los ejércitos, con su accionar hipermasculino irracional, con pautas de violencia y guerra, y a la familia heterosexista que vulnera la posibilidad de abrir los ojos a otras realidades sexuales.

Cada vez somos más los que estamos y las que estamos conviviendo entre la diversidad sexual, asumiendo el amor y el reencuentro ecuménicos en el juego de la diversidad humana. Por eso nos comprometemos desde mi organización, la Coalición Mundial de Jóvenes en Acción en respuesta al VIH, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, a pelear por la libertad y la transformación de las estructuras de poder, a desarticular prácticas de opresión a nuestros vínculos y hacia personas vulnerables.

Es fácil hablar y meter a niños y niñas en esta cuestión. Ahora, le pregunto a todos y todas, que se llenan la boca hablando de los derechos del niño: ¿dónde están los derechos de tantos niños y jóvenes, de cuerpos oprimidos, sobreviviendo a un reino de terror, de silencios temerosos, autocensurándose; miedos a la amistad, a la risa, al humor, donde la misma sociedad heterosexista, falocrática nos castiga. Muchos de nosotros –los que nos quedamos en los pueblos- vivimos cargando mochilas durante toda nuestras vidas, siendo los putos, los mariquitas, las marimachos, el trolito y tantas formas discriminadoras que deben afrontar cientos y miles de jóvenes en los pequeños pueblos y ciudades. Esta es una realidad.

Toda esa violencia simbólica describe el proceso mediante el cual los sistemas simbólicos promueven los intereses de los grupos dominantes y las distinciones y niveles de rango entre ellos. Cientos y miles de jóvenes que nacen, crecen y adoptan una sexualidad diferente en los pueblos comienzan a en un exilio, caer en un abandono convirtiéndose en un duelo, descendiendo a

lo más profundo de los mundos subterráneos, donde las mujeres son exiliadas al ser aporradadas por la furia de la hipermasculinidad y la inequidad de género.

Me pregunto dónde están los derechos de esos niños y niñas que eligen ser pero no pueden, que son víctimas de las diferenciaciones, discriminaciones simbólicas y hasta de la muerte cobarde y nefasta, por parte de esos supuestos machos envueltos en la hiperdisciplina fanática, en algunos casos por religión, ya sea evangélica o católica.

Estoy orgulloso de ser la voz de cientos de jóvenes del interior oprimidos, envueltos en esas violencias simbólicas que te van matando lentamente. Estoy orgulloso de ser la voz de muchos jóvenes, víctimas de crímenes por discriminación heterosexista, como el caso de Natalia Gaitán y otras tantas y tantos que ya perecieron y que aún no encontraron justicia.

El matrimonio es una construcción social –como todos sabemos- que se ha modificado a lo largo de la historia para incorporar a todas aquellas familias homoparentales que ya existen, que son reales y forman parte de la sociedad. Queremos una sociedad educada, y liberarnos de las tradiciones prejuiciosas e históricas imperialistas que se basan en argumentos erróneos, como negar un derecho por el simple significado de una palabra etimológica.

Resulta falaz hacer este tipo de cosas, como el que argumenta con leyes naturales quien habla sobre la fe. Por favor, si no todos creemos en su mismo Dios! A la vez somos todos ciudadanos y esta ley civil debe ser para todas y para todos. Aquellos dinosaurios vivos que siguen queriendo instaurar una teocracia, les comento que estamos en democracia.

Por esto, y por otras cosas, nosotros, los jóvenes latinoamericanos de pueblos chicos y ciudades grandes, los jóvenes que hemos nacido en la restauración de la democracia, los jóvenes –en mi caso- hijos de padres adoptivos homosexuales, apelamos y queremos los mismos derechos, porque queremos los mismos nombres y porque creemos en el mismo amor. Y nos sumamos a la revolución y ensoñación de una sociedad para todas y todos para así comenzar con la construcción de una sociedad sexual libre, justa, equitativa e incluyente para todas y todos.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Quiero reparar una cuestión. Acá tenía un papel donde estaba anotado Facundo Quiroga, a quien le doy la palabra. No perdamos tiempo y seamos prácticos.

**Sr. Quiroga.**- Buenas tardes.

Soy Facundo Quiroga, presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, y quería, en representación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, expresar, como lo anticipó el presidente de la Facultad de Derecho, que la Federación ha discutido, en el seno de su máximo órgano representativo -que integran todos los presidentes de los centros de estudiantes- este tema, y ha resuelto, por unanimidad, apoyar el proyecto de reforma del Código Civil por entender –entro otras razones- que es un proyecto que consagra el estatus jurídico igualitario que debe regir entre los ciudadanos de nuestro país.

Asimismo, nosotros presentamos un proyecto en el Consejo Superior de la Universidad, que también se lo voy a acercar a la presidenta de la Comisión.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el año pasado, también decidió apoyar por unanimidad este proyecto, basándose en el fundamento de que toda democracia que se digne de tal debe buscar la igualdad, como lo decía un gran estadista argentino: “la democracia no es sólo el ejercicio de la libertad sino también la búsqueda de la igualdad.”

Además de militar en la Universidad, también soy gay, y me siento –por decirlo de alguna manera- “casi ciudadano”. Como lo expusieron mis compañeros precedentemente, nosotros nos vemos en la necesidad de reclamar que se apruebe esta ley porque sentimos que no estamos contemplados dentro de la normativa vigente; sentimos que nuestros derechos son vulnerados al no reconocernos un derecho que corresponde por el simple hecho de ser seres humanos, no simplemente por ser hombre o mujer, como recién decía alguien que me precedió en el uso de la palabra, que se dirigió a los senadores como el “deber de hombre” que deben cumplir, y en realidad es el deber de “representantes de un pueblo”.

Además, es paradójico que hace menos de un siglo las mujeres ni siquiera podían votar, y en ese cambio también hubieron muchas personas de la Iglesia Católica que se opusieron. También es paradójico ver cómo se habla de la vida y del amor con tanta liviandad sin tener presente que se está hablando de personas que exigimos, como lo hacían los reformistas del '18, que se nos reconozca el derecho a amar con los mismos nombres que tienen las parejas heterosexuales, basándose en un principio fundamental de nuestra Constitución, que es la igualdad, no como un concepto abstracto. Alguien dijo: “las parejas heterosexuales no son iguales a las parejas homosexuales” y eso es cierto, de la misma forma que las parejas heterosexuales no son iguales entre sí, y si ese fuese un argumento para crear una nueva institución jurídica, como podría ser la unión civil, entonces deberíamos crear tantas instituciones civiles como parejas, porque todas las parejas son distintas; no hay una familia igual a la otra y eso no es argumento para que creamos una institución por cada familia. Nosotros queremos casarnos y fundar una familia basada en el amor, como debe ser toda familia, porque también, como los católicos, creemos que la familia es la fuente fundamental de una sociedad, y como sociedad que nos dignamos de tal, queremos una democracia que contenga nuestras necesidades.

Las leyes de la naturaleza, el orden, y cuanta otra alusión se hizo respecto a lo que es contrario a lo normal, nunca son argumentos razonables.

Escuché a una profesora, que repetía las preguntas que le habían hecho sus alumnos, y como también soy adscripto de una cátedra de la Facultad de Ciencias Económicas, también me gustaría poder responderle a mis alumnos, que seguramente van a ser mucho más grandes que sus alumnos, cuando me pregunten si es posible que dos personas que se aman puedan casarse, que sí es posible. Eso es un privilegio que tienen algunos ciudadanos argentinos y que nosotros estamos exigiendo. Y es deber de los senadores que esos privilegios nos sean reconocidos nuevamente, porque como dijo uno de los profesores juristas que habló recién: el Código de Vélez Sársfield decía “contrayentes” y es una experiencia que podemos compartir con el señor Juez, porque a nosotros nos robaron -como le robaron a ustedes una elección- el derecho de poder acceder a una institución civil y laica, como es la Universidad, que en sus orígenes fue jesuítica, y porque el senador, como

nosotros, entiende lo que es ser ultrajado en el derecho personalísimo de la libertad, por lo que pedimos que nos acompañen.

**Sra. Presidente (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra María Candelaria Taddei.

**Sra. Taddei.**- Buenas tardes.

Mi nombre es Candelaria, tengo 20 años y vengo a hablar como simple ciudadana.

Soy hija y nieta de familia numerosa y espero tener la posibilidad de, algún día, poder criar a mis hijos en una sociedad coherente, donde cada cosa ocupe su lugar y a cada cosa se la llame por su nombre: al pan, pan y al vino, vino.

Dicen que la naturaleza es sabia y por algo nos hizo varón y mujer. De otra forma, habríamos sido todos varones o todas mujeres. Por eso, no solamente para engendrar sino también para criar a un hijo hace falta la participación complementaria de los dos sexos. La naturaleza acepta ayudas pero no permite elecciones. No podemos ir en contra de lo que ella nos impone, nos guste o no nos guste. Caso contrario, es hasta antiecológico.

Cuando se agrade a la naturaleza, de alguna forma se lo cobra. Este tipo de uniones es contraria a ella, por lo tanto, legalizarla sería como legalizar la destrucción de la familia como base de toda la sociedad.

Abierta la puerta a este tipo de uniones contra natura, nos espera un tobogán de otras permisiones vinculadas, de las cuales algunas ya se están vislumbrando.

Los acontecimientos venideros proyectan su sombra por anticipado. Somos nosotros mismos los que creamos el escenario futuro de nuestro país. Somos artífices de nuestro propio destino. Si permitimos estas legalizaciones que impresionan más como un capricho de pequeños grupos, estamos afectando lo que se conoce como el bien común.

Como suelen citar algunos juristas, las leyes son el mínimo común denominador de la sociedad y los pueblos no sólo se salvan o se condenan por aquellas leyes sino por aquellos que las han sostenido en sus bases, como son las buenas costumbres, la sana moral y la ética.

La factibilidad técnica jurídica de dar curso a este “matrimonio” va en contra de la ética, porque la técnica sin ética conduce a un manejo impredecible de la técnica.

Valoremos las diferencias biológicamente complementarias entre hombre y mujer, todo tiene naturalmente su razón de ser.

Termino con una frase de Chesterton, que dijo: “quienes hablan contra la familia, no saben lo que hacen porque no saben lo que deshacen”.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra María Cristina Vergara, del Partido Humanista.

**Sra. Vergara.**- Buenas noches.

Señores senadores, señoras y señores asistentes: el Partido Humanista Internacional Distrito Córdoba viene por mi intermedio a participar de esta

audiencia pública para manifestar su apoyo a la Ley de Matrimonio Civil entre Personas del Mismo Sexo.

Basados en sus documentos fundacionales y coherentes, con los seis puntos básicos que orientan su acción en el mundo, de los cuales mencionaremos: la no violencia activa como metodología de acción; el ser humano como valor central expresado como nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro; el principio de opción como expresión concreta de la libertad y la lucha contra toda forma de monopolio, en cuanto a este implica la apropiación del todo por una parte y la negación de la libertad; la no discriminación, tema definitorio de nuestro humanismo considera que sólo existen seres humanos y no hay que diferenciar por categorías como nacionalidad, raza, religión, etcétera, y el repudio y la denuncia de toda forma de violencia económica, racial, sexual, religiosa, moral, física y psicológica, como casos cotidianos están arraigados en todas las regiones del mundo.

Basándonos en estos puntos básicos, decimos: los humanistas consideramos que es éste el momento de inflexión, una situación ideal para pasar de una vez por todas de la prehistoria a la verdadera historia del ser humano, en donde no sólo se amplíe la mirada sino que, de una vez por todas, se derriben las barreras que tantas injusticias legitiman.

Porque no estamos hablando de una ley que genere situaciones, no decimos que a través del ejercicio legislativo se vulnere la realidad por la creación de otra. Decimos que es hora de reconocer lo existente, de legalizar situaciones que, de hecho, están presentes en nuestra sociedad, de legislar para el futuro, en donde no existan las exclusiones ni ningún ser humano tenga que pagar por las imposiciones de los demás.

Claramente estamos haciendo alusión a la existencia de parejas de personas del mismo sexo que hoy no están en condiciones de igualdad con respecto a los demás integrantes de la sociedad, que vienen reclamando su derecho a salir del sistema de apartheid al que han sido arrojadas, para ser parte de un sistema igualitario, tal como lo promueve nuestra Constitución.

Afirmamos esto porque, a diferencia de otras especies, la humana es capaz de ampliar sus posibilidades en todos los órdenes, porque a la par de participar del mundo natural, el ser humano ha creado un mundo humano en el que todo por él producido está cargado de significación, de intención, de para qué.

De ahí que se presentan situaciones en las cuales los seres humanos son discriminados, violentados, mutilados en su ser y en sus aspiraciones porque no son reconocidos en su decisión de vida, porque referirse solamente a su orientación sexual para definir a una pareja, implica dejar fuera de la ley a personas que no han elegido lo mismo que otras. Decir que son una minoría implica una falta grave a la representatividad de estas personas. Calificarlas como moralmente ineptas significa negarles posibilidades que les corresponden por el solo hecho de haber nacido.

Alegar una determinada moral religiosa conlleva la idea de negación de la espiritualidad del otro, y hablar de merecimiento o no para reconocer sus derechos, ubica a quienes se creen dispensadores de ese derecho en una situación de clara discriminación.

¿Es posible, nos preguntamos los humanistas, a esta altura de nuestra evolución como Nación, que tengamos que recordar que alguna vez los negros fueron esclavos?, ¿o que los blancos no tenían los mismos derechos que

nuestros pobres indios o que las mujeres sólo pudimos votar a mediados del siglo pasado?

A partir de comenzar a rever estas situaciones, hoy, señores senadores, tienen en sus manos nada menos que la posibilidad de terminar con la situación de mucha gente que se siente mutilada porque, ¿cómo se desarrolla un ser humano si tiene que esconderse?, ¿cómo hace para expresar todo su afecto, sus emociones, su desarrollo espiritual, sus aspiraciones? Es hora de que dejen de ser seres humanos de segunda.

Desde el inicio de nuestra fuerza política, desde la instalación de este tema en la sociedad, estamos apoyando y participando activamente de todo lo que se está haciendo a favor del matrimonio de personas del mismo sexo, y no basta con la unión civil, porque equivaldría a decir “les damos un derecho similar pero nunca serán iguales a nosotros”.

El ser humano debe reclamar su derecho a la subjetividad, a preguntarse por el sentido de su vida, a practicar y predicar públicamente sus ideas, su religiosidad o su irreligiosidad, la manera en que elige vivir.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente (Negre de Alonso).**- A continuación voy a leer una lista y me dirán quiénes están presentes.

– Así se hace.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Esta es la lista completa del INADI y de la Secretaría de Derechos Humanos; esta lista cuando pedimos que se redujera, lo hizo la legisladora Coria a ésta; ahora voy a nombrar los de la otra lista.

– Así se hace.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Seamos razonables y serios.

Con esto quiero decir que después dicen: “no nos dejan hablar.” Acá están, acabo de revisar in totum todos los inscriptos, con la aclaración que pedí amablemente que redujeran las listas y la legisladora Coria lo hizo y no sé quién hizo la otra. Acabo de leer todos y sólo quedan los que levantaron la mano. Estoy cerrando la lista y quiero dejar todo aclarado porque los taquígrafos se tienen que ir, el Senado TV se va a quedar, pero quiero dejar el tema solucionado a los dos senadores que se van a quedar a cargo de esto. Como dije, el senador Juez es el secretario de la Comisión pero para que queden las cosas claras y no tergiversemos, porque cuando dije que estaba al final de la lista, empezaron distintas voces a decir que discriminaba. Leí todas las listas y van a hablar todos los que dijeron estar presentes. Ahora cierro la lista, solamente el legislador Jiménez que está en sesión y que ha pedido hablar lo va a hacer.

Ahora tiene el uso de la palabra el señor Molayoli.

**Sr. Molayoli.**- Yo soy uno de los jóvenes que comenzó la secundaria en 1983, en aquella época teníamos una materia que era Educación Cívica y nunca me imaginé que iba a acceder a esta instancia, que iba a tener acceso a hablar en

una comisión del Senado y sería bueno que esta materia se volviera a incluir en la educación pública.

Soy estudiante avanzado de psicología. Voy a tratar de evitar algunas cuestiones técnicas porque ustedes deben haber escuchado a psicólogos y psiquiatras hablando de este tema.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Todo el día de ayer los escuchamos en el Senado tanto los que están a favor como los que están en contra y todos de primer nivel.

**Sr. Molayoli.**- Allí se explica esta cuestión de la identidad sexual, la atribución de género y la elección de pareja sexual, que son tres cosas distintas que construyen nuestra psiquis. He tratado de eliminar estas cuestiones técnicas para hacer mi exposición más corta y sencilla.

Quiero proponerles hacer un esfuerzo intelectual y superar los análisis reduccionistas y simplistas. Cuando se apela al argumento que trata de equiparar al varón y a la mujer como productores biológicos exclusivamente, se los están considerando como machos y hembras. Las personas no somos solamente un genoma o un ADN, una célula, somos sujetos atravesados por los símbolos de la cultura que regulan la identificación sexual. Hay un equívoco en creer que la determinación del sexo está ligada a la biología, se así fuera nos guiaríamos por los instintos. Hacer esta reducción es considerar a los humanos como animales y, en realidad, estos instintos están regulados por la cultura; si no fuera así, los varones heterosexuales deberían esperar con el calendario en la mano que sus esposas empezaran a ovular para tener relaciones sexuales. La sexualidad es algo más que biología.

La familia también es una construcción cultural; no es cierto que la familia tradicional heterosexual sea natural, ésta cumplió una función importante a lo largo de la historia porque era útil para las personas ya que les aseguraba un bienestar grupal y un enlace entre familias formando un sistema de parentesco que es algo más que una relación social, es una red de conexiones recíprocas permanente.

¿Porque es importante el parentesco? Porque el parentesco es organización, y la organización otorga poder. Entonces, los matrimonios son los nodos de conexión en esta red de parentesco, por lo cual es importante la reproducción de nuevas personas para contribuir al intercambio entre sujetos que permitan incluirse en esta red. Creo que éste es uno de los puntos fundamentales por lo cual hay tanta resistencia, y si algo podemos tener claro y estar seguros de ello es que dos padres homosexuales o lesbianas no van a obligar a sus hijos a ser heterosexuales.

Termino diciendo que es injusto excluir a las personas no heterosexuales de la participación de este sistema de parentesco, ya que se les impide la posibilidad de moverse en los distintos estratos sociales; es cierto que un niño debe desarrollarse dentro de una estructura familiar con funciones y roles correspondientes, independiente del sexo biológico de quien los ejerza. Esta estructura se conforma por posiciones y funciones simbólicas como, por ejemplo, cuando una madre le dice a su hijo: "ahora no puedo jugar con vos porque tengo que ir a trabajar" está transmitiendo a ese niño una norma simbólica paterna.

Estoy aquí para solicitar a los señores senadores que nos ayuden a eliminar la discriminación para hacer una sociedad más justa e igualitaria.

Votando a favor de la modificación de esta ley se terminaría con la hegemonía del matrimonio heterosexual permitiéndonos el acceso a esta importante institución, de la cual nosotros también queremos ser parte.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra Franco Sánchez.

**Sr. Sánchez.**- Buenas tardes.

Es sabido que incorporar en el Código Civil a la unión homosexual dentro de la categoría de matrimonio, es también adelantarnos a próximas discusiones sobre la adopción de menores.

Sobre esto quiero plantar mi consideración al respecto: los niños no son ratas de laboratorio con los cuales se pueda justificar la experiencia de hacerlos crecer bajo la tutoría de parejas homosexuales. Permitir que un niño sea adoptado por estas nuevas formas de matrimonio es una violación de nuestras leyes y a la Convención de los Derechos del Niño, que además de experimentar con él se lo está privando de la riqueza sexual en la crianza y educación. El niño es el centro de la adopción, no los padres. Por lo tanto, nadie discute que con la posibilidad de elegir, el niño, o quien lo represente –en este caso el Estado- escoja una unión heterosexual antes que una homosexual.

Nuestros gobernantes deberían centrar su atención en la niñez de la Argentina y no en los deseos de mayores de edad que han elegido libremente una unión homosexual, y mucho menos atenerse a conveniencias políticas, desvaríos ideológicos o seudos argumentos de supuestas discriminaciones, porque nadie los está discriminando.

Teniendo en cuenta que las parejas homosexuales desean adoptar niños, en referencia al primer punto, hago este cuestionamiento lógico: ¿Cómo pretenden ahora las parejas homosexuales adoptar niños, experimentando con los hijos de otros, cuando ellos mismos renunciaron a su derecho de dar vida? ¿Es coherente pensar que alguien que abandona ese privilegio, por una mera elección sexual, puede estar capacitado para criar un niño sin saber lo que tal responsabilidad implica, al no tener la menor idea de lo que conlleva? ¿Acaso cree de manera ingenua que simplemente con brindar cariño al niño suplirá sus necesidades psicológicas, sociales, de convivencia, entre otras, además de las físicas esenciales? Creo firmemente que eso es imposible. No se le puede dar derecho a nadie de practicar con un niño habiendo dejado atrás su propio derecho de tenerlo naturalmente, porque además de todo, más allá de lo que se discuta aquí, la necesidad del niño es superior al mero deseo caprichoso de alguien, cuando ese deseo pone en riesgo la vida de un niño, que por cierto no puede hablar.

Las personas homosexuales reclaman igualdad, cuando la misma justicia no se basa en la igualdad sino en la equidad, que plantea una diferencia importante, por ejemplo, no se puede dar la misma sentencia a tres delincuentes, al estar ellos encuadrados en diferentes marcos de delitos, cada cual de ellos tendrá su debida sentencia de acuerdo al grado de delito que haya tenido uno con respecto al otro. De la misma manera, no se puede dar los mismos derechos a personas homosexuales que no se encuadran en los

mismos derechos, que por naturaleza corresponde a las personas con potencial de engendrar y construir una familia.

Esto debe ser indiscutible, cada persona, antes de ejercer un derecho debe cumplir –como todos sabemos- requisitos. En este caso, estas personas homosexuales no cumplen con los requisitos, no sólo constitucional de matrimonio sino el natural y el lógico de ser esa unión con potencial de engendrar hijos y/o desarrollar una familia sana y saludable, más allá de que pueda tener hijos.

Por último, decir que a los chicos que están en los institutos no los quiere nadie, es mentira y es una discriminación hacia ellos, cuyas vidas inocentes están puestas por un deseo caprichoso y egoísta, entre medio de un absurdo y 10 matrimonios que hay por cada chico que espera ser adoptado, verdad que no se mencionó en absoluto y se encubrió falazmente arrollando el anhelo de aquellos matrimonios que hasta hoy esperan una respuesta y destruyendo el propósito que esas obsesiones de homosexuales suponen defender.

Concluyo con esta verdad irónica que propongo: si las personas homosexuales quieren adoptar niños que adopten hijos de parejas homosexuales.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra a Adrián Muracciole.

**Sr. Muracciole.**- Buenas noches.

La verdad que tenía un discurso a favor de esta ley pero como se expusieron un montón de razones que compartimos, solamente voy a decir algunas cosas.

Primero, quiero contar que soy hijo de una mamá y un papá, pero cuando yo tenía ocho años, decidieron divorciarse porque no se querían más. La verdad que por causas económicas, o de la vida, mi padre se tuvo que alejar un tiempo y mi mamá tuvo que hacer de mamá y de papá.

Acá hubo una persona que dijo que las personas que no tenían padres crecían enfermas pero la verdad es que yo no me considero ningún enfermo por la ausencia de mi padre.

Otro pastor dijo que la Biblia hacía de madre de las otras leyes, entonces la Biblia sería una madre soltera y hace de mamá y de papá. Este chiste es solamente para entender que no podemos encasillar ni decir que las cosas responden a un orden natural. Las cosas no tienen un orden natural, tanto la familia como el matrimonio civil no son cosas que vienen dadas por un orden natural sino que son construcciones históricas y sociales. La familia no siempre fue una mamá y un papá, como muchos dicen, sino lean libros de antropología, a Morgan, Lévi Strauss, Engels, y puedo nombrar a la familia punalúa o la sindiásmica, hasta que después, con la abolición del matriarcado y la institucionalización del patriarcado, fue cuando empezó a existir la familia monogámica como uno de los instrumentos necesarios para el desarrollo del capitalismo.

Acá no vamos a hacer una clase de antropología, pero sí hay que tratar de entender que la familia es una construcción histórica y que ha tomado un montón de formas, dentro de los cuales el matrimonio también tuvo un rol, ya que primero era un matrimonio por grupos, donde el ser identificaba solo a la

madre, y el padre podía ser cualquiera de las personas que pertenecían a ese grupo; después, con el desarrollo de las sociedades, fue cambiando de forma hasta que hoy, en este contexto –aunque algunos no lo quieran entender- el matrimonio termina siendo entre un hombre y una mujer. Pero hay otras sociedades que tienen matrimonios entre un varón y varias mujeres, u otras formas distintas. Entonces no podemos decir que hay una forma natural ni una única forma de ver el matrimonio. El matrimonio es lo que la sociedad construye, y lo que la sociedad está pidiendo es que dejemos de discriminar a las parejas homosexuales, que no le estamos dando este derecho. No podemos justificar diciendo que si nosotros damos este derecho a las parejas homosexuales vamos a ofender a un sector de la sociedad, porque si un sector se siente ofendido, porque damos los mismos derechos a todos y a todas, es un problema de ese sector.

El Estado debe garantizar el mismo derecho a todos y a todas y ahora se debería preocupar más por la homofobia, que es una enfermedad, y por la discriminación, que es un delito.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Tiene la palabra Pablo Adzich.

**Sr. Pablo Adzich.**- Buenas noches a todos.

Yo no pertenezco a ninguna agrupación ni milito ningún partido político, no me he manifestado jamás en ningún acto público, pero, a pesar de todo, hoy siento que tengo que estar aquí, como ciudadano que cumple con todas sus obligaciones civiles y no goza de todos los derechos, tengo la necesidad de expresarme y contar mi verdad.

Hace unos años tuve un problema serio de salud que me enfrentó con la posibilidad de perder la vida. Recuerdo que unos días antes de la operación me puse a pensar en qué pasaría si yo moría.

Pensé en muchas cosas y una de las que me preocupaban era qué pasaría con mi pareja, pues el departamento donde vivíamos estaba a mi nombre y no había papel que le diera a él el derecho a permanecer allí si yo ya no estaba. Ante estos hechos, decidí escribir una carta para expresar mi deseo de que mi pareja permaneciera en aquel departamento.

El problema de mi salud pasó, fue sólo un susto que se solucionó con una intervención quirúrgica, pero lo que no pasó fue la sensación espantosa que me produjo el saber que lo único que podía hacer en aquel momento era dejar un papel con mi firma sin ningún valor legal y confiar en que ese papel sería leído y llevado a cabo.

Los estados de vulnerabilidad nos sensibilizan y nos llevan a repensar claramente, rescatar lo esencial de la vida, lo que realmente importa.

En aquel momento, sentí que algo no estaba bien, hoy, desde la distancia, puedo ver y rever lo que ocurrió y decir: "siento que inequívocamente algo no está bien, siento que mis derechos son limitados, que por mi estado civil no se le conceden automáticamente a mi pareja la obra social, asignaciones familiares y la potestad de ser cuidado en caso de una urgencia por quien yo considero mi propia familia".

Se limitan mis derechos cuando realizo declaraciones juradas de mis impuestos, solicito créditos, inscribimos bienes o necesitamos ser representados el uno por el otro, etcétera.

Se limitan mis derechos cuando mis bienes no son gananciales y mi herencia está acotada a quienes hoy la ley determina quiénes son mis herederos legales.

Por todo esto, siento que mi capacidad de amar está limitada, porque para mí el amor no es sólo un sentimiento; es un gesto, una acción. Para mí, sentir que estoy amando es sentir que estoy haciendo por el otro, y si me limitan el derecho a hacer, me limitan el derecho a amar, el mismo amor con el mismo derecho y los mismos nombres.

Nada más, nada menos.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias por ser prudente con el tiempo.

Tiene la palabra el señor Leonel Ignacio Acosta.

**Sr. Acosta.**- Buenas noches.

Voy a tratar de ser lo más breve posible.

En realidad, quería comenzar con otra cosa, pero tengo un poco de veneno en la garganta y tengo que hablar.

Me pregunto, después de haber escuchado tantos discursos fundados en un sentimiento de homofobia tan profundo, si muchos de esos oradores deberían tener la capacidad de adoptar.

Desde el M.C.T. de Izquierda festejamos el tratamiento de esta reforma, la cual consideramos puede ser un avance tremendo en la lucha y en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Sin dudas, hoy no podríamos estar discutiendo esto aquí, en la antesala de lo que fue la tremenda e histórica lucha de las organizaciones L.G.T.B. en la Argentina, entre las cuales pretendo rescatar la gran resistencia del Frente de Liberación Homosexual, pese a la sádica persecución que vivieron en manos de la Triple A y del gobierno militar, persecución que hoy tiene su continuidad en estos discursos que menciono y en las prácticas que el Estado ha legalizado y legitimado.

Hoy estamos discutiendo que el Estado por primera vez reconozca la igualdad jurídica de las personas, sin importar su orientación sexual o su identidad de género.

Hoy, en esta sala, no pretendo detenerme en argumentos sobre los que varios oradores y oradoras han podido explayarse y que se fundan en diferentes disciplinas, si se quiere, científicas y en nuevos prejuicios, como en tantas otras, sino más bien exigir a quienes el Estado define como nuestros representantes, a quienes en otros momentos hemos visto actuar de manera terrible y realmente vergonzosa, que han votado muchas veces en bloque y sin mediar discusiones, o sin federalizar el debate, que han votado unánimemente la flexibilización laboral, la explotación terrible de los recursos naturales, la privatización de los servicios públicos y que, sin embargo, hoy podrían ciertamente desde esta Cámara del Congreso redimirse al tratar de manera seria este tema que, para nosotros, es fundamental, porque pone en discusión la igualdad jurídica, aquello mismo que pretenden desbaratar las organizaciones que quiero denunciar, puesto que también han tenido un lugar privilegiado en cuanto a orden de oradores y demás.

Repito, en nombre de esta organización, no vengo a pedir derechos sino a exigir que nuestros representantes tomen de manera seria este tema.

También vengo a denunciar que no estamos federalizando la discusión, si éste fue el debate, como muchos dicen. Al contrario, muchos núcleos urbanos y ciudades como Rosario y todo el Gran Buenos Aires quedan fuera de esta discusión, siendo que representan casi el 60 por ciento de la población del país...

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- No quedan afuera, no lo pidieron, no les interesa participar.

Sólo visitamos a los que pidieron participar, no es que queden afuera sino que ninguno lo pidió.

Están tus compañeros esperando así que te pido que redondees la idea.

**Sr. Acosta.**- A eso voy.

Con respecto a los otros argumentos, ya han hablado bastante en referencia a no plebiscitar derechos. No podemos hablar de una votación para ver si les otorgamos los derechos denegados a determinados sectores sociales, eso es una falacia.

Frente al temor de muchas organizaciones frente al futuro de los niños, voy a decir un chiste porque a esta hora estamos todos muy cansados. Hay un personaje de los Simpson que diría: "¿alguien quiere pensar en los niños?" Me recordó tanto a ese personaje y, ciertamente, si siente temor por el futuro y cree que pone en peligro esta concepción tradicional de familia, que realmente tenga mucho miedo.

Porque el matrimonio para nosotros es la de mínima, es el primer paso, vamos a ir por más. Mañana vamos a hacer una marcha tremenda, que si fue numerosa la del "tornillo y la tuerca", van a ver cómo vamos a llenar de colores esta hermosa ciudad, y el 14 vamos a viajar todos a Buenos Aires al recinto y vamos a presionar a nuestros representantes para que, por primera vez en la historia del Estado argentino, se reconozca la igualdad jurídica del matrimonio civil entre personas del mismo sexo.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Aclaro que ninguno de los senadores sentados hoy aquí estuvieron durante los debates de las privatizaciones, ni en la Ley Banelco ni en la otra que mencionaste recién.

Tiene la palabra el señor Gastón Casabella.

**Sr. Casabella.**- Buenas noches.

En primer lugar, agradezco de corazón todas las muestras de cariño que tuvimos a lo largo de la tarde. La verdad es que yo no tengo una sino cuatro personas en la familia que son católicos.

Tengo para decir -en relación a mi necesidad y en oposición a lo dicho por usted, señora senadora Negre de Alonso, recogido por el diario La Nación-, que la extensión del beneficio del contrato matrimonial para personas del mismo sexo es tan imperioso para Buenos Aires como para las personas que vivimos en el interior.

No se puede creer a esta altura de los acontecimientos que Buenos Aires pretenda imponer sus decisiones al interior. Esta fantasmal dicotomía no es la regla desde hace mucho tiempo. El interior piensa y actúa por voluntad propia.

Este proyecto de ley que vengo a defender me representa en su totalidad.

No sólo estamos pidiendo al Estado que haga justicia sobre las familias que están al margen de los estados legales sino que, además, estamos pidiendo que reconozcan nuestro amor y nuestras uniones.

Que deje el Estado de reproducir modelos religiosos que no toda la sociedad quiere o pretende adherir, y que escuche la voz del pueblo que le dice a gritos que estas uniones tienen la misma dignidad que cualquier tipo de enlace que se establece entre dos personas que se eligen para construir un futuro juntos.

Queremos que el Estado nacional vuelva sus ojos a la realidad del interior, donde a diario vivimos bajo la presión del silencio, la ignorancia de nuestra realidad, la invisibilidad a la que nos condenan a vivir nuestras familias y nuestras comunidades, especialmente en mi caso, mi familia.

En el interior estamos cansados de tener que ocultar bajo el inocente e hipócrita título de “amigo” a quien en realidad es nuestra pareja, nuestro novio, nuestro amante, nuestro compañero de vida.

O bien, elegir el exilio en grandes ciudades como Córdoba, Rosario o Buenos Aires donde sin carga familiar pasamos a ser anónimos y nos podemos dar el gran lujo de darnos un beso en la calle, tomarnos de la mano o hacernos un mimo, sin temor a la burla, a la risa, al insulto o a la muerte. Aclaro que ni siquiera en estas grandes ciudades estamos a salvo de eso.

Esto se llama discriminación y sí existe. La verdad que esta tarde me hubiera gustado cruzarme con más de ustedes que nos quieren tanto.

Atender este reclamo se llama justicia social, y si no me equivoco, es la principal bandera del partido al que dice que representa la senadora Negre de Alonso.

En sintonía con el sentido de exilio, si Buenos Aires tiene un sentido gay por excelencia, no es gracias a la legislación que defienden nuestros derechos -que casi no existen- sino a familias como la mía, que empujan a sus hijos a vivir su sexualidad lejos de la vista de los señorones y señoronas que se pretenden dueños de la moral. O sea, Buenos Aires como destino gay le debe más a mi madre -y a muchos de los presentes- que a la ley de matrimonio.

No veo negativo al turismo, de hecho se hace turismo de muchas maneras. En Córdoba a eso lo vemos, por ejemplo, en el turismo religioso pero, ¿acaso hacerlo desestima la fe de los peregrinos?, para nada. De la misma forma, no creo que porque se haga turismo de mis sábanas, mis reclamos sean menos válidos.

Decir que esta discusión es una maniobra que tiende a favorecer los intereses del lobby gay es una falta total de respeto a mis luchas y a mis dolores.

No es mi intención extenderme sobre los irreverentes avances de la jerarquía católica sobre las cuestiones que atañen a la vida civil, especialmente en materia de política sexual.

Para cerrar les quiero dejar una frase: “dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Continúa Martín Vilela.

**Sr. Vilela.-** Brevemente quiero decir que estoy a favor de la modificación de la Ley de Matrimonio. Se han escuchado muchos argumentos, algunos muy pocos convincentes. Una persona argumentaba que el amor no es suficiente para el matrimonio porque los hay sin amor, porque la falta de amor no es causal de divorcio. Que yo sepa la esterilidad no impide a las personas casarse y tampoco es causal de divorcio; por lo tanto, decir que el fin del matrimonio es la procreación; serían argumentos iguales y me sorprende tanto uno como otro.

No se va a acabar la especie humana en el mundo porque exista el matrimonio entre personas del mismo sexo, de hecho, el celibato tendría el mismo potencial para acabar con la humanidad y no escucho a la gente protestar.

Además, quiero referirme -ya que prometí ser breve- al argumento de la unión nacional en estos tiempos del Bicentenario. Algunas personas hemos escuchado a los aborígenes protestar -a mi entender con justísima razón- de que la unión nacional construida especialmente durante el siglo XIX ha sido violentando, excluyendo, silenciando y asesinando, incluso después de la Independencia, y para mí ese reclamo es absolutamente justo.

Coincido con la señora que estaba en contra del proyecto de ley al referirse a la unión nacional de esa manera; a mí de esa forma me parece condenable, debemos tener una unión nacional con inclusión de las diversidades.

Algunas personas decían que la manera de criar a nuestros hijos era no mencionando la existencia de conducta sexuales diferentes a la heterosexualidad; hay gente que dice que parece lo mismo que ser estéril. Tengamos una discusión honesta y piensen los tres senadores en los argumentos expuestos.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).-** Continúa el señor Aurelio García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Buenas noches.

Señores senadores: he escuchado de todas las personas que han intervenido una parafernalia de nociones en torno a cómo se interpreta una Convención sobre Derechos Humanos. Cada uno ha dicho lo que se le ocurrió y generalmente no han dicho lo correcto.

Para interpretar un tratado de Derechos Humanos hay principios específicos; uno es el principio de autonomía; otro, el de interpretación progresiva de los términos, y otro, el de prohomine. Acá no se trata de decir lo que a cada uno se le ocurre, si no se hace una torre de Babel propia de nuestra civilización, donde cada uno dice lo que se le ocurre.

Los tratados de Derechos Humanos tampoco se aplican al texto puro de la ley sino en el contexto del Preámbulo y los anexos. Y para la gente que todavía no lo sabe -que no tiene por qué saberlo porque no estudia Derecho-, los Derechos Fundamentales no se tienen por ser nacional de un Estado sino que tienen su fundamento en los atributos de la persona humana.

Mal que les pese, le guste a quien le guste, el sistema latinoamericano de Derechos Humanos, en toda su regionalidad, se basa en este principio: los Derechos no son ocurrencia de un Estado si no corresponden a los atributos de la persona humana.

Hecha esta aclaración, podemos empezar a tratar un tema de esta naturaleza.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, esto lo dice la Convención de los Derechos Humanos. Si la Convención de Derechos Humanos Americana dice eso, lo tienen que interpretar conforme a los principios específicos de los tratados de Derechos Humanos: principio de autonomía, que no es lo que dice el sicólogo Margarito, el Colegio de Sicólogos o la asociación equis, es lo que dice el tratado.

Durante 17 años se juntaron personas para elaborar un Tratado de Derechos Humanos que dice que la familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y el Estado le debe protección. Entonces ¿qué están diciendo?, que la familia es la matriz de un pueblo, de una Nación, con ello no se improvisa. ¿Quieren que les diga lo que están improvisando? El proyecto de ley que ha aprobado el Congreso es un disparate, y no lo digo yo, lo dice la defensora número uno que tienen los grupos que están activos en esta ley, la señora Graciela Medina.

Los abogados estamos viendo espantados cómo en una revista de circulación nacional, esta señora dice que esa ley es invotable; y no viene de los sectores que pensamos que no hay que aprobarla. Si esto es la institución fundamental de la sociedad, si hay una palabra que es absolutamente contraria al núcleo fundamental, es improvisación. No se pudo llevar al debate al Congreso de la Nación un tema de esta naturaleza, con una improvisación absoluta, entre gallos y media noche, ocultándolo en el debate.

Yo fui candidato en las elecciones del año pasado y a usted no la escuché decir una palabra sobre este tema, y al senador Juez, lo que le escuché, espero que lo cumpla.

Al pueblo de la Nación le están por cambiar su matriz de vida y es el convidado de piedra, pero el pueblo cobra, de ésta no se sale gratis. El corifeo de las minorías, el corifeo de los grupos interesados no podrá ir en contra de la decisión general del pueblo de la Nación.

Ahora, voy a hablar de otro principio básico para explicar los principios de derechos humanos: el principio de protección a los niños, el favor minoris, ¿usted se imagina el ataque a la identidad sexual de una niña que va a ser adoptada por una pareja de lesbianas? Los chicos, desde muy pequeños, quieren identificarse con alguien, y la niña que vive con lesbianas, ¿con quién se va a identificar? ¿con un tercero? ¿con un hombre que no forma parte del escenario de su ciclo vital de vida? Un varón adoptado por dos homosexuales, ¿con quién se va a identificar? ¿dónde va a ver la imagen femenina?

La ley tiene una sensación de ejemplaridad, cuando un chico entra al colegio se le dice que las leyes son buenas, pero si hay una ley que protege a un matrimonio que va a hacer esta magnitud de daño a los chicos, ellos le van a creer. En este contexto les digo: cuando a los niños se les diga que es tan válido un matrimonio como el otro, ¿con quiénes se van a identificar? Un día querrán casarse con un hombre y al otro con una mujer. Es muy grave lo que están haciendo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Como estoy perdiendo el avión le doy la palabra, casi para cerrar, al último orador de la noche, el legislador Raúl Jiménez.

**Sr. Jiménez.**- Buenas noches.

Corro el riesgo de su llegada tarde pero tengo que agradecer su presencia y la de la conductora de mi espacio político, senadora Morandini, y hago esta observación porque durante la campaña electoral, a nuestros candidatos se los habrá escuchado decir muchas cosas, pero nuestro espacio político tiene una inocultable riqueza, que es la pluralidad de pensamiento, acción y gestión. Prueba de ello es que en la Cámara de Diputados de la Nación se votó sobre este tema.

La segunda observación que quería hacer es que soy heterosexual, estoy con la misma mujer desde hace más de 20 años, tengo tres hijos, soy cristiano, y este es el punto con el que deseo comenzar esta participación.

Hacer de la Biblia un manual de moral sexual sería caer en el legalismo judío que duramente ha sido criticado por Jesús. Como cristiano, la Biblia es la revelación de un Dios que nos quiere, pero, además, que nos quiere ver libres, gozosos, felices y por eso nos invita a enfrentar duramente a todo aquel que oprime, discrimina, rechaza, expulsa, odia o separa.

Como médico, entendemos a la homosexualidad como la manera distinta, diferente, diversa de vivir la sexualidad y el amor, y no como una rareza, mucho menos como una enfermedad. Desde hace 37 años la homosexualidad fue descartada en la ONU como una patología de origen mental o psiquiátrica. Desde el 17 de mayo de 1990 es considerado, con criterio científico, que no correspondía a una patología sino que es parte de la diversidad del ser humano.

¿Cómo podría alguien negar que personas del mismo sexo puedan vivir de manera adulta, libre y responsable su sexualidad? Nadie puede, y menos en nombre de Dios, afirmar que hay una sola manera de vivir la sexualidad y el amor. La naturaleza rica en multiplicidad también nos enseña que la diversidad no atenta contra ella, sino que la embellece. Citar a la ley natural para oponerse a esta legislación es sólo una posición congelada, sin entender los complejos, diversos y dinámicos procesos culturales.

Finalmente, como legislador, puedo profesar profundamente la fe cristiana y a la vez con total libertad de conciencia, pensar, definir y actuar distinto a lo que propone la jerarquía eclesiástica. Pero, por otra parte, un legislador no legisla para la comunidad católica sino para toda la ciudadanía. No debería ofender ni molestar a nadie, por el contrario, debería ser motivo de alegría que las personas del mismo sexo, que tradicionalmente han sido objetivo de burlas, discriminaciones, condenas, estigmas, prejuicios y obligadas a vivir en clandestinidad u ocultando sus más profundos sentimientos, hoy puedan sentirse libres y amparadas por una ley de la Nación que le reconoce su derecho al amor y a la familia, y no como una concesión de mala gana sino como un derecho inalienable.

Finalmente, quiero decir que no les voy a pedir a los senadores que voten de un modo o de otro porque no corresponde, pero en esta Asamblea hemos sido, todos los oradores, invitados a explicitar nuestro pensamiento, y entonces sí me tomo el atrevimiento, aunque LAN después me castigue, senadora, de decirles que no se olviden de los desposeídos -ese es el origen de nuestra fuerza política-, de los abandonados, de los maltratados, de los explotados, de los que siempre fueron apaliados y terminaron en un calabozo, sin la posibilidad de tener un destino de amor.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias, legislador Jiménez.

Me avisaron que hay firmas para entregar. Le doy la palabra para que los taquígrafos puedan tomar nota, y disculpen porque ustedes me habían avisado que querían entregar firmas pero me llamaron de Buenos Aires por una urgencia, y por eso no los coloqué en el orden que tenía.

**Sra. Representante.**- Son 5350 firmas recolectadas en la puerta de este recinto a raíz del conocimiento de los cordobeses de que aquí se estaba constituyendo la Comisión de Legislación General del Honorable Senado de la Nación.

Esta es una manifestación popular, ya que consta de nombres, DNI, y firma.

**Sra. Presidenta (Negre de Alonso).**- Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a los cordobeses y cordobesas porque esta sesión de la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación – no es una Audiencia- no hubiera sido posible sin su participación, agradecer porque respondieron a la invitación y a la convocatoria que el Senado de la Nación hizo.

También quiero agradecer y pido un aplauso para los señores taquígrafos, que están acá desde las 10 y 30 de la mañana. Ellos, desde su silencioso accionar van a permitir que todo lo que ustedes han dicho llegue a todos los senadores y senadoras y que se suba a la página web del Senado. (Aplausos).

Quiero agradecer a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, porque esta visita es institucional y si la Legislatura no hubiera dado la logística, hoy no hubiera sido posible estar. (Aplausos).

También quiero agradecer a la gente de nuestra Casa, de la Comisión de Legislación, a los muchachos del Senado TV que están grabando todo para llevarlo al Senado de la Nación para pasarlo por el circuito del Senado. (Aplausos).

Quiero agradecer a mis dos colegas, senadores cordobeses, que nos han acompañado todo el día de hoy estoicamente, un aplauso para ellos (Aplausos).

También quiero decirles que todas y todos quienes participamos, ya sea coordinando o como simples espectadores, salimos hoy más ciudadanos.

Quiero agradecer el respeto, el tiempo, que también es señal de respeto, la plurilateralidad y pluralidad de pensamiento y quiero agradecerles porque hemos convivido con mucha tranquilidad, a pesar de muchas malas ondas que me llegaban y me decían que esto en Córdoba no iba a ser posible.

Por supuesto que es posible, porque en el marco del ejercicio de los derechos de los ciudadanos y del respeto todo es posible, también construir un país mejor.

Gracias, cordobesas y cordobeses, ojalá que esto se pueda repetir.

Ha sido un gusto compartir este día con ustedes, diez horas, desde las 10 y media de la mañana, y más de ochenta oradores. (Aplausos).

Formalmente doy por cerrada la sesión de la Comisión de Legislación General del Honorable Senado de la Nación.

Muchas gracias. (Aplausos).

– Es la hora 19 y 52.

**Graciela Maretto**  
**Silvana Sabatini**  
**Directoras del Cuerpo de Taquígrafos**  
**Legislatura Unicameral de Córdoba**